

# **EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO**

**Fondo de Aportaciones  
Múltiples**

**2016**

**EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO  
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
EJERCICIO FISCAL 2016**

**Programa Anual de Evaluación 2017**

El Colegio de Tlaxcala, A.C.  
Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia  
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:  
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño  
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:  
**<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>**

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de El Colegio de Tlaxcala, A.C. en coordinación con el Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**SEDIF E ITIFE Tlaxcala (2016).  
Evaluación Integral del Desempeño  
Fondo de Aportaciones Múltiples  
Gobierno del Estado de Tlaxcala.**

## ÍNDICE

|   |     |
|---|-----|
| PRESENTACIÓN .....  | 5   |
| I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN .....  | 6   |
| I.1 Objetivo general .....  | 6   |
| I.2 Objetivos específicos.....  | 6   |
| II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA.....  | 8   |
| III. CRITERIOS GENERALES PARA INTEGRAR EL DOCUMENTO DE EVALUACIÓN .....                           | 10  |
| III.1. Formato de respuesta.....  | 10  |
| III.2. Consideraciones para dar respuesta .....   | 10  |
| IV. EVALUACIÓN.....   | 12  |
| IV.1 Características del fondo de aportaciones múltiples.....                                     | 12  |
| IV.2 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.....                   | 19  |
| IV.3 Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales .....  | 48  |
| IV.4 Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección.....                 | 55  |
| IV.4.1. Cobertura y focalización.....   | 57  |
| IV.4.2. Percepción de la población atendida.....  | 64  |
| IV.5. Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención .....                         | 66  |
| IV.6. Análisis de la matriz de indicadores para resultados.....                                   | 78  |
| IV.7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales..... | 81  |
| IV.8. Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia .....                                     | 83  |
| V. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....  | 89  |
| VI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS .....                           | 96  |
| VII. BUENAS PRÁCTICAS Y PROGRAMAS DE REFERENCIA .....   | 100 |
| VIII. CONCLUSIONES Y VALORACIÓN FINAL .....   | 110 |
| ANEXO 1 “Destino de las Aportaciones en la Entidad Federativa” .....                              | 120 |
| ANEXO 2 “Concurrencia de Recursos en la Entidad” .....  | 122 |
| ANEXO 3 “Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad” .....                                    | 123 |
| ANEXO 4 “Metodología para la Cuantificación de las Poblaciones Potencial y objetivo” .....        | 131 |
| ANEXO 5 “Procedimiento para la Actualización de la Base de Datos de Beneficiarios” .....          | 133 |

**Fondo de Aportaciones Múltiples**

ANEXO 6 "Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo" .. 139

ANEXO 7 "Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados" ... 140

ANEXO 8 "Complementariedad y Coincidencia entre Programas Federales" ..... 148

ANEXO 9 "Gasto Desglosado del Programa (Resumen Económico por Destino del Gasto)" ..... 150

ANEXO 10 "Fortalezas, Retos y Recomendaciones del Fondo" ..... 152

## PRESENTACIÓN

El 29 de diciembre de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; artículo 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; y artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

El PAE 2016, establece la realización de una Evaluación Integral del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en el componente de Asistencia Social, para el ejercicio fiscal de 2016, del cual es responsable de su implementación el Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF Tlaxcala). El propósito es conocer los resultados derivados del Fondo a partir de la operación del Programa Estatal de Seguridad Alimentaria en su objetivo de otorgar seguridad alimentaria y nutrición adecuada de los tlaxcaltecas, en particular para aquellos con extrema pobreza o con inseguridad alimentaria, según un análisis y valoración del diseño, cobertura, operación y resultados. También se evalúa, de manera integral, los logros en infraestructura física en Educación Básica, Media superior y superior.

## I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

### I.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar de forma integral el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples Estatal de Seguridad Alimentaria en su ejercicio fiscal 2016, a partir de un análisis y valoración general del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados del programa con información entregada por las unidades responsables de los programas.

La finalidad es tener un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como los aspectos que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y ayudar a la toma de decisiones. Dicha evaluación tiene forma libre, con énfasis y características de un reporte.

### I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- 2) Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
- 3) Identificar y analizar las poblaciones potencial y objetivo del programa, así como sus mecanismos de atención.
- 4) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- 5) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- 6) Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico.
- 7) Analizar otro tipo de indicadores complementarios que sirvan para el monitoreo de resultados del programa.
- 8) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, internacionales, sectoriales o esquemas de apoyo para los que haya evidencia.
- 9) Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los

mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

El documento final se presenta de forma escrita con un desarrollo de entre 35 a 55 páginas, más anexos, notas y bibliografía.

**Nota:**

La evaluación ofrecerá un análisis de los principales elementos que cuenta el programa para generar resultados. Destacando el tipo de resultados y el impacto que tiene en la población de acuerdo con su fin, recursos y capacidades.

En algunos casos, puede no existir información o soporte documental que muestre claramente los resultados. Para estos casos, será válido realizar una valoración con base a elementos existentes, así como plantear la metodología adecuada para monitorear y evaluar resultados. Utilizando para tal fin evidencia de diversas fuentes, programas similares o complementarios o problemática relevante nacional o internacional.

Habrá oportunidad hacer una revisión previa entre pares, a fin de sacar mayor provecho a la evidencia y valor agregado que este tipo de evaluaciones ofrecen.

La valoración final del programa se incluirá como parte de las conclusiones y tendrá un carácter estratégico, prescriptivo y de mejora, más allá de una simple calificación el objetivo se centra en ofrecer elementos para mejorar el desempeño del programa.

## II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación integral se divide en once temas:

| Temas  | Características   |
|--|---|
| 1. Diagnóstico y descripción del problema  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Investigación secundaria, evidencia, contexto</li> </ul>   |
| 2. Características del programa  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción y fundamentos existentes</li> </ul>  |
| 3. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Temática, prioridades, procesos y fundamentos</li> </ul>   |
| 4. Análisis de la contribución del programa a los objetivos y metas nacionales y sectoriales           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis comparativo</li> </ul>  |
| 5. Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Comparativos en base de datos y encuestas nacionales</li> </ul>  |
| 6. Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cálculo, publicación, estadística descriptiva</li> </ul>   |
| 7. Análisis de Indicadores para Resultados   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Baterías de indicadores MIR, PbR/ SED, internacionales y de expertos</li> </ul>  |
| 8. Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas y evidencia de política pública | <ul style="list-style-type: none"> <li>Evidencia de políticas relevantes</li> </ul>   |
| 9. Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis, registro e interpretación de mecanismos vigentes e ideales</li> </ul>  |
| 10. Los resultados del programa  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación estratégica de la eficiencia y efectividad en los componentes, metas y objetivos alcanzados. (retornos capital, social y efecto multiplicador)</li> </ul> |
| 11. Conclusiones y valoración final  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mostrar evidencia y análisis específico para hablar de éxitos, oportunidades, ASM y metodologías relevantes.</li> </ul>  |

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra al acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la



forma de operar de casa programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas, realizar nuevas preguntas para que se respondan por responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

### III. CRITERIOS GENERALES PARA INTEGRAR EL DOCUMENTO DE EVALUACIÓN

Los 10 temas de la evaluación integral no contienen preguntas específicas. La evidencia documental, experiencias y análisis proveen datos para el análisis y van haciendo explícitos los principales argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados.

#### III.1. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las secciones sirve como referencia para evaluados y evaluadores, a fin de identificar elementos de valoración general del programa. Además de la respuesta a cada una de las preguntas cerradas deberá, en la medida de lo posible ofrecer elementos adicionales, referencias y datos para incluir en el análisis que justifique la respuesta.

#### III.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas se debe considerar lo siguiente:

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:

- Justificar las respuestas mediante argumentos consistentes con base en información cuantitativa y cualitativa. Con fuentes de información de primera mano proporcionada por las Dependencias y Unidades Administrativas a cargo de los programas y fondos del ámbito federal y estatal. También se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren pertinentes.
- Congruencia en el argumento de las respuestas.
- Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "NO".

- Se podrá responder “No aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “No aplica” en el espacio para la pregunta.

Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

- Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa.
- Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad.
- Anexo 3. Procesos en la gestión del fondo en la entidad.
- Anexo 4. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo
- Anexo 5. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios
- Anexo 6. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo.
- Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados
- Anexo 8. Complementariedad y coincidencia entre programas federales
- Anexo 9. Gasto desglosado del programa (Resumen Económico por Destino del Gasto)
- Anexo 10. Fortalezas, retos y recomendaciones del fondo

## IV. EVALUACIÓN

### IV.1 CARACTERÍSTICAS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

En fecha 29 de diciembre de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; artículo 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; y artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.<sup>1</sup>

El Programa Anual de Evaluaciones 2016, establece la realización de una Evaluación Integral del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en el componente de Asistencia Social, para el ejercicio fiscal de 2015, del cual es responsable de su implementación el Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF Tlaxcala). El propósito es conocer los resultados derivados del Fondo a partir de la operación del Programa Estatal de Seguridad Alimentaria en su objetivo de otorgar seguridad alimentaria y nutrición adecuada de los tlaxcaltecas, en particular para aquellos con extrema pobreza o con inseguridad alimentaria, según un análisis y valoración del diseño, cobertura, operación y resultados.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), busca promover acciones para suscitar el bienestar social de la población, principalmente de los menores en estado de abandono, mujeres violentadas, ancianos desamparados y personas con discapacidad.

En el DIF Nacional, se encarga de conducir políticas públicas en materia de asistencia social que promueven la integración de la familia. También, promueve acciones enfocadas para mejorar la

---

<sup>1</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Programa Anual de Evaluación 2016. Revisado en el siguiente sitio web: <http://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Ex29122015.pdf>

situación vulnerable de niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad. De acuerdo con Adger (2006) citado por Lindor (2012: 6) la noción de vulnerabilidad en la esfera social, ha sido utilizada para denotar la predisposición de cierto tipo de hogares y poblaciones para experimentar una disminución del bienestar de sus miembros como consecuencia de una conjunción de atributos que tienden a mermar su capacidad para controlar las fuerzas que los afectan. Las vulnerabilidades sociales se constituyen y desarrollan a partir de un complejo proceso que incluye dimensiones múltiples y que, de manera general, involucran propensiones y riesgos de experimentar mayores desventajas y una menor capacidad de respuesta para movilizar activos frente a cambios en la estructura de oportunidades, en los recursos que controlan, o a cambios en otras dimensiones. El concepto de la vulnerabilidad social se convirtió en un instrumento del análisis social de los daños, la falta del apoyo, etcétera, en la situación de amenaza parte del medio natural o desde condiciones sociales y económicas.<sup>2</sup>

De igual manera, la vulnerabilidad social se manifiesta a lo largo del curso de vida de las personas y es una situación de amenaza, de estrés, de exclusión social, de temor que llegue de parte del medio natural o desde condiciones sociales y económicas. Por esta razón, los problemas de la asistencia social son atendidos y analizados a partir de sus causas y efectos mediante: la prestación de servicios en la materia, establecer prioridades y la concurrencia de acciones entre los diferentes órdenes de gobierno, así como entre los sectores social y privado. Lo anterior, con la finalidad de crear soluciones orientadas a modificar y mejorar la calidad de vida que enfrenta la población mediante políticas públicas que responden a las necesidades reales de estos grupos vulnerables en todo el país, que por alguna circunstancia social, jurídica o física se ven impedidos para su desarrollo.

De este modo, los servicios de asistencia social se enfocan en la población vulnerable, de acuerdo al Programa Nacional de Asistencia

---

<sup>2</sup> Lindor, M. (2012). Análisis conceptual de la pobreza y sus efectos en la familia. Tesis de maestría. Coltlax, México.

Social 2014-2018<sup>3</sup>, —El concepto de vulnerabilidad social tiene dos componentes explicativos, por una parte, la inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento económico-social adverso. Por otra parte, el manejo de recursos y las estrategias que utilizan las comunidades, familias y personas para enfrentar los efectos de ese evento (Cámara de Diputados, 2014, p. 3).

Esta vulnerabilidad social se refleja en la inseguridad alimentaria, los problemas de salud, la desnutrición en niñas y niños, de las personas con discapacidad, de las mujeres embarazadas, entre otras situaciones difíciles. De acuerdo con la ley federal de la asistencia social publicado en el Diario Oficial de la Federación: Que en términos de lo dispuesto por los artículos 172, de la Ley General de Salud, así como 9, 27 y 28, de la Ley de Asistencia Social, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. El campo de acción del Sistema DIF se encuentra normado a partir de la Ley de Asistencia Social, la cual se fundamenta en las disposiciones que en materia de Asistencia Social contiene la Ley General de Salud. Adicional a lo anterior, se agregan: la Ley de Centros de Atención Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (entre otras), en todas ellas, se otorgan atribuciones adicionales al sistema DIF más allá de las propias en materia de asistencia social para combatir la pobreza en la sociedad a través de los Fondos de Aportaciones Múltiples (FAM). De igual manera, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) brinda la Asistencia Social a través de la prevención corresponsabilidad y profesionalización de los servicios integrales y de quien la proporciona:

---

<sup>3</sup>Véase :<http://sn.dif.gob.mx/wp-content/uploads/2014/05/ProramaNacionalAsistenciaSocial2014-2018PONAS.pdf>

que se trasluce en una mejor calidad de vida de las personas y familias más desprotegidas.<sup>4</sup>

Para medir la pobreza multidimensional en los hogares mexicanos, el CONEVAL (2009) identifica ocho indicadores: Ingreso corriente per cápita; Rezago educativo promedio en el hogar; Acceso a los servicios de salud; Acceso a la seguridad social; Calidad y espacios de la vivienda; Acceso a los servicios básicos en la vivienda; Acceso a la alimentación; Grado de cohesión social. En este sentido, la pobreza multidimensional incorpora tres espacios de las condiciones de vida de la población: el bienestar económico, los derechos sociales y el contexto territorial. De acuerdo con esta nueva concepción, “una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos en uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación” (FAO, 2009)<sup>5</sup> citado por Lindor (2015: 62)<sup>6</sup>; de esta forma sólo el ingreso no basta para explicar la pobreza en el hogar.

De este modo, el indicador de pobreza que corresponden al estado de Tlaxcala, de acuerdo a la información del CONEVAL 2010, se ubica en un 60.5%, superior al nacional (46.3%), sin embargo, la condición de pobreza extrema en la entidad presenta un valor menor, sobre el 10%, mientras que a nivel nacional se ubica en un 11.4%. El 11.7% de los municipios del estado presentan una condición de pobreza por debajo de la media nacional, ellos son: Apizaco, Acuamanala de Miguel Hidalgo, Yauhquemehcan, Panotla, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala y Totolac, lo cual significa que el 88.3% de los municipios están por encima del promedio nacional. Por ello, los

---

<sup>4</sup> Véase: <http://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/mision-y-vision-sp-1149068834>

<sup>5</sup> Véase: [http://coin.fao.org/cms/world/mexico/InformacionSobreElPais/medicion\\_pobreza.html](http://coin.fao.org/cms/world/mexico/InformacionSobreElPais/medicion_pobreza.html)

<sup>6</sup> Lindor, M. (2015). Pobreza extrema en Haití: condiciones socioeconómicas y políticas gubernamentales entre 2001 y 2012. Tesis doctoral, El Colegio de Tlaxcala, A.C. México.

fondos de Asistencia del DIF están destinados para implementar programas sociales con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad en el estado de Tlaxcala. Pero también estos fondos son destinados para la infraestructura de Educación básica, media superior y superior mediante la construcción de los espacios adecuados para los alumnos y los comedores escolares para contrarrestar los problemas de obesidad y sobrepeso como consecuencia de la malnutrición en Tlaxcala.

La presente evaluación fue realizada por medio del análisis de la información de gabinete proporcionada por el DIF Tlaxcala. Adicionalmente, se realizó una investigación del problema que busca atender el programa, y de la evidencia de programas similares utilizando para tal fin fuentes externas e internacionales. En esta primera sección de la evaluación se analiza el tema de inseguridad alimentaria, que es el principal problema que busca atender el Programa de Seguridad Alimentaria del Estado de Tlaxcala. El concepto de seguridad alimentaria surge a mediados de la década de los setenta a partir de la crisis alimentaria mundial que se vivió en esos años. En ese entonces la preocupación de los países se enfocaba en la falta de disponibilidad de alimentos, por lo que las recomendaciones de política se centraban en la producción y almacenamiento de alimentos para poder enfrentar la escasez. Sin embargo, pronto se comenzó a notar que existían países con suficientes alimentos en el agregado pero con una parte importante de su población que no podía acceder a un nivel de consumo adecuado de alimentos y que inclusive llegaba a padecer de hambre.

De lo anterior surge la siguiente definición de inseguridad alimentaria de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la cual es la más usada actualmente: "hay seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa



y sana" (FAO, 2009). Aunque esta definición no lo considera, a nivel hogar la inseguridad alimentaria, además de una falta de acceso a los alimentos, también puede considerarse como consecuencia de una falta de tiempo y/o conocimientos para llevar a cabo su preparación y consumo adecuados (Swindale y Bilinsky, 2006; FANTA, 2003). Pero sirve para "asegurar que todas las personas tengan en todo momento acceso físico y económico a los alimentos básicos que necesitan" (FAO, 1983). En este caso, esta definición se revisó para que el análisis de la seguridad alimentaria incluyera a las personas y los hogares, además de las regiones y los países. Aunque, es importante aclarar que la inseguridad alimentaria no es sinónimo de inseguridad nutricional, la desnutrición tampoco significa solo que una persona no es capaz de adquirir alimentos suficientes para satisfacer sus necesidades dietéticas mínimas diarias en un periodo de un año.

Asimismo, la FAO (2015)<sup>7</sup> define el hambre como sinónimo de desnutrición crónica. Es de suma importancia subrayar que hay una diferencia entre los dos conceptos malnutrición y desnutrición. El primero se refiere a un estado patológico resultante por lo general de la insuficiencia o el exceso de uno o varios nutrientes o de una mala asimilación de los alimentos. Mientras que el segundo es un estado patológico resultante de una dieta deficiente en uno o varios nutrientes esenciales o de una mala asimilación de los alimentos. Entre los síntomas se encuentran: emaciación, retraso del crecimiento, insuficiencia ponderal, **capacidad de aprendizaje reducida**, salud delicada y baja productividad. Además, la malnutrición incluye también los problemas de sobrepeso y obesidad. Así, la malnutrición puede surgir por varias causas, entre las que se encuentra el hambre, pero también la ingesta de alimentos con bajo contenido nutricional y alto contenido calórico (CONEVAL, 2014:11). Este argumento justifica claramente la importancia del programa de implementación de comedores y desayunadores escolares correspondiente al acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 23 de agosto de 2010, con el objeto de promover que en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica se preparen y

---

<sup>7</sup> Véase: <http://www.fao.org/hunger/es/>

expendan alimentos y bebidas que faciliten una alimentación correcta. Para un mejor análisis, la FAO (2015) define “la **Inseguridad Alimentaria** como la insuficiente ingestión de alimentos, que puede ser transitoria (cuando ocurre en épocas de crisis), estacional o crónica (cuando sucede de continuo)”.

De acuerdo con el panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en México se aborda a partir de los cuatro pilares que la componen: disponibilidad, acceso y uso de los alimentos, y estabilidad de la oferta, así como desde las dos caras de la malnutrición en México: obesidad y desnutrición.<sup>8</sup>A continuación se mencionan las dimensiones más conocidas de la seguridad alimentaria:

- **Disponibilidad física de alimentos.** Esta es la condición básica para que la existencia de seguridad alimentaria, y es resultado tanto de la producción interna de alimentos, como también de su importación. Esta disponibilidad debe de ser estable durante el año, y debe de estar adecuada a las condiciones sociales y culturales.
- **Acceso y capacidad de adquirir alimentos.** Este acceso debe de ser tanto físico como también económico. La disponibilidad de alimentos saludables y nutritivos depende tanto de la oferta (estructuras de mercado, regulación de mercados, alimentos disponibles en cada región, etc.) como también de la demanda (ingreso y preferencias de los consumidores).
- **Consumo de alimentos.** Se refiere a los tipos de alimento que se consumen y a su preparación, lo cual depende de la cultura y de los hábitos de las personas, y se ve influido por los medios de comunicación.
- **Aprovechamiento biológico de los alimentos consumidos.** Éste depende del estado de salud de los individuos. Además, las características de saneamiento, de acceso al agua potable, y las condiciones de preparación, consumo y almacenaje de los alimentos, de no realizarse de manera adecuada pudieran

---

<sup>8</sup> Nuria Urquía-Fernández, La seguridad alimentaria en México, 2014, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. México. Salud Pública Méx 2014; Vol. 56(1):92-98.

contaminar los alimentos impidiendo de esta manera su aprovechamiento biológico.

- **Estado nutricional de cada persona.** Adicionalmente, una vez alcanzada la seguridad alimentaria, para asegurar la seguridad nutricional es necesario que los miembros del hogar cuenten también con las condiciones necesarias para tener una vida saludable, como tener acceso a servicios de salud, vivir en un ambiente higiénico, y tener prácticas de higiene adecuadas que permitan un estado nutricional óptimo tomando en cuenta la estabilidad en el tiempo.

## IV.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

### **Problema o necesidad prioritaria a resolver por el programa**

Los lineamientos y criterios para definir, identificar y medición de la pobreza en México se establecen en el Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social del CONEVAL, donde se considera la carencia por Acceso a la Alimentación como uno de los indicadores, el cual está construido a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA). Dicha escala prevé cuatro elementos principales: 1) la disponibilidad física de los alimentos, 2) el acceso económico y físico de los alimentos, 3) el uso de los alimentos, y 4) la estabilidad en el suministro de los alimentos. De esta manera, este indicador refleja el porcentaje de personas que se encuentran en situación de inseguridad alimentaria moderada y severa.

Cabe argumentar que la Administración Pública Estatal 2011-2016 ha impulsado políticas públicas concretas y orientadas a focalizar la cobertura de los programas sociales a quienes más lo necesitan, entre los logros se puede mencionar el mejoramiento de la calidad de vida de 29,608 habitantes que se encontraban en situaciones de pobreza extrema durante 2012 - 2014, incluso en dicho periodo la carencia por alimentación se redujo en 13.1%. Recordamos que la población en

situación de pobreza extrema alcanzó el 9.1% en el año 2015, según los datos del SEDESOL en colaboración con CONEVAL e INEGI.

Para analizar mejor las condiciones nutricionales de la población tlaxcalteca, es primordial definir el término de la nutrición. Definitivamente existe una relación estrecha entre la carencia por el acceso a la alimentación, la desnutrición y la pobreza en México. De acuerdo con la ONU/OMS (2005), la nutrición es la ingesta de alimentos en relación con las necesidades dietéticas del organismo. Una buena nutrición (una dieta suficiente y equilibrada combinada con el ejercicio físico regular) es un elemento fundamental de la buena salud. Una mala nutrición puede reducir la inmunidad, aumentar la vulnerabilidad a las enfermedades, alterar el desarrollo físico y mental, y reducir la productividad. La malnutrición está presente en más de la mitad de las muertes de niños.<sup>9</sup>

En referencia con el marco conceptual de la Seguridad Alimentaria, la carencia por acceso a la alimentación –o inseguridad alimentaria moderada y severa– tiene como consecuencia los problemas de desnutrición, de sobrepeso y de obesidad. El CONEVAL, FAO y SEDESOL concuerden con que, la desnutrición puede surgir por varias causas, entre las que se encuentra el hambre, pero también la ingesta de alimentos con bajo contenido nutricional y alto contenido calórico. No obstante, tanto el hambre como la misma desnutrición son problemas complejos que pueden derivar en consecuencias negativas como enfermedades y bajo rendimiento escolar. Por ello, los comedores escolares y comunitarios son bastante importantes en las escuelas con alumnos de recursos económicos limitados, parte del programa social financiado por los Fondos de Aportaciones Múltiples (FAM), sin pasar en alto la infraestructura de las aulas. No obstante, los datos de INSP demuestran una tendencia hacia menores prevalencias de hogares en inseguridad alimentaria en las zonas rurales de Tlaxcala en 2012. (71.5%: 44.3% en inseguridad leve, 18.1% en moderada y 9.2% en severa) en contraste con las áreas urbanas (75.6%: 50.1% en inseguridad leve, 18.8% en moderada y 6.8% en severa), pero

---

<sup>9</sup> Véase: [http://www.who.int/maternal\\_child\\_adolescent/topics/child/malnutrition/es/](http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/child/malnutrition/es/)

debemos subrayar que el INSP reconoce que el poder estadístico no fue suficiente para establecer si la diferencia fue significativa. Esta investigación fue realizada para analizar la experiencia de seguridad e inseguridad alimentaria de 1 397 hogares, a partir de una muestra representativa de 272 500 hogares de Tlaxcala. De igual manera, se observó que, en el ámbito estatal, la prevalencia de inseguridad alimentaria, en cualquiera de sus categorías, fue de 74.8%: 48.9% en inseguridad leve, 18.6% en inseguridad moderada y 7.2% en inseguridad severa.

Asimismo, se hizo una comparación de la prevalencia de bajo peso, baja talla, emaciación y sobrepeso en población menor de 5 años, por tipo de localidad. Tlaxcala, México, ENSANUT 2006 y 2012. Los resultados revelan que del total de menores de cinco años evaluados en 2012 en Tlaxcala, 17.2% presentó baja talla, 3.7% bajo peso y 0.9% emaciación. La prevalencia de baja talla en Tlaxcala fue superior a la encontrada para el ámbito nacional (13.6%). La prevalencia de baja talla en 2012 para las localidades urbanas fue de 16.0% mayor a la encontrada en 2006 (14.1%). Para las rurales pasó de 13.5% en 2006 a 22.4% en 2012. Los dos datos justifican la necesidad de implementar mayores políticas públicas y programas de ayuda alimentaria en el estado de Tlaxcala para mejorar las necesidades básicas de los habitantes.

De igual forma, los problemas de nutrición han provocado la obesidad infantil en los últimos años y sigue creciendo de manera preocupante. En la actualidad, **México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil**, y el segundo en obesidad en adultos, precedido sólo por los Estados Unidos. Este mal se hace notar no sólo en la infancia y la adolescencia, sino también en población en edad preescolar. De este modo, los recientes datos del ENSANUT (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición) revelan que **uno de cada tres adolescentes de entre 12 y 19 años presenta sobrepeso u obesidad en el país**. Asimismo, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en escolares se ha aumentado a 26% en promedio para ambos sexos, lo cual representa más de 4.1 millones de escolares conviviendo con este problema. Señala que los malos hábitos alimenticios constituyen la principal

causa de la prevalencia del sobrepeso de un 70% de adultos. Las enfermedades provocadas por la obesidad a largo plazo son: hipertensión arterial, insuficiencia renal, infartos, altos niveles de colesterol o diabetes. El problema es más alarmante cuando se trata de diabetes infantil por sobrepeso u obesidad en México. Hasta hace poco, la diabetes tipo 2 sólo se observaba en adultos, pero en la actualidad también se está manifestando en niños. Según la Federación Mexicana de Diabetes (FMD) (2014), más de 542,000 niños viven con diabetes tipo 1. Se calcula que 78,000 niños desarrollan diabetes tipo 1 cada año por causa de sobrepeso u obesidad en el mundo.<sup>10</sup>

Respecto a la obesidad, 5.2% de niños/as menores de 5 años están por encima de dos desviaciones estándar con respecto al peso mediano por la altura estándar de la OMS, en 2015 a nivel nacional. Asimismo, se registra la prevalencia de sobrepeso y obesidad en los menores de cinco años en el estado de Tlaxcala en 2012 fue de 7.5%. Con una distribución para las localidades urbanas de 7.0% y para las rurales de 9.6%.

Los resultados demuestran que los habitantes tienen una dieta poco saludable compuesta por alimentos de alta densidad energética pero con un bajo contenido de nutrientes; lo anterior generalmente se presenta en combinación con un bajo nivel de actividad física de las personas. La experiencia demuestra que una correcta alimentación previene los problemas de sobrepeso y obesidad en Tlaxcala. Por contrario este problema traería graves consecuencias tanto físicas como emocionales.

Concordamos con la declaración del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) sobre la evidencia para la política pública y prevención de la obesidad y las enfermedades crónicas en el país. Señala que las consecuencias de las enfermedades crónicas asociadas al sobrepeso y la obesidad van más allá de la salud, impactando la productividad y desarrollo económico del país, aumentando los costos directos e indirectos de tratar dichas enfermedades. Por esta razón, cualquier

---

<sup>10</sup> Véase: <http://fmdiabetes.org/diabetes-en-mexico/>

acción que busque fomentar políticas, programas, acciones y prácticas que prevengan y controlen estos padecimientos es siempre una acción bienvenida.<sup>11</sup>

Habiendo realizado un diagnóstico de la inseguridad alimentaria en México, y en específico en el Estado de Tlaxcala, en los siguientes apartados de la evaluación se presentará la respuesta que ha dado el gobierno ante el problema de inseguridad alimentaria por medio del Programa de Seguridad Alimentaria del Estado de Tlaxcala. Por esta razón es conveniente analizar los programas de ayuda alimentaria parte de la asistencia social en los hogares tlaxcaltecas durante el año 2012. Posteriormente, se analizará la pertinencia de las intervenciones implementadas por el Programa, así como los resultados de dichas acciones. En este periodo, se analizaron datos de 1 165 hogares que, al aplicar los factores de expansión, representaron a una población de 282 077 hogares. El tamaño muestral fue de 862 en zonas urbanas, de las cuales constituyeron 226 014 hogares y de 303 en zonas rurales que representaron 56 063 hogares. Los resultados mostraron que, cerca de 118 876 hogares en Tlaxcala (42.1%) recibieron uno o más programas sociales o sanitarios, en los cuales incluyeron componentes de alimentación o nutrición. De ellos, cerca de 31.0% fue beneficiarios de un programa, 9.6% de dos programas y 1.5% de tres o más programas. Aquí, es de suma importancia considerar la necesidad de implementar una política pública capaz de regularizar la ejecución y distribución desigual de los programas sociales destinados a personas que más los necesitan, ya que, a menudo los pobres no son los principales beneficiarios, mientras que otros ciudadanos cuentan con dos hasta tres o más programas sociales, como lo confirman los datos.

La segunda parte de la evaluación tiene que ver con los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura de la Educación Básica y Media Superior y Superior, en donde los alumnos de Educación Básica, Media Superior y Superior deberían contar con espacios educativos adecuados y suficientes y comedores escolares. Conforme al Acuerdo Nacional, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública,

---

<sup>11</sup> Véase: <https://www.insp.mx/eppo.html>

## **Fondo de Aportaciones Múltiples**

que emitieron los “lineamientos Generales para la distribución y expendio de alimentos y bebidas en los centros de consumo escolar de los planteles de Educación Básica. De igual manera, el ITIFE obra en el mejoramiento, rehabilitaciones, equipamientos de espacios educativos a nivel básico, media superior y superior. Cuyo objetivo principal es promover la adaptación, instalación, remodelación y equipamiento de comedores, desayunadores o cocinas escolares con la finalidad de impulsar los desayunos escolares calientes en zonas con alta marginación. Por esas razones, se requiere evaluar el Fondo de Aportaciones Múltiples y logros para hacer propuestas de mejoras del programa.

Las Aportaciones Federales para el Fondo de Aportaciones Múltiples se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo, así como a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de Educación Básica y Superior en su modalidad universitaria. La inseguridad alimentaria en la población Tlaxcalteca afecta considerablemente la salud física y emocional de muchos habitantes. Esta situación tiene como consecuencia de la prevalencia de mala nutrición, (desnutrición – sobrepeso/obesidad) que favorece las enfermedades crónicas: diabetes, problemas cardio-vasculares, colesterol y sobretodo la diabetes infantil que se ha incrementado en los escolares durante las últimas décadas. La inseguridad alimentaria impide el desarrollo comunitario e individual en la sociedad tlaxcalteca y la diabetes se convierte en la primera causa de muerte en todo el territorio mexicano. No obstante, la problemática se observa más en aquellas personas que se encuentran en zonas de alta y muy alta marginación. Por ello, el Fondo de Aportaciones Múltiples se destina a la proporción de la mejora de la Asistencia Social Alimentaria, asegurar una nutrición equilibrada y brindar apoyos sociales y alimentarios a las personas que más los necesiten. El problema que busca atender el programa de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) del Estado de Tlaxcala, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), se formula como un hecho negativo y se encuentra especificado en el



PBR 2016, específicamente en el árbol del problema donde se plasma como “Inseguridad Alimentaria que enfrenta la población Tlaxcalteca, en particular aquellas que se encuentran en zonas de alta y muy alta marginación, que favorece la prevalencia de mala nutrición (desnutrición, sobrepeso y obesidad). Por lo anterior, el SEDIF ha implementado los programas de Desayuno Escolar Modalidad Caliente, Desayuno Escolar Modalidad Frío, Atención Alimentaria a Niños menores de 5 años, no escolarizados en riesgo o con desnutrición y Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo. También, un número de despensas-dotaciones son distribuidas en el período de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA/ Número total de apoyos entregados en el periodo. De igual manera, el Fondo de Aportaciones Múltiples está destinado para contribuir en la educación de calidad mediante la mejora de escuelas públicas con espacios educativos que beneficien a los alumnos de nivel básico, medio superior y superior del Estado de Tlaxcala porque los alumnos tienen escuelas públicas con espacios educativos de mala calidad. Dichas informaciones constituyen el árbol del problema presentado por las instituciones concernientes. En el marco del objetivo de la EIASA, como herramienta de promoción de la salud y estilos de vida saludables para la población vulnerable y en el contexto de un país heterogéneo que exige acciones coordinadas que promuevan la inclusión y el desarrollo de todos los beneficiarios de los programas, su implementación deberá considerar las perspectivas familiar y comunitaria y de género, así como de apoyo a la seguridad alimentaria en los hogares y comunidades atendidas.

### **Perspectiva familiar y comunitaria**

Se considera a la familia, independientemente del concepto o estructura, como el núcleo principal de formación de hábitos, retransmisión de información e integración de redes de apoyo, las cuales se refuerzan con la socialización y convivencia en los diferentes tipos de comunidades a las que el individuo pertenece (escolar, laboral, de lazos de amistad o intereses comunes, entre otros). Es necesario que la implementación de la EIASA considere:

## **Fondo de Aportaciones Múltiples**

- La participación de la familia y comunidad en los programas, ya sea en la distribución de apoyos, la preparación de desayunos calientes y la toma de decisiones alrededor de los programas (formación de Comités).
- Material y actividades de orientación alimentaria y prácticas de higiene, dirigido a todos los miembros de la familia, en el contexto de su comunidad.

## **Perspectiva de género**

La operación de los programas de la EIASA deberá considerar el papel social y cultural de las mujeres, hombres, niñas y niños a fin de promover la equidad e igualdad de oportunidades y responsabilidades. Todos los actores deben involucrarse en la promoción de una alimentación correcta, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el desarrollo comunitario. La implementación de la EIASA deberá contemplar:

- La promoción de las mismas actividades entre niñas, niños, mujeres y hombres.

## **Perspectiva regional**

La implementación de la EIASA debe contemplar la cultura y tradiciones regionales para rescatar y mejorar las prácticas alimentarias de la comunidad, la familia y el individuo, así como fomentar el desarrollo regional. Por tanto, el plazo para llevar a cabo la revisión y actualización del problema se realiza cada cinco años en promedio, utilizando para ello información de INEGI, CONAPO, COESPO, CONEVAL y la propia que genera el SEDIF.

De igual modo, los problemas de cobertura e inequidad que afectan a la Educación Media Superior, se acentúan en la Educación Superior formando así un cuello de botella que frena la movilidad escolar. Derivado de esto, la mitad de los egresados de la Educación Media Superior, logran el ingreso a la Educación Superior. Así mismo por la gran desigualdad de oportunidades: únicamente el 5% de los jóvenes de familias con menores ingresos (DECIL 1) tiene acceso a la

Educación Superior, mientras que el porcentaje de los provenientes de las familias con mayores ingresos (DECIL 10) es del 60%. En los grupos de clases medias (DECILES 7, 8 y 9) los porcentajes siguen una línea ascendente: 20, 32 y 45%, o sea mayor ingreso, mejores posibilidades. PAG. 196 DEL PED. Del mismo Plan De Desarrollo Estatal , es necesario dotar de la infraestructura a la instituciones de educación, señala en el punto 4.5 Mejoramiento de los espacios educativos, y el 4.6 Fortalecimiento de la educación superior cuyo objetivo es fortalecer la infraestructura educativa y contar con centros de excelencia que amplíen y diversifiquen su oferta educativa, en este sentido la presentación de los proyectos de construcción y equipamiento de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, permitirán un incremento en su cobertura, fortaleciendo la pertinencia de sus programas educativos, propiciando la ampliación de su matrícula, así como la prestación de los servicios de calidad, estos dirigidos a la satisfacción de los alumnos y un adecuado desarrollo escolar.

*Recomendación:*

Es de suma importancia reforzar y aumentar los desayunadores escolares en las zonas con alto grado de marginación ya que el fondo de Aportaciones está destinado exclusivamente a los habitantes que se encuentran en situaciones de extrema pobreza en el Estado de Tlaxcala. Los datos revelan la inexistencia de desayunadores en varios planteles que se ubican en zonas vulnerables; hay pocas ampliaciones y rehabilitaciones en otras escuelas de educación básica. Esto puede perjudicar el desempeño educativo de los alumnos y el progreso del fondo en el Estado. Se debe construir los espacios educativos adecuados en tiempo y forma para brindar los mejores servicios alimentarios y educativos a la población tlaxcalteca, así como la implicación y el compromiso de los padres de familia para educar a sus hijos sobre la higiene y la dieta alimenticia. Para combatir la obesidad y el sobrepeso por la mala alimentación, se propone realizar un trabajo en equipo entre el Estado, las escuelas y sobretodo la familia. Hay que maximizar la seguridad de la comunidad universitaria, los bienes muebles e inmuebles institucionales como es el caso de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente. Asimismo, se

## **Fondo de Aportaciones Múltiples**

recomienda presentar información concreta sobre los municipios con mayor grado de inseguridad alimentaria en 2016, para lograr contrarrestar la problemática de manera efectiva.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) inició en 1998, es uno de los fondos federales del Ramo 33 que se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Su principal reglamento es la Ley de Coordinación Fiscal y el Presupuesto de Egresos de la Federación en el cual indica que los recursos del Fondo deben destinarse, por un lado, al problema de nutrición, sobrepeso y/u obesidad mediante el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social, y apoyos a la población tlaxcalteca en condiciones de pobreza extrema y de alta marginación. Por otro lado, dichos recursos deben ser destinados para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior universitaria. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 de la Ley de Coordinación Fiscal; 7, fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; y con base en las erogaciones aprobadas en el anexo 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en lo correspondiente a Infraestructura Educativa. La Dependencia coordinadora y Unidad responsable de la Infraestructura física educativa es el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa del Estado (ITIFE), y se trata de una Evaluación Integral de Desempeño realizada en el año 2017.

Cabe mencionar que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en su carácter de organismo descentralizado agrupado al sector coordinado por la Secretaría de Salud, es el coordinador del Sistema Nacional de la Asistencia Social Pública y Privada y le corresponde la promoción de la asistencia social y la gestión de estos recursos para mejorar la calidad de vida de los tlaxcaltecos y propiciar la construcción de espacios educativos de las universidades públicas estatales. En resumen, se entiende que la población que presenta el problema son todas las personas que habitan en zonas de alta y muy

alta marginación del Estado de Tlaxcala, de acuerdo con el Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018. Sin embargo, si bien la prevalencia de la inseguridad alimentaria es mayor en las zonas de alto y muy alto grado de marginación, no todos sus habitantes necesariamente se encuentran en dicha situación. En este sentido, el problema central se refiere a todas las personas con algún grado de inseguridad alimentaria; el Fondo atiende únicamente a las personas con inseguridad alimentaria moderada o grave, como se mencionó en el diagnóstico. Asimismo, se contempla la construcción, rehabilitación, equipamiento y ampliación de los espacios educativos de las escuelas públicas, así como la construcción de desayunadores escolares y comunitarios para las personas con alta prevalencia de inseguridad alimentaria moderada y grave en las zonas de alto y muy alto grado de marginación del Estado de Tlaxcala. Debido a lo anterior, se considera que la definición de población potencial identificada en el problema central del Fondo presenta ambigüedades porque no todos los niños ubicados en las comunidades vulnerables padecen de inseguridad alimentaria. Es importante considerar esa situación para poder presentar una mejor propuesta de mejora e identificar a los municipios de Tlaxcala con mayor necesidad y en situaciones de riesgo.

La MIR organiza los elementos programáticos (objetivos, indicadores y metas) en la estructura programática, vinculados al Programa presupuestario (Pp). Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Pp. Mediante la construcción de la MIR, los ejecutores de gasto de recursos públicos federales deberán alinear los Pp a la planeación nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y de los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los Recursos del Ramo General 33, publicados en el diario Oficial de la Federación. Para ello, deberán definir la contribución de los Fines de los Pp a los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), a los de los programas que se derivan de éste y/o a los objetivos estratégicos de

las dependencias y entidades. Considerando lo anterior, de manera particular con el desarrollo y aplicación de la MIR del FAM de los Programas de Asistencia Social Alimentaria se pretende:

- 1- Medir de manera indirecta la contribución de los programas de asistencia social alimentaria sobre la inseguridad alimentaria.
- 2- Promover la aplicación de los criterios de calidad nutricia en los apoyos alimentarios entregados a la población beneficiaria.
- 3- Guiar la toma de decisiones en la operación de los programas alimentarios y en consecuencia brindar una mejor atención a los beneficiarios.
- 4- Fortalecer la coordinación que existe entre el Sistema Estatal DIF, con sus SMDIF o delegaciones.
- 5- Medir la aplicación de los criterios de calidad nutricia por parte de los Sistemas Estatales DIF al diseñar dotaciones-despensas.
- 6- Contribuir en la educación de calidad mediante la mejora de escuelas públicas con espacios educativos que beneficien a los alumnos de nivel básico, del Estado de Tlaxcala.
- 7- Realizar la Construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica.

La Ley de Coordinación Fiscal tiene como objetivo coordinar el Sistema Fiscal de la Federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento. De igual manera, esta ley estipula que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público celebrará convenio con las entidades que soliciten adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que establece esta Ley. Dichas entidades participarán en el total de los impuestos federales y en los otros ingresos que señale esta Ley mediante la distribución de los fondos que en la misma se establecen. De igual forma, en la Ley de

Coordinación Fiscal<sup>12</sup> de los Fondos de Aportaciones Federales se menciona que las Aportaciones Federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social.

### **Diagnóstico del problema que atiende el programa**

El Fondo de Aportaciones Múltiples está destinado principalmente para garantizar la seguridad alimentaria de la población a través de las atribuciones y quehaceres del SEDIF se resumen en: Operar los programas alimentarios en el estado y coordinar a las instancias participantes en esta operación, lo cual implica: Administrar, ejercer y aplicar los recursos provenientes del Ramo 33 Fondo V.i de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad nacional y estatal vigente. Determinar la composición de sus apoyos alimentarios y menús para los programas que opere, de acuerdo con los criterios de calidad nutricia (CCN) de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) que está conformada por 4 programas: Desayunos escolares, Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados, Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y Asistencia alimentaria a familias en desamparo.

El Fondo busca contribuir a las acciones que establece el SINHAMBRE, para lo cual, el SEDIF ha realizado esfuerzos por reorientar los recursos de los programas alimentarios para atender a todos aquellos municipios y localidades del Estado que se encuentran en la cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH). Asimismo, promueve que los apoyos sean entregados en tiempo y forma, en los lugares correspondientes. Los desayunos escolares deberán ser consumidos dentro del plantel escolar, de acuerdo a la calendarización y conformación de los menús planeados por el SEDIF.

---

<sup>12</sup> Ley de Coordinación Fiscal. Última reforma publicada DOF 11-08-2014.

## **Fondo de Aportaciones Múltiples**

De igual modo, el Fondo de Aportaciones Múltiples se destina para la infraestructura física en las siguientes instituciones académicas: Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente y Universidad Autónoma de Tlaxcala y para la reducción del rezago educativo en el Estado de Tlaxcala. De igual manera, el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) es la dependencia responsable de llevar a cabo las construcciones contratadas de espacios educativos de nivel básico, medio superior y superior del programa general de ejecución de obras en el periodo.

Debido a que los alumnos de nivel Básico, Medio Superior y Superior no son beneficiados con construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos en las escuelas públicas, como es el caso de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente (UPT) cuyo propósito es que los alumnos y el personal beneficien con la construcción de la caseta del acceso principal y el suministro y colocación de la malla ciclónica, y que la construcción del puente peatonal se efectúe; así como se observa muchos planteles públicos que no cuentan con desayunadores escolares, iluminaciones y aulas de medios durante el año 2016.

Según la PEA 2016, las características que debe presentar la población potencial para poder recibir un apoyo son: Niñas, niños de 4 a 10 años y adolescentes de 10 a 16 años que se encuentren en condiciones de riesgo o vulnerabilidad social o económica, que asistan a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas preferentemente. Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de desastres naturales destructivos y que por sus condiciones de vulnerabilidad requieran de apoyo institucional para enfrentarlos.



## **Justificación teórica o empírica**

En los lineamientos de la EIASA se define a la población potencial como la totalidad de los individuos que presentan los criterios de elegibilidad que justifique cada uno de los programas y por ende pudieran ser electos para su atención. En este mismo documento se define a la población objetivo como la población potencial que los programas tienen planeado atender, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

En las ROP 2016 de la EIASA del Estado de Tlaxcala se define a la población potencial de la siguiente manera: Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del sistema educativo nacional. Niñas y niños entre un año y cuatro años once meses, con grados de desnutrición o en riesgo, no escolarizados y que presentan condiciones de inseguridad alimentaria. Grupos en riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos, todos ellos que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas preferentemente. Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de desastres naturales destructivos y que por sus condiciones de vulnerabilidad requieran de apoyo institucional para enfrentarlos. De igual manera, en el Proyecto Estatal Anual (2016), se encuentra cuantificada claramente a la población objetivo para cada uno de los programas a nivel municipal y estatal, y la cuantificación de la población potencial a nivel estatal. En los lineamientos de la EIASA se encuentra establecida la metodología para la identificación de la población objetivo, la cual es estimada por medio de datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), de la ENSANUT 2012 y de los datos recolectados por el propio SEDIF.

Con respecto a la población potencial existen algunas imprecisiones ya que los datos no reporten que todos los escolares padecen de inseguridad alimentaria pero sabemos que el problema de la obesidad y sobrepeso por la ingesta inadecuada de alimentos debe

## **Fondo de Aportaciones Múltiples**

ser prevenido en todas las escuelas. En el ejercicio 2015, el Programa de Desayunos Escolares Modalidad Caliente es prioritario dando seguimiento a la atención de 430 espacios de desayuno escolar modalidad caliente, abarcando 58 municipios del Estado, cuya finalidad es la de impulsar una alimentación correcta y nutritiva para la niñez tlaxcalteca. Respecto al programa de Desayunos Escolares Modalidad Caliente se atendió a un promedio de 42,080 beneficiarios, de nivel preescolar y escolar durante el ejercicio fiscal 2015. Con base al registro estadístico del ciclo escolar 2015- 2016 de la USET, el Estado de Tlaxcala cuenta con un registro de 1,055 instituciones públicas del nivel preescolar y primaria, con una matrícula de 199,381 alumnos.

En el presente ejercicio 2016, en el Estado de Tlaxcala se registra una población potencial que puede ser atendida por la cantidad de 186,653 alumnos, de los cuales sólo se atenderán a una población objetivo promedio de 42,080 beneficiarios del programa de desayuno escolar modalidad caliente. Durante el ejercicio 2015, con el programa se atendieron a un total de 4,200 niños menores de cinco años en riesgo, que presentan grados de desnutrición. Con el objetivo de maximizar los recursos y dar atención a la población vulnerable menor de 5 años, se tiene programado atender en este ejercicio 2016 a 4,890 beneficiarios que presentan algún grado de desnutrición o se encuentren en riesgo de padecerla.

Durante el ejercicio fiscal 2015, en el Programa de Desayuno Escolar Modalidad Frio, se atendieron 57,000 beneficiarios de nivel preescolar y primaria que deberían ser niñas y niños que se encuentren en condiciones de riesgo o vulnerabilidad social o económica, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional y que cursan cualquier grado de nivel preescolar y de 1° a 3° de primaria, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas preferentemente. Para el ejercicio 2016, en el Estado de Tlaxcala se cuenta con una matrícula oficial de 186,653 alumnos inscritos en los planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, de los cuales a través del programa de desayunos escolares modalidad frio se atenderían en promedio de manera diaria a 57,000 beneficiarios. De

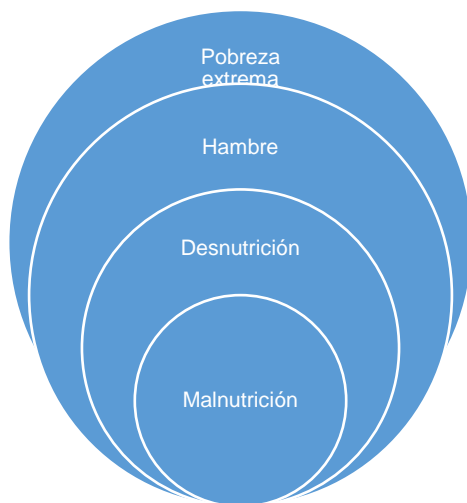
igual manera, se calcula 34 instituciones que reciben desayunos escolares calientes y que cuentan con un huerto escolar.

De igual forma, la población potencial del ITIFE es de 251,321 alumnos, la población objetivo: 20,372 alumnos y la población atendida: 20,017 en 2016, sea 98%. Para la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, el total de la población objetivo y potencial es 552 (100%) que se divide en 335 hombres y 217 mujeres. En cambio, los datos presentados por el COBAT revelan una población objetivo de 14,269 alumnos y una población atendida de 7,006 alumnos, es decir 49%; ni siquiera la mitad de los alumnos fueron atendidos adecuadamente durante el ciclo escolar 2015-2016.

Otra justificación teórica que sustenta la intervención del fondo es la incorporación en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual establece lo siguiente: el derecho de toda persona a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, el estado lo garantizara. Por lo que el reto de la EIASA es la de consolidarse como una plataforma operativa a la cual puedan sumarse diversas acciones de actores privados y públicos generando de esta forma una sinergia para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables entre la población beneficiaria. La definición de la seguridad alimentaria propone por FAO sostiene teóricamente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. Según la FAO, "La Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) existe cuando todas personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana" (Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 1996). De igual modo, la FAO utiliza algunos conceptos básicos relacionados con la problemática de la inseguridad alimentaria (ver gráfica 1). La Seguridad Alimentaria y Nutricional se define como un concepto amplio que conlleva el hambre (también denominada como subalimentación), la desnutrición, la malnutrición y la pobreza extrema. Aún existen diferentes definiciones para cada uno de estos términos, la FAO define sus interrelaciones de la siguiente manera (Véase Figura 1). El hambre es la forma más severa de privación de

alimentación, indicando una carencia de alimentación suficiente (en especial una insuficiente ingesta alimentaria de calorías) causada por la falta de disponibilidad y acceso a alimentos. La desnutrición, a su vez, se manifiesta adicionalmente por la carencia de ciertos nutrientes, es decir, la desnutrición se puede caracterizar por una alimentación suficiente de ingesta alimentaria, pero carente por ejemplo en micronutrientes – tales como la vitamina A o el hierro (hambre oculta). La malnutrición, por otro lado, no solo se refiere a un tipo de carencia de ingesta, sino incluye una alimentación desequilibrada, por ejemplo por un consumo excesivo de grasas o azúcar con efectos negativos al estado nutricional. Estos conceptos de hambre, desnutrición y malnutrición se entienden como inseguridad alimentaria. La inseguridad alimentaria y nutricional, por su parte, añade la dimensión de nutrición, la cual depende del aprovechamiento biológico de los alimentos consumidos, la higiene, el saneamiento y la inocuidad de los alimentos ya que de no contar con estos elementos se ve amenazado el estado de nutrición, aun consumiendo una dieta suficiente y saludable (ONU, 2015).

**Gráfica 1:** Conceptos básicos de seguridad alimentaria y Nutrición.



Fuente: elaboración propia con datos de ONU/FAO, 2015.

En México, debido a su prevalente desigualdad de ingresos y la ubicación de localidades muy dispersas y remotas de los centros de actividad económica y de comercialización de alimentos, la disponibilidad local y el acceso económico pueden demostrar

grandes diferencias aún con una disponibilidad de alimentos nacional suficiente, lo que hace indispensable, aparte de los indicadores a nivel nacional como la prevalencia de subalimentación, considerar indicadores que reflejan la SAN a nivel de los hogares o individuos.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) genera indicadores importantes para el hambre y la inseguridad alimentaria en México. Cabe señalar que el CONEVAL es un organismo público descentralizado. Carencia por acceso a la alimentación de 23,3% y pobreza alimentaria por ingreso de 19,7% en 2012.

La medición de la pobreza multidimensional a nivel nacional en México 4 con autonomía técnica y personalidad jurídica, regido por la Ley General de Desarrollo Social, y que otorga información sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México. Junto con otras instituciones como el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), entre otros, representa una fuente importante de información para analizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional en México.

La metodología para la medición multidimensional de la pobreza fue diseñada por el CONEVAL en diciembre de 2009 y publicada en los "Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza" en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de junio de 2010<sup>13</sup>. Como se ha mencionado anteriormente, esta medición se basa sobre indicadores de pobreza alimentaria por ingreso y las carencias sociales, entre ellas la correspondiente al acceso a la alimentación.

El indicador de la carencia por acceso a la alimentación es considerado como una medición directa de la SAN y se obtiene mediante la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) - una encuesta de 12 preguntas que se realiza a nivel de hogar, para analizar de manera específica la situación, los cambios y la vulnerabilidad de su acceso a alimentos, y que aporta datos

---

<sup>13</sup> CONEVAL, Informe de Pobreza Multidimensional en México, 2008

importantes “sobre cómo experimentan de hecho los hogares el hambre y la inseguridad alimentaria”<sup>14</sup>. Los resultados de 23,3% (véase Gráfica 2) subrayan la problemática del acceso de alimentos a la que se ven enfrentados muchos hogares, que incluye la falta de recursos económicos y el experimentar hambre.

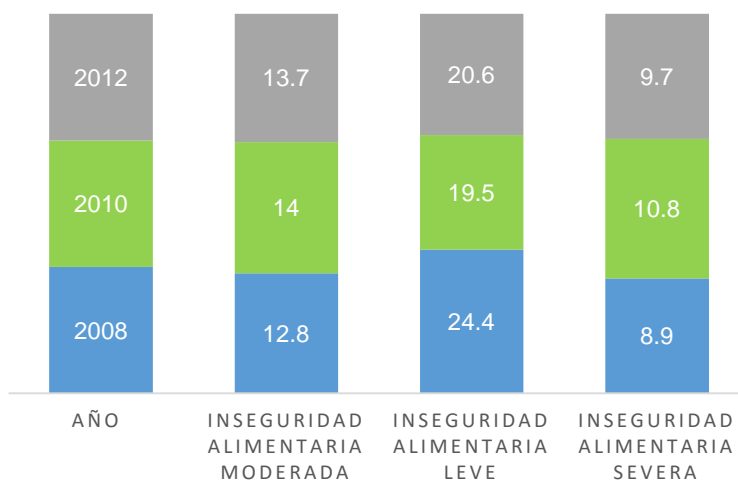
Con el fin de desagregar la carencia por acceso a la alimentación por diferentes grados, la EMSA define, dependiendo de las respuestas dadas, cuatro grados de Inseguridad y Seguridad Alimentaria – la inseguridad alimentaria leve, moderada y severa, y de manera separada la Seguridad Alimentaria (véase Gráfica 3).

En el año 2012, 56.1% de la población en México fue registrada en estado de Seguridad Alimentaria, 20.6% en inseguridad alimentaria leve, es decir estos hogares tienen preocupaciones respecto al acceso a los alimentos y a una disminución de la calidad de la dieta. La prevalencia de 13,7% en inseguridad alimentaria moderada y el 9.7% en inseguridad alimentaria severa significan que parte de la población experimentó la disminución de la cantidad de alimentos y periodos de hambre. La suma de la inseguridad alimentaria moderada y severa representa a los 23.3% de la carencia por acceso a la alimentación y aproximadamente a cada cuarta persona. A continuación se muestran los datos sobre la carencia por acceso a la alimentación en México así como la prevalencia nacional de inseguridad alimentaria en los hogares en México durante el año 2015.

---

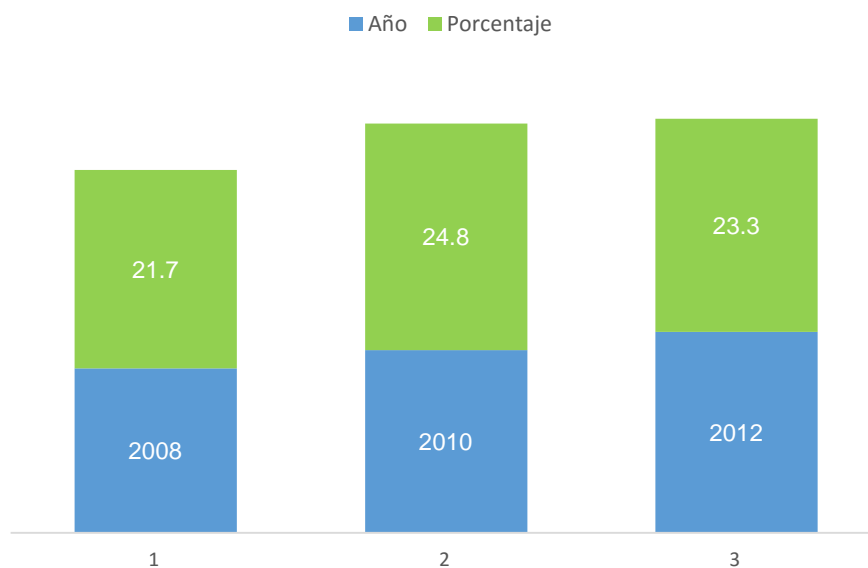
<sup>14</sup> Véase: “Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) – Manual de uso y aplicación” – antecedente de la EMSA: <http://www.fao.org/3/a-i3065s.pdf>

**Gráfica 2.** Carencia por acceso a la alimentación en México (CONEVAL con base en la EMSA), año 2015.



Fuente: elaboración propia con datos de FAO, 2015.

**Gráfica 3.** Prevalencia nacional de inseguridad alimentaria en los hogares en México, FAO, 2015.



Fuente: elaboración propia con datos de FAO, 2015.

En México actualmente existen cerca de 213,195 servicios educativos en todos los niveles, de los cuales operan alrededor de 156,117 planteles, distribuidos en toda la República. Debido al grado de

deterioro de la INFE, provocado entre otras cosas por el uso intensivo de los inmuebles, por la falta de mantenimiento adecuado, el mismo transcurso del tiempo, la edad de los inmuebles, así como los elementos y fenómenos naturales que ocurren, atenderla se ha vuelto una necesidad imperiosa. En el nivel Básico, la INFE nacional requiere de atención casi en su totalidad, por lo que es urgente contar con un diagnóstico real y actualizado para conocer el estado físico de los inmuebles y en esa medida poder planear y programar el mejoramiento de la misma, dando prioridad a los planteles de mayor necesidad y mayor marginación. Asimismo se observa que en los últimos 4 años, la participación de los estados mediante convenios ha sido muy limitada, lo que se traduce en resultados de poco impacto al no considerar de manera conjunta las necesidades reales de atención de la INFE.

Según cifras del portal<sup>15</sup> en cuanto al sostenimiento de los servicios educativos, el 71.1% de los alumnos asiste a las escuelas administrativas por los gobiernos estatales. Este alto porcentaje es el resultado de la federación de la educación básica y normal iniciada a partir de 1992. El 10.1% son servicios administrados por la Federación, con una tendencia a disminuir, como resultado de su transferencia paulatina a los estados.

México cuenta con un mecanismo legal que permitirá el mejoramiento de la Infraestructura Educativa, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2016, el cual completa reformas estructurales en el manejo y aplicación de recursos que se ejercen en construcción, rehabilitación y equipamiento, y que tienen como fin el contribuir a elevar la calidad educativa del nivel Básico, y que atienden los requerimientos de los planteles educativos. También se elevan las acciones que permitan alcanzar una mejora sustancial a la actividad laboral e incrementara las oportunidades y la competitividad de la población frente al entorno nacional e internacional que hoy en día se requiere. Lo anterior para fortalecer la estabilidad nacional y estar a la altura de las demandas actuales del mundo globalizado y en

---

<sup>15</sup> Véase: [http://fs.planeacion.sep.gob.mx/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2013\\_2014.pdf](http://fs.planeacion.sep.gob.mx/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2013_2014.pdf),



condiciones de atender a las nuevas generaciones de niños y niñas que se enfrentan a cambios tecnológicos, culturales y sociales rápidos. Hoy en día, México afronta el reto de formar personas más capaces y exigentes. Para acortar las distancias entre lo que se enseña en las aulas y los requerimientos del mercado laboral, es fundamental que la enseñanza se imparta en ambientes propicios que contribuyan a un mejor aprendizaje, en espacios dignos y funcionales que incorporen avances tecnológicos que faciliten e impulsen la tarea pedagógica.

Ahora bien, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 plantea como uno de sus principales estrategias de desarrollo e incentivar el desarrollo social incluyente para fortalecer el bienestar a través de una educación de calidad para todos los niveles de enseñanza que procure el mejoramiento de los espacios educativos de las escuelas, que permita tanto a maestros, alumnos y padres de familia la posibilidad de desarrollar sus capacidades intelectuales, físicas, sociales y emotivas.

De acuerdo con los datos presentados sobre el Fortalecimiento Financiero para Inversión en los 60 Centros de Medios en 2016, Ninguno de los 30 municipios de Tlaxcala cuenta con infraestructura pública en donde la población pueda acceder a equipos que cuenten con conectividad de internet. La oferta en cuanto a aulas de medios actual es nula quedando pendientes los planteles con claves: 29DPR0405T, 29DES0021H, 29EPR0180B, 29EPR0111F, 29EJN0005F, 29DJN0117K, 29DCC0020J, 29DCC0009N, 29EJN0081L, 29DCC0021I, 29DJN0011R, 29DJN0268Q, 29DCC0002U, 29DJN0134A, 29DJN0020Z, 29DJN0059K, 29DJN0201I, 29DJN0188E, 29DJN0221W, 29DJN0046G, 29EPR0106U, 29EPR0162M, 29DJN0123V, 29EPR0182Z, 29DJN0060Z, 29DPR0470T, 29EJN0086G Y 29DPR0013F.

Es importante mencionar la diferencia entre salón de cómputo y centro de medios ya que el primero cubre únicamente el 50% de la demanda de cada plantel y los centros de medios tienen un enfoque social, incluyendo padres de familia y miembros de comunidad. En algunos casos las aulas se encuentran en malas condiciones debido a su bajo o nulo mantenimiento.

## **Fondo de Aportaciones Múltiples**

En primera instancia la construcción de los 30 centros de medios atenderá a 4,412 estudiantes aunque su alcance final es mucho mayor ya que contemplan actividades como talleres, capacitaciones, consulta digital entre otros módulos, mismos que estarán abiertos y disponibles para cada comunidad por las tardes de lunes a viernes y sábados todo el día. Con la finalidad de atender a los padres de familia, abatir el analfabetismo y cubrir la necesidad de conectividad.

Cada centro de medios es de 8.15m x 10.30m y contará con las instalaciones necesarias para cubrir la demanda de cada localidad, estos edificios serán de concreto reforzado para una larga vida útil con acabados de polímeros que no requieren mantenimiento, incluye ventanas y puertas con protecciones de acero para resguardar el equipo. Se pretende un alcance final de 22,060 habitantes de las comunidades de: La Magdalena Tlaltelulco, Colonia Tepunte, Papalotla

El FAM cuenta también con una justificación y documentación susceptible de sostener el tipo de intervención en la población tlaxcalteca. En base a lo que establecen los lineamientos de la EIASA, la focalización de los hogares o personas y de las escuelas, candidatos a recibir uno de los cuatro tipos de apoyo de la EIASA, se realiza a través de la encuesta para focalizar hogares con inseguridad alimentaria (ENHINA). Dicha encuesta se compone por tres cuestionarios: el socioeconómico, el de calidad de la dieta y el de inseguridad alimentaria, los cuales clasifican a las familias según su nivel socioeconómico y de inseguridad alimentaria.

La información que recolecta la ENHINA está integrada por: ingreso y gasto en el hogar, alimentación, vivienda, servicios básicos de vivienda, servicios de salud, información escolar y seguridad alimentaria, esta encuesta se realiza anualmente.

Para aplicar esta encuesta, primeramente se focalizan a los municipios con mayor grado de rezago social y marginación a través del Índice de Focalización por Municipio (INFOMUN) y posteriormente a las localidades con mayor grado de rezago social y de marginación a

través del índice de focalización por localidad (INFOLOC), una vez identificadas las localidades primarias, se aplica la encuesta al 10% de los padres de familia de las escuelas ubicadas en estas localidades para determinar cuáles de estas son elegibles para recibir apoyo. De igual forma, se aplica esta encuesta a los hogares que habitan estas localidades a fin de determinar si cumplen con los requisitos para participar en alguno de los programas de la EIASA. En la tabla 1 se muestran los logros del DIF mediante la descripción de los programas, la cobertura de la población potencial, objetivo y atendida, así como las observaciones correspondientes.

Cabe recordar que el Fondo de Aportaciones Múltiples se destina a los grupos vulnerables o en situaciones de pobreza extrema con problema de seguridad alimentaria exclusivamente y a la infraestructura física de las escuelas públicas, es decir la creación de desayunadores escolares, rehabilitación y construcción de espacios educativos adecuados en los planteles. Sin embargo, se observa la carencia en comedores o desayunadores escolares en escuelas públicas a nivel básico en el Estado de Tlaxcala, se recomienda firmar más convenios para atacar esta irregularidad y/o aplicar la ley en caso que los contratos no se han llevado a cabo por otros motivos delictivos.

No obstante, la mayoría de las dependencias reportaron que no han recibido los recursos financieros en tiempo y otras comentaron que los recursos son insuficientes para llevar a cabo las obras, por lo cual se debe destinar mayores recursos a esas dependencias para obtener mejores resultados. Tampoco cuentan con una estrategia de cobertura y focalización y padrones de beneficiarios solo se cuenta con un programa anual de necesidades de infraestructura, mantenimiento y equipo de los planteles. Además se reportaron no contar con un instrumento de la medida de satisfacción de la población atendida como es el caso del CECyTE. Con respecto al COBAT, la población objetivo proyectada es 7006 alumnos y la población real beneficiada es 5826 alumnos sea 585 alumnos beneficiados en el plantel 04- Chiautempan, 699 alumnos en el plantel 05-Panzacola, 988 alumnos en el plantel 06-Contla, plantel 07-

## Fondo de Aportaciones Múltiples

Buenavista (145 alumnos), plantel 09- Tlaxco (419 alumnos, plantel 10- Apizaco (755 alumnos), plantel 11- Panotla (651 alumnos), plantel 12- Santa Cruz Tlaxcala (315 alumnos), plantel 13- Papalotla (514 alumnos), plantel 19- Xaloztoc (380 alumnos) y en el plantel 20-Ixtenco 375 alumnos fueron atendidos. Se reportó que no toda población objetivo entra a tomar clases a las aulas rehabilitadas pero no se han señalado cuales son las razones principales.

**Tabla 1.** Descripción de los programas, cobertura y observaciones, ejercicio fiscal 2016.

| PROGRAMA  | COBERTURA   | OBSERVACIÓN   |
|---|---|---|
| Desayuno Escolar Modalidad Caliente   | Se atiende a 42,000 beneficiarios de 430 instituciones educativas en 314 localidades de 58 Municipios del Estado  | Se otorga una ración de desayuno escolar caliente por la mañana o comida en el caso de los turnos vespertinos, a cada menor beneficiario en los espacios alimentarios (Desayunadores escolares) |
| Desayuno Escolar Modalidad Frio   | Se atienden a 57,000 beneficiarios de 795 instituciones escolares en 539 localidades de 58 Municipios del Estado. | Se otorga una ración de desayuno escolar frío el cual debe ser consumido por los beneficiarios dentro de la institución escolar preferentemente antes de iniciar la jornada escolar.            |
| Atención Alimentaria a Niños menores de 5 años, no escolarizados en riesgo o con desnutrición | Se atienden a 4,890 beneficiarios en 460 localidades de los 6° Municipios del Estado                              | Se entrega un paquete alimentario que incluye leche líquida entera, avena y sardina, el cual debe ser proporcionado al menor que presenta grados de desnutrición.                               |
| Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo                          | Se atienden a 16,061 beneficiarios en 502 localidades de los 60 Municipios del Estado                             | Se entrega una despensa con artículos de la canasta básica  |

Fuente: elaboración propia con datos del SEDIF, 2016.

### Recomendación:

Se puede apreciar los datos específicos para los municipios pero se sugiere invertir más recursos económicos para el equipamiento de los centros de medios ya mencionados para que los alumnos puedan acceder a las informaciones actuales para la educación de calidad. Hay varias escuelas públicas que no cuentan con aulas de medios ni desayunadores.

Para un mejor análisis de la prevalencia de inseguridad alimentaria en el Estado de Tlaxcala, se debe incorporar un Programa de Alimentación para el Adulto Mayor que tenga como objetivo “contribuir a prevenir y tratar carencias nutricionales, mantener o mejorar la salud física y psíquica de las personas mayores.”

Asimismo, a través el documento del Lineamientos Generales de Operación encuentra transcrito el problema que se debe contrarrestar así como en el Árbol del problema describe claramente las causas, efectos y características del problema. Las causas permiten saber cuáles son los obstáculos que han minimizado la calidad deseada en la alimentación de la población tlaxcalteca, como es el consumo de alimentos de mala calidad nutricia, ricos en grasa, sodio y azúcares, adquisición de alimentos industrializados de bajo valor nutricional y hábitos higiénico -dietéticos deficientes. Es importante señalar que la mayoría de las personas en situaciones de inseguridad alimentaria cuentan con menor accesibilidad física de los alimentos saludables, tienen pocos recursos económicos para acceder a los alimentos saludables variados y nutritivos; pero también la falta de tiempo, de conocimiento y de motivación para aprovechar alimentos locales son factores que ocasionan la inseguridad alimentaria en la población tlaxcalteca en particular aquellas que se encuentran en zonas de Alta y Muy Alta Marginación en donde la prevalencia de mala nutrición (desnutrición, sobrepeso y/u obesidad) va aumentando.

De igual manera, los efectos del problema reflejan los resultados que han generado las condiciones de desnutrición, como es la deficiencia en el crecimiento y desarrollo de los individuos, bajo rendimiento escolar, mental y físico de los individuos, la desnutrición aguda o crónica, sobrepeso /obesidad que inducen el incremento de la prevalencia de enfermedades respiratorias, cardíacas y degenerativas como es la diabetes. Los efectos de la inseguridad alimentaria provocan el desempleo temporal o permanente, así, las personas caen en el círculo vicioso porque no cuentan con los recursos económicos para satisfacer la canasta básica del hogar por el desempleo, pues no tendrán la energía suficiente para su desempeño laboral, dando como resultado consecuentemente un limitado desarrollo de las comunidades vulnerables. Por lo tanto, el problema que se debe atender prioritariamente es la Inseguridad Alimentaria entre la población Tlaxcalteca, en particular aquellas que se encuentran en zonas de alta y muy alta marginación, que favorece la prevalencia de mala nutrición (desnutrición – sobrepeso/obesidad).

En el diagnóstico del PBR 2016, se presenta el porcentaje de personas con problemas alimentarios a nivel nacional con base en los datos emitidos por la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012. A nivel estatal, se muestra el porcentaje de menores de 5 años con bajo peso, con talla baja, y con emaciación, así como también se da a conocer el porcentaje de niños de esta edad con sobre peso y obesidad, por lo que con base en el informe de pobreza y evaluación en el estado de Tlaxcala 2012 emitido por la CONEVAL, se expone a los municipios considerados con mayor inseguridad alimentaria o con carencia por acceso a la alimentación, los cuales son municipios considerados con mayor porcentaje de población en pobreza, estos son el Carmen Tequexquitla con 89.8%, Españita 88.6%, Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos 86.1%, Emiliano Zapata 83.9% y San José Teacalco con 80.37%.

Por lo que respecta a la actualización del diagnóstico ésta se realiza cada cinco años en promedio, utilizando para ello información de INEGI, CONAPO, COESPO y la propia generada por el SEDIF, de igual forma es utilizada la información que proporciona CONEVAL, la cual establece que los estudios deberán realizarse cada dos años a nivel estatal y cada cinco a nivel municipal, por lo que el ITIFE está en espera de próximas publicaciones que le permitan actualizar los datos estadísticos establecidos. En este caso, no se puede analizar con exactitud la evolución de la prevalencia de Inseguridad alimentaria en Tlaxcala por falta de información, sin embargo se podría dar una aproximación de las localidades con mayores demandas de atención alimentaria, comedores escolares y apoyos comunitarios.

Con respecto a la infraestructura física Educativa, las causas por las cuales los alumnos del nivel Básico, Media Superior y Superior en el Estado de Tlaxcala tengan escuelas públicas con espacios educativos de mala calidad, presentadas por el ITIFE, se resumen en: pocos convenios de coordinación que promuevan la inversión de los tres niveles de gobierno y la sociedad, lo que genera el escaso de recurso para la construcción de espacios educativos. Asimismo, se identifica los pocos convenios que incentivan la rehabilitación de los espacios educativos también las rehabilitaciones incompletas de los espacios

educativos por la falta recursos. Tampoco hay recursos suficientes destinados para equipamiento obsoleto por el uso o transcurso del tiempo en los espacios educativos. Por lo tanto, hay poca estrategia para que converja una planeación integral de seguimiento de la ejecución de las obras, por esta razón las supervisiones de la ejecución de obra en proceso y obras terminadas son inadecuadas. De igual manera, los problemas que se busca revertir son: la Inseguridad alimentaria en la población tlaxcalteca con alta marginación y realizar obras, equipamientos, rehabilitaciones que permiten reducir el número de escuelas públicas, colegios, universidades autónoma y politécnica que carecen de espacios educativos adecuados que responden a los estándares tecnológicos actuales. Por lo cual, sólo para mencionar un de los logros de la administración anterior, se aprecian las siguientes obras solicitadas y concluidas a 100% por la Universidad Autónoma de Tlaxcala : Primera etapa para la construcción de aulas, cubículos, auditorio, aula de cómputo y sanitarios de la Unidad Académica Multidisciplinaria de San Pablo del Monte por un monto de \$ 4,350,534.86; Rehabilitación del edificio del CTBC, adecuación de bioterio, construcción de cubículos, aulas, cafetería, ampliación de la biblioteca y bodega por \$ 585829.99; Rehabilitación y construcción de laboratorios y cubículos en el Centro Investigación en Ciencias Biológicas gracias a un monto de \$2,574,504 durante el ejercicio fiscal 2016. Cabe mencionar que el Fondo de Aportaciones Múltiples destinado para la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT) es \$20,426,548.00 para el año 2016. Asimismo, todas las metas de las siguientes dependencias: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE), Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa ITIFE) fueron alcanzadas a 100%. De igual modo, la cuantificación corresponde a alumnos de educación básica; las características son: los espacios educativos que benefician a los alumnos a nivel básico en el Estado de Tlaxcala con fecha del 31 de diciembre de 2016 con el plazo para la revisión y actualización.

*Recomendación:*

Se debe considerar los efectos para contrarrestar el aumento del analfabetismo por falta de mejora de la infraestructura educativa e incremento de las escuelas públicas con espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados en malas condiciones. Debido a las causas presentadas anteriormente, es importante ampliar los convenios de coordinación que promueven la inversión de los tres niveles de gobierno y la sociedad, así como se sugiere establecer convenios que incentivan la rehabilitación de los espacios educativos restantes. Los recursos económicos son primordiales para: equipamiento, iluminación, construcción, rehabilitaciones y supervisiones adecuadas para el seguimiento de la ejecución de obras en las instituciones de Educación Básica, Media Superior y Superior. Debido a la observación hecha sobre la ausencia de comedores escolares y comunitarios, aulas de medios en algunos planteles del Estado de Tlaxcala, se recomienda también establecer convenios que permiten la ampliación de espacios educativos y construcción de desayunadores escolares en los municipios con Alta y Muy Alta marginalización. Asimismo, se requiere presentar, de manera concreta el impacto positivo del fondo para mejorar la inseguridad alimentaria, los espacios educativos y el rezago educativo en las localidades o municipios más vulnerables del estado de Tlaxcala durante el año 2016, con la finalidad de evaluar los avances.

### **IV.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS SECTORIALES**

#### **Relación del programa con los objetivos sectorial o institucional**

El propósito del FAM es "Otorgar seguridad alimentaria y nutrición adecuada de los Tlaxcaltecas, otorgada en particular para aquellos con extrema pobreza o inseguridad alimentaria" y este se encuentra vinculado con el objetivo sectorial del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 (se anexa parte del PED 2011-2016), de igual forma se da la coincidencia de manejar conceptos comunes entre el propósito y los



objetivos del programa al manejar los conceptos de población objetivo.

Eje III "Desarrollo social incluyente para fortalecer el bienestar"

Estrategia III.2. Lucha frontal contra la desigualdad, la pobreza y la marginación

Objetivo III.2.1 "Readecuación de los programas sociales en la entidad".

De manera específica el propósito del programa se encuentra alineado con la línea de acción III 2.2.6 "atender a menores de 5 años en riesgo y no escolarizados, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas, familias y comunidades que viven en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, a la línea de acción III 2.2.7 impulsar el programa de asistencia social alimentaria a sujetos vulnerables y familias en desamparo fomentando la integración de esquemas alimentarios de calidad nutricia, a la línea de acción III 2.2.8 fomentar los programas de desayunos escolares en sus modalidades frías y calientes, así como realizar acciones de orientación alimentaria y desarrollo comunitario para promover una alimentación correcta entre la población atendida.

De igual manera, los objetivos del programa son: contribuir en la educación de calidad mediante la mejora de escuelas públicas con espacios educativos que beneficien a los alumnos de nivel básico del Estado de Tlaxcala. Permitir que la educación de los jóvenes en edad de estudiar avance con igualdad de oportunidades en el Estado de Tlaxcala. Los logros del propósito que aporta al cumplimiento de algunas de las metas de los objetivos del programa son: el mejoramiento de las escuelas públicas con espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados así como la construcción de centros de medios con acceso a internet. Ampliar y mejorar la infraestructura y equipamiento de la educación superior, mediante la construcción de la caseta del acceso principal y el suministro y colocación de la malla ciclónica, así como la construcción del puente peatonal para beneficio de la matrícula total de alumnos así como personal adscrito a las universidades e instituciones educativas.

Es importante señalar que muchas instituciones se coadyuvan al logro del objetivo sectorial, por esa razón todas las instituciones deben contribuir al logro del fin, por lo cual necesitan obtener los recursos económicos suficientes para la realización de obras, desayunadores escolares, ampliaciones, rehabilitaciones y equipamientos de espacios educativos y centros de medios en las zonas vulnerables para enfrentar el rezago educativo y la desigualdad. Además, los responsables de los programas reportaron el retraso de los pagos de cuotas que afectan el proceso de ejecución de las obras de construcciones y de rehabilitaciones de los espacios y desayunadores escolares, así como percute en el programa de apoyos alimentarios en las comunidades pobres. Asimismo, se observa una falta de coordinación y vinculación interno entre las diferentes instituciones para alcanzar las metas y objetivos del programa, de manera efectiva.

### **Vinculación con objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo**

Las líneas de acción del programa sectorial se encuentran vinculadas con el propósito y con los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018:

VI. objetivos, estrategias y líneas de acción

VI.2. México incluyente

Objetivo 2.1 garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Estrategia 2.1.1 asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos con extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

Líneas de acción:

- Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza.

Estrategia 2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.

Líneas de acción:

- Fomentar el acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes.
- Brindar capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades.
- Contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes.

Estrategia 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.

Líneas de acción:

- Instrumentar acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes.

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente

Estrategia 2.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de la vida de la población.

Líneas de acción:

- Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.

## **Fondo de Aportaciones Múltiples**

De igual manera, está relacionado con la tercera meta nacional dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, un México con Educación de Calidad para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito. El enfoque, en este sentido, será promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. En la misma línea, se buscará incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como la capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado.

Está vinculado con la segunda estrategia Transversal dentro de este plan de desarrollo, la estrategia 5.3 Propiciar la transformación del modelo educativo con herramientas tecnológicas. Asimismo, con sus líneas de acción 5.3.1 Ampliar la dotación dispositivos de cómputo en los planteles educativos e impulsar la conectividad de los mismos. Es importante señalar que algunas instituciones no lograron presentar su MIR de acuerdo con los objetivos planteados para la ejecución del Fondo. Es una situación que se debería tomar muy en cuenta como alternativa de mejora de las actividades tanto en Asistencia Social como en infraestructura física en Educación Básica. Media Superior y Superior en el Estado de Tlaxcala.

### *Recomendación:*

Se requiere especificar de manera clara y precisa los objetivos, actividades y logros de las instituciones vinculados no solo con la MIR pero también con el Plan de Desarrollo vigente para poder analizar con profundidad el Fondo de Aportaciones Múltiples. De este modo, se requiere recursos suficientes para lograr los objetivos que se relacionan con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

## Vinculo del Propósito del programa con las Metas del Milenio

El Fondo de Aportaciones Múltiples está vinculado con las Metas del Milenio en los siguientes objetivos:

Objetivo 1 “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”.

Meta 1 “Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre”.

Cabe señalar que los programas de la EIASA tienen relación directa con el objetivo, ya que el cumplimiento de su propósito aporta en gran medida al logro pero no es suficiente para alcanzarlo, debido a que solamente coadyuvamos a tal fin. Por ello, es imperativo la responsabilidad, la transparencia y el compromiso de cada institución así como la vinculación interno y la coordinación entre dependencias estatales para alcanzar los objetivos ya mencionados. Se reporta la ausencia de desayunadores escolares en muchos planteles públicos y una tasa eleva de inseguridad alimentaria en algunas zonas de alta y muy alta marginación en el Estado, lo que explica claramente que todavía las autoridades federales y estatales tienen mucho que hacer para combatir la pobreza, la desigualdad y la inseguridad alimentaria, sin embargo se aprecia los logros recientes para reducir el grado de marginación, de analfabetismo y de desnutrición a nivel nacional. De igual modo, el Propósito del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples, es “disminuir la infraestructura educativa en malas condiciones y aumentar los espacios educativos”. A partir de ese enunciado, a continuación se mencionan las Metas del Milenio:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Educación universal.
3. Igualdad entre los géneros.
4. Reducir la mortalidad de los niños.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el SIDA.
7. Sostenibilidad de medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial.

## **Fondo de Aportaciones Múltiples**

En este sentido, el propósito del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2016, está vinculado de forma indirecta con las metas del milenio en los siguientes objetivos:

Objetivo 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el cual tiene como meta asegurar que, para el año 2030, los niños y niñas terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. Esta relación se basa fundamentalmente en las estrategias que los gobiernos del mundo están poniendo en práctica consignadas a mejorar la financiación y la prestación de los servicios educativos y recientemente han mostrado un mayor interés en mejorar la infraestructura y en aumentar la cantidad de los servicios básicos que ofrece una escuela. Sin embargo las diversas irregularidades, incumplimientos de contratos, recursos insuficientes, falta de Centros de Medios y ampliaciones impiden los avances para alcanzar las Metas del Milenio y/o SDG de Naciones Unidas en México. Pero, podemos afirmar que los programas sociales y educativos resultan considerables para este fin.

### *Recomendación*

Se recomienda crear estrategias para resolver los problemas de exclusión y desigualdad en el Estado de Tlaxcala para que todos los alumnos de las escuelas públicas en particular y todos los tlaxcaltecas en general tengan las mismas oportunidades y derechos a los programas de Asistencia Social, desayunadores escolares y comunitarios y otros apoyos alimentarios para reducir la prevalencia de la inseguridad alimentaria, la obesidad / sobrepeso y la desnutrición para alcanzar la Meta 1 que consiste en “Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre”. Sabiendo que el Fondo se destina exclusivamente para aquellas personas que se encuentran en situaciones de extrema pobreza y los niños y niñas menores de 5 años de edad en las zonas de alta marginación. Es fundamental indagar el impacto del propósito del

Fondo en todos los municipios para identificar a las familias pobres y marginadas así como se hace una necesidad investigar si los recursos de los programas llegan a tiempo a las comunidades y los grupos vulnerables que más los necesiten.

Es de suma importancia debilitar los casos de incumplimiento de contratos y la escasez en recursos económicos para la alimentación y la protección física de los alumnos y el personal de las escuelas e instituciones académicas porque algunas de ellas no han conseguido a tiempo los recursos destinados para la construcción, rehabilitación, equipamiento y ampliación de los espacios educativos para una educación de calidad.

#### **IV.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO, Y MECANISMOS DE ELECCIÓN**

##### **Poblaciones, potencial y objetivo**

En los lineamientos de la EIASA se define a la población potencial como la totalidad de los individuos que presentan los criterios de elegibilidad que justifique cada uno de los programas y por ende pudieran ser electos para su atención. En este mismo documento se define a la población objetivo como la población potencial que los programas tienen planeado atender, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

En las ROP 2016 de la EIASA del Estado de Tlaxcala se define a la población potencial de la siguiente manera:

- Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del sistema educativo nacional.
- Niñas y niños entre un año y cuatro años once meses, con grados de desnutrición o en riesgo, no escolarizados y que presentan condiciones de inseguridad alimentaria.

## Fondo de Aportaciones Múltiples

- Grupos en riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos, todos ellos que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas preferentemente.
- Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de desastres naturales destructivos y que por sus condiciones de vulnerabilidad requieran de apoyo institucional para enfrentarlos.

La población objetivo entonces se define como la parte de la población potencial que se tiene planeada atender.

En el Proyecto Estatal Anual (2016), se encuentra cuantificada claramente a la población objetivo para cada uno de los programas a nivel municipal y estatal, y la cuantificación de la población potencial a nivel estatal. De igual forma en los lineamientos de la EIASA se encuentra establecida la metodología para la identificación de la población objetivo, la cual es estimada por medio de datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), de la ENSANUT 2012 y de los datos recolectados por el propio SEDIF. El plazo para su revisión y actualización se da con base en la información estadística que es publicada por INEGI, CONAPO, CONEVAL, etc.

Asimismo, la definición de la población potencial y objetivo se encuentra en el documento estadística (2015-2016) que elabora la Secretaría de Educación Pública SEP y USET, donde 60 planteles fueron programados para ser atendidos en construcción de aulas de medio, incluso se detalló claramente su ubicación geográfica y el número de alumnos beneficiados fueron 13,688. Insistimos que los municipios en situaciones de pobreza extrema deben ser atendidos primero ya que el Fondo se destina a este fin. Con respecto al COBAT, tiene una población potencial de 14,261 alumnos, la población objetivo 7,006 alumnos pero 5,826 de ellos fueron atendidos por deserción y cambios de semestre. La Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente atendió a 335 hombres y 217 mujeres. Mientras que el CECyTE reportó



que su población potencial son los 32 planteles, la población objetivo son los cuatro planteles de los 32 en donde 919 alumnos fueron atendidos.

#### *Recomendación:*

Es importante contemplar construir los centros de medios en todos los municipios con alta marginación y pobreza extrema, como es el caso de San José Tealcalco, asimismo ampliar los planteles para una educación adecuada y de buena calidad en el Estado de Tlaxcala. Recordamos que en 2012, había 51 municipios de un total de 60 (85%) donde más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza. Los que presentaron mayor porcentaje fueron: El Carmen Tequexquitla (89.8), Españita (88.6), Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos (86.1), Emiliano Zapata (83.9) y San José Tealcalco (80.7). En resumen, en estos municipios más del 80 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, lo que representó 6.5 por ciento del total de la población en pobreza de la entidad. Por otra parte, los que concentraron mayor número de personas en pobreza son: 1. San Pablo del Monte, 61,369 personas (77.7 por ciento) 2. Huamantla, 53,277 personas, (64.7 por ciento) 3. Apizaco, 39,063 personas, (45.8 por ciento) 4. Chiautempan, 35,723 personas, (56.5 por ciento) 5. Tlaxco, 33,982 personas, (75.6 por ciento)<sup>16</sup>. Por ello, se recomienda otorgar recursos financieros para llevar a cabo los contratos restantes en construcción, rehabilitación, equipamiento y ampliación de los planteles públicos para el ejercicio fiscal 2016.

#### **IV.4.1. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN**

##### **Estrategia de cobertura**

Se entenderá por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población

---

<sup>16</sup> Véase: [http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes%20de%20pobreza%20y%20evaluaci%C3%B3n%202010-2012\\_Documentos/Informe%20de%20pobreza%20y%20evaluaci%C3%B3n%202012\\_Tlaxcala.pdf](http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes%20de%20pobreza%20y%20evaluaci%C3%B3n%202010-2012_Documentos/Informe%20de%20pobreza%20y%20evaluaci%C3%B3n%202012_Tlaxcala.pdf)

potencial, y que cumple con los criterios y requerimientos de elegibilidad de beneficiarios establecidos en su normatividad. Considerando la información presentada por el ITIFE podemos decir que sí existe una cobertura y focalización porque la población objetivo corresponde a los alumnos de nivel básico del estado de Tlaxcala que benefician con mejores espacios educativos en las escuelas públicas; con una cobertura anual de 251,462 alumnos a través de un horizonte a mediano plazo.

Asimismo, la Unidad de Servicios Educativos del estado de Tlaxcala (USET) a través de su Departamento de Estadística le entrega al ITIFE la lista de las escuelas que solicitan alguna obra para su atención (Programa General de Obras 2016), de esa forma la estrategia de cobertura documentada que incluye a la población objetivo es clara. En su Plan de Trabajo se establecen las metas que desean. Su horizonte a mediano plazo es contar con el 100% de las metas establecidas. De esa forma se comprueba de manera clara, que la cobertura documentada para atender a la población objetivo es congruente con el diseño del Programa.

De igual manera, el PEA es una herramienta que utiliza el SEDIF para llevar a cabo la planeación estratégica, así como la operatividad de los programas de la EIASA, incluyendo en cada uno de los programas su objetivo, selección de beneficiarios en el que se describe la población potencial, así como la población objetivo y la metodología usada para la identificación de los beneficiarios.

En el anexo "C" del PEA, se especifican las metas de cobertura anual, ya que se incluye el número de escuelas en las que intervendrán los programas de desayunos escolares y el número de beneficiarios de estos, así como el número de beneficiarios del programa de asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y familias en desamparo.

Consideramos que abarca un horizonte a mediano y largo plazo, ya que se busca contribuir al logro de los objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo, tal y como se hace referencia en el marco legal de la EIASA. Señalamos que el PEA es congruente con el diseño

del programa, ya que incluye cada una de las actividades y componentes incluidos en la MIR, y en los lineamientos de la propia EIASA.

### **Mecanismos para identificar población objetivo**

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, consiente de la importancia y trascendencia que tiene la asistencia social alimentaria, en la lucha contra la inseguridad alimentaria, cuyo contexto epidemiológico se presenta en la Población Tlaxcalteca, afectando a los grupos más vulnerables de la sociedad.

Para lo cual utiliza como principal herramienta los lineamientos de la EIASA (Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria), para la planeación con un enfoque estratégico y operación de los diferentes programas que la conforman, con la finalidad de contribuir al aseguramiento de una alimentación y nutrición con calidad nutricia, en particular en aquellos que se encuentren en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa; Con la finalidad coadyuvar al desarrollo comunitario sustentable.

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los individuos, las familias y las comunidades que viven en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, propiciando el desarrollo integral de la familia a través de la integración de una alimentación correcta con los recursos y alimentos que tienen disponibles. Fomentar la seguridad alimentaria de los individuos, familias y comunidades en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, a través de la entrega de apoyos alimentarios en el contexto de salud y alimentación actual. Contribuir a la seguridad alimentaria de la población atendida mediante la implementación de programas alimentarios con esquemas de calidad nutricia, acciones de Orientación Alimentaria, Aseguramiento de la Calidad Alimentaria y producción de alimentos. Contribuir a la seguridad alimentaria de los menores de cinco años que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a su edad y brindando Orientación Alimentaria a sus padres. Contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos en

## Fondo de Aportaciones Múltiples

condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia y acompañados de acciones de Orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos. Contribuir a la seguridad alimentaria de las familias en condición de emergencia, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñada con base en los Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de Orientación Alimentaria y Aseguramiento de la Calidad.

Con respecto al programa de Desayunos Escolares Modalidad Caliente cuyo objetivo "Contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes o comidas diseñados con base en criterios de calidad nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos" se encuentra descrito en las Reglas de Operaciones vigentes, está bien definido para brindar apoyos a la población tlaxcalteca.

En referencia a la Atención Alimentaria a Menores de 5 años, en Riesgo No Escolarizados, las características son: Niñas y niños entre seis meses y cuatro años once meses, no escolarizados, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente, y que no reciben apoyo de otros programas alimentarios.

Considerando la Población Objetivo es indicar el número de beneficiarios que se planea atender con el programa (del universo de población que potencialmente puede ser atendida, ¿cuántos van a ser beneficiados?). Recordamos, la Población Objetivo deberá presentar las siguientes características para su atención:

- Ser niña, niño y adolescente en condiciones de riesgo y vulnerabilidad social o económica que tenga una mala nutrición preferentemente, que asista a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, Ubicados en Zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente.

La Población Objetivo en referencia al Plantel educativo:

- Ser una institución pública oficial del Sistema Educativo Nacional.
- Estar ubicada geográficamente en zonas rurales - urbano marginadas preferentemente. Es decir, contar con un espacio físico (Infraestructura) destinado al desayunador, con las siguientes servicios: Drenaje – Electricidad – Instalación hidráulica – barra divisoria – Salida de Emergencia, que cumplan con todas las normas sanitarias y de protección civil.

En resumen, los mecanismos de identificación de la población objetivo se encuentran claramente señalados en los lineamientos de la EIASA, como también en el PEA están señalados los procedimientos para la identificación de la población potencial y objetivo, para cada uno de los programas alimentarios se identifican las localidades con mayor grado de rezago social y de marginación a través del índice de focalización por localidad (INFOLOC), y una vez que se detectan las localidades con mayor INFOLOC se aplican los procedimientos siguientes según el programa alimentario.

Desayunos escolares (frio y caliente), se aplica la ENHINA al 10% de los padres de familia de las escuelas ubicadas en las localidades prioritarias, para determinar cuáles son elegibles para recibir el apoyo. En el programa de atención a menores de cinco años en riesgo, no escolarizados, se aplica la ENHINA a hogares de las localidades con mayor INFOLOC. Si los niños presentan inseguridad alimentaria son candidatos a recibir el apoyo, siempre y cuando exista un menor de cinco años en esa familia, que presente grados de desnutrición o se encuentre en riesgo, para lo cual deberán ser valorados por la secretaria de salud para determinar su estado nutricional.

El programa de asistencia alimentaria a sujetos vulnerables, la ENHINA es aplicada a hogares de las localidades con mayor INFOLOC. Si el hogar cuenta con niños, adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas discapacitadas, adultos mayores y

personas vulnerables por ingresos (población considerada vulnerable), el hogar es candidato a ser beneficiario del programa.

De igual manera, la Unidad de Servicios Educativos del estado de Tlaxcala (USET) a través de su Departamento de Estadística le entrega al ITIFE la lista de las escuelas que solicitan alguna obra para su atención, misma que ha sido depurada y validada por la USET de acuerdo a sus mecanismos de identificación de población objetivo. Sin embargo, se reportó en la documentación que el programa no mide la información socioeconómica de sus beneficiarios, otorga su apoyo a los planteles de educación básica, Media Superior y Superior por lo tanto no existe un procedimiento para recolectar información socioeconómica.

*Recomendación:*

No se define metodológicamente cuáles son los criterios establecidos para que algunos alumnos se beneficien de desayunadores escolares modalidad caliente y/o frío o no porque los padrones de beneficiarios muestran un número superior de desayunadores escolares modalidad frío que caliente. Sin embargo la información sirve para reconocer los logros del programa en la población tlaxcalteca contra la inseguridad alimentaria. Posteriormente, se debe presentar la metodología y/o criterios para elegir a los alumnos que deben beneficiar de desayunadores escolares modalidad caliente o frío. Si el programa contempla identificar las escuelas que solicitan alguna obra, es imperativo considerar las que se encuentran en las zonas de alta marginación y llevar a cabo las obras porque se registran muchas escuelas públicas en malas condiciones, sin ampliaciones y centros de medios ni siquiera cuentan con comedores y desayunos escolares. Es urgente resolver estas irregularidades para que el programa tenga un mejor impacto en la población atendida y objetivo.

## **Cobertura del programa en el tiempo**

De acuerdo con la documentación recibida del SEDIF, la cobertura de la población objetivo en los últimos tres años anteriores al ejercicio 2016, no ha presentado variación considerable; esto debido a la difícil situación económica que atraviesa México, si bien es cierto que los presupuestos han presentado un incremento en relación de un ejercicio a otro, pero este no ha sido considerable para poder incrementar las metas de atención de la población objetivo, tan solo dichos incrementos han logrado cubrir la situación inflacionaria de los precios de los insumos alimentarios. Por ello, en el estado de Tlaxcala se ha mantenido la meta en la atención de la población objetivo de un ejercicio a otro, mediante la aplicación de la mezcla de recursos entre la Federación y el Estado permitiendo con ello la atención de la población sujeta de asistencia alimentaria que presenta inseguridad alimentaria y que se atiende a través de los programas que opera el SEDIF. En este sentido hay dudas sobre la cobertura del programa en el tiempo para poder analizar bien el impacto de la Asistencia Social en los hogares pobres del estado. Respecto a los datos del ITIFE, la población potencial son las 1317 escuelas de educación básica que existen en el estado de Tlaxcala. En el año 2014 la meta era dar atención a 60 aulas de medios en diversos municipios que representan el 4.55% de las escuelas públicas en el estado. Asimismo, la cobertura de atención al 31 de diciembre de 2016 es construir 60 aulas de medios.

### *Recomendación:*

Se sugiere presentar claramente la cobertura del programa en el tiempo ya que es de suma importancia para la evaluar su evolución y los logros vinculados con los objetivos y metas planteados desde una perspectiva de rendición de cuenta. Es necesario presentar los resultados del programa en la población atendida, es decir ¿cuántas personas en las zonas vulnerables fueron beneficiarias del programa por lo menos los tres últimos años?

## IV.4.2. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

### Medición del grado de satisfacción

El programa cuenta con instrumentos (encuestas) que permiten medir el grado de satisfacción de la población atendida en cada uno de los programas alimentarios, cuyas características corresponden a cada uno de los programas de manera específica en la que se señala con toda puntualidad si el beneficiario está satisfecho con los apoyos alimentarios recibidos por parte del programa, su frecuencia de aplicación es semestral en cada uno de los programas alimentarios, en el presente ejercicio se aplicaron un promedio de 1,250 encuestas. La población respondió positivamente a la orientación alimentaria organizada por el SEDIF sobre la manera adecuada de nutrir a los niños. Definitivamente la **orientación alimentaria** a favor de los padres de familia es clave para la efectividad del programa de seguridad alimentaria. Sin embargo, hay que revisar las preguntas para que concuerden con el grado de satisfacción de la población atendida. De igual manera no se define estrictamente qué indicador están midiendo si es la satisfacción de los padres de la orientación alimentaria o el grado de satisfacción de los menores de 5 años en riesgo, no escolarizados. Tampoco se puede apreciar todas las preguntas y respuestas de los participantes para realizar una mejor evaluación de su grado de satisfacción ni justificar que los beneficiarios tienen las características correspondientes al programa; ¿cuál fue la metodología utilizada para elegir a los participantes? ¿Su rango de edad? ¿Su ocupación? ¿Número de integrantes en el hogar? ¿Cuáles son las preguntas que miden su nivel de pobreza extrema, grado de marginación o inseguridad alimentaria? ¿Si alguien de la familia ha padecido hambre durante la semana pasada? Son algunas preguntas que podrían medir la condición socioeconómica de los participantes para justificar que sí o no hay pobreza alimentaria o alta marginación. De este modo, no se puede afirmar con exactitud que los resultados son representativos y fiables. Además, no cuenta con el instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida en infraestructura Educativa a nivel Básica, Media Superior y Superior mediante la evaluación de obra entregada.



*Recomendación:*

Se sugiere revisar y estructurar las encuestas, así como la metodología de elección de los participantes debe ser clara para poder evaluar su relación con las características de los beneficiarios de la población objetivo y potencial. Los cuestionarios no permiten evaluar la relevancia de todas las preguntas porque son entrecortadas. No se logró ver en los anexos de los cuestionarios el sexo de los participantes, esto podría ayudar a entender que no solo las mujeres se preocupan para el bienestar alimentario de sus hijos pero los hombres tlaxcaltecas también se sienten comprometidos con su familia. Si se aplicaron un promedio de 1,250 encuestas entonces es suficiente para dar una aproximación de los municipios con mayor grado de inseguridad alimentaria para una mejor intervención. De igual forma, es importante comprobar la ejecución de las obras y el grado de satisfacción en de los alumnos y el personal de las escuelas públicas.

## IV.5. ANÁLISIS DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

### Padrón de beneficiarios

En la actualidad, la focalización de los programas se realiza mediante la identificación de la población objetivo, la cual deberá de contar con las características de elegibilidad especificadas en los lineamientos de la EIASA. Una vez que se identifica a la población objetivo la cual será atendida, se integran los padrones de beneficiarios mediante los procedimientos y requisitos que están establecidos en las Reglas de Operación de la EIASA del Estado de Tlaxcala, por lo general estos padrones de beneficiarios se integran con información básica del beneficiario según el apoyo alimentario que recibe por parte del programa, en el caso específico del Programa Desayunos Escolares se solicita el nombre del municipio, la localidad, clave del centro escolar, nombre de la escuela, CURP, etc., en el programa de Asistencia Alimentaria y menores de 5 años con grados de desnutrición, se solicita la localidad, municipio, CURP, edad, sexo, nombre del beneficiario, INE del padre o tutor, diagnóstico médico expedido por la Secretaria de Salud, etc., dichos padrones son publicados a través del portal de internet de la Secretaria de Planeación y Finanzas. Además la estructura de información de los padrones de beneficiarios incluye los datos del programa que otorga el apoyo, así como el tipo de apoyo concedido, y uno de los datos que se integran es la CURP, la cual sirve de clave única que no se modifica en el tiempo. La evidencia de los padrones de los programas alimentarios fue proporcionada adecuadamente en Excel. Los padrones de beneficiarios se encuentran sistematizados en bases de datos por cada uno de los programas alimentarios, también un cuadro que indica la forma de depuración y actualización de padrones de beneficiarios de estos programas fue presentado.

De igual manera, en listado de Fortalecimiento Financiero 2016 (60 aulas de medios) está sistematizada, a través de una base de datos, que identifica a cada plantel por medio de su clave única de centro de trabajo (CCT), el cual recolecta la información de cuántas obras se han realizado en cada una de las escuelas del estado, por lo tanto sí

se muestra el tipo de apoyo otorgado. Asimismo, el programa general de obra, cuenta con los datos numéricos necesarios de los alumnos que son directamente beneficiados con la ejecución de centros de medios y rehabilitaciones de las escuelas de Media Superior y Superior.

La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET) también cuenta con mecanismos de documentación para su depuración y actualización, a través de su Departamento de Estadística y de acuerdo a sus mecanismos integra la información antes mencionada. Así como el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa a través de su departamento de proyectos realizan visitas a los planteles programado para revisar las necesidades para revisar la estructura existente y verificar la meta programada. Mediante la elaboración de fichas técnicas: Cédula de captura de datos de obra y Cédula básica de validación de obra a ejecutar.

#### *Recomendación:*

Se recomienda que en los padrones de beneficiarios se incluya información adicional que permita conocer el tipo de apoyo que reciben los beneficiarios, la frecuencia con la que reciben dichos apoyos, su fecha de incorporación al programa, y la fecha en que la información fue actualizada por última vez. Lo anterior permitiría dar un seguimiento adecuado a los beneficiarios. De igual forma, es importante comprobar la ejecución de las obras y el grado de satisfacción en de los alumnos y el personal de las escuelas públicas.

#### **Información socioeconómica de sus beneficiarios**

El programa recolecta información socioeconómica de los beneficiarios. Sin embargo, no se puede decir con veracidad que los apoyos fueron destinados a las poblaciones en situaciones de pobreza extrema tal como se define en los objetivos de las Reglas de Operación 2016. Esta situación genera muchas dudas sobre la distribución igualitaria y equitativa de los recursos del FAM. Además, se

## Fondo de Aportaciones Múltiples

reportó la ausencia de desayunadores escolares, rehabilitaciones, construcciones, ampliaciones y equipamientos en algunos municipios con alta marginación. A continuación se presenta el listado de las escuelas que no cuentan con desayunadores escolares y en qué municipio se ubican. Por ello, no se puede concluir que metas fueron alcanzadas a 100% si hay tantas escuelas sin desayunadores ni aulas de medios en el Estado. Por lo demás, hay más escuelas de primaria que secundaria que se encuentran en esta situación deplorable.

**Tabla 1.** Relación de escuelas que les falta aula de medios y desayunador en 2016.

| MUNICIPIO                    | LOCALIDAD                 | NIVEL      | ADMINISTRACIÓN | CLAVE      | T | NOMBRE   | INICIO CURSO ALUMNOS TOTALES 2015-16 | AULA DE MEDIOS | DESAYUNADORES | PLANTELES |
|------------------------------|---------------------------|------------|----------------|------------|---|--|--------------------------------------|----------------|---------------|-----------|
| CONTLA DE JUAN CUAMATZI      | CONTLA                    | SECUNDARIA | USET           | 29DES0012Z | 1 | MIGUEL N. LIRA   | 732                                  | 1              | 1             | 1         |
| CALPULALPAN                  | CALPULALPAN               | SECUNDARIA | USET           | 29DST0030H | 1 | ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 30 16 DE OCTUBRE DE 1874   | 657                                  | 1              | 1             | 1         |
| LA MAGDALENA TLALTELULCO     | LA MAGDALENA TLALTELULCO  | SECUNDARIA | USET           | 29DES0028A | 1 | JOSÉ JOAQUÍN FERNÁNDEZ DE LIZARDI                          | 544                                  | 1              | 1             | 1         |
| IXTENCO                      | IXTENCO                   | SECUNDARIA | USET           | 29DES0017V | 1 | LÁZARO CÁRDENAS  | 539                                  | 1              | 1             | 1         |
| HUAMANTLA                    | IGNACIO ZARAGOZA          | SECUNDARIA | USET           | 29DST0026V | 1 | ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 26 HUAMANTLA 450           | 463                                  | 1              | 1             | 1         |
| SAN FRANCISCO TETLANOHCAN    | SAN FRANCISCO TETLANOHCAN | SECUNDARIA | USET           | 29DST0010U | 1 | ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 10 EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS  | 326                                  | 1              | 1             | 1         |
| SAN JUAN HUACTZINCO          | SAN JUAN HUACTZINCO       | SECUNDARIA | USET           | 29DST0042M | 1 | ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 42 CRISANTO CUELLAR ABAROA | 270                                  | 1              | 1             | 1         |
| APIZACO                      | CIUDAD DE APIZACO         | SECUNDARIA | USET           | 29DST0053S | 1 | ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 53 MATLALCUEYETL           | 251                                  | 1              | 1             | 1         |
| CONTLA DE JUAN CUAMATZI      | SAN FELIPE CUAUHTENCO     | SECUNDARIA | USET           | 29DES0037I | 1 | JOAQUÍN CISNEROS MOLINA                                    | 246                                  | 1              | 1             | 1         |
| ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO | ACUAMANALA                | SECUNDARIA | USET           | 29DST0057O | 1 | ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 57 (NUEVA)                  | 206                                  | 1              | 1             | 1         |
| PAPALOTLA DE XICOTENCATL     | PAPALOTLA                 | PRIMARIA   | SEPE           | 29EPR0137N | 5 | BICENTENARIO   | 179                                  | 1              | 1             | 1         |

| MUNICIPIO                      | LOCALIDAD              | NIVEL      | ADMINISTRACIÓN | CLAVE      | T | NOMBRE  | INICIO CURSO ALUMNOS TOTALES 2015-16 | AULA DE MEDIOS | DESAYUNADORES | PLANTELES |
|--------------------------------|------------------------|------------|----------------|------------|---|---|--------------------------------------|----------------|---------------|-----------|
| ESPAÑITA                       | ESPAÑITA               | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0202Y | 5 | BENITO JUÁREZ   | 160                                  | 1              | 1             | 1         |
| CALPULALPAN                    | SANTIAGO CUAULA        | SECUNDARIA | USET           | 29DST0027U | 1 | ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 27 LEONARDA GÓMEZ BLANCO          | 160                                  | 1              | 1             | 1         |
| APIZACO                        | CIUDAD DE APIZACO      | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0223K | 1 | BENITO JUÁREZ   | 800                                  |                | 1             | 1         |
| NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA  | CIUDAD DE NANACAMILPA  | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0134R | 1 | REVOLUCIÓN  | 760                                  |                | 1             | 1         |
| PANOTLA                        | PANOTLA                | SECUNDARIA | USET           | 29DES0004R | 1 | RAFAEL MINOR FRANCO   | 743                                  |                | 1             | 1         |
| CUAPIAXTLA                     | CUAPIAXTLA             | SECUNDARIA | USET           | 29DES0036J | 1 | RAÍZ Y COMPROMISO   | 722                                  |                | 1             | 1         |
| HUAMANTLA                      | HUAMANTLA              | SECUNDARIA | USET           | 29DES0007O | 1 | MOISÉS SÁENZ  | 711                                  |                | 1             | 1         |
| HUAMANTLA                      | HUAMANTLA              | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0316Z | 1 | JOSEFA CASTELAR   | 667                                  |                | 1             | 1         |
| CALPULALPAN                    | CALPULALPAN            | SECUNDARIA | USET           | 29DES0002T | 1 | MARIANO MATAMOROS   | 609                                  |                | 1             | 1         |
| HUAMANTLA                      | HUAMANTLA              | PRIMARIA   | SEPE           | 29EPR0072U | 1 | GABRIELA MISTRAL  | 544                                  |                | 1             | 1         |
| SAN JERÓNIMO ZACUALPAN         | SAN JERÓNIMO ZACUALPAN | SECUNDARIA | USET           | 29DES0003S | 1 | SANTIAGO XICOTENCATL  | 486                                  |                | 1             | 1         |
| NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA  | CIUDAD DE NANACAMILPA  | SECUNDARIA | USET           | 29DST0005I | 1 | ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 5 SENADO DE LA REP. DE TLAXCALLAN | 421                                  |                | 1             | 1         |
| APETATILÁN DE ANTONIO CARVAJAL | APETATILÁN             | SECUNDARIA | USET           | 29DST0028T | 1 | ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 28 EMMA NAVA RODRIGUEZ            | 396                                  |                | 1             | 1         |
| NATIVITAS                      | NATIVITAS              | SECUNDARIA | USET           | 29DST0003K | 1 | ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 3 CANDELARIO NAVA JIMÉNEZ         | 387                                  |                | 1             | 1         |
| CHIAUTEMPAN                    | SANTA ANA CHIAUTEMPAN  | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0445U | 1 | PROFA. LEONARDA GÓMEZ BLANCO                                      | 383                                  |                | 1             | 1         |

**Fondo de Aportaciones Múltiples**

| MUNICIPIO                          | LOCALIDAD                 | NIVEL      | ADMINISTRACIÓN | CLAVE       | T | NOMBRE  | INICIO CURSO ALUMNOS TOTALES 2015-16 | AULA DE MEDIOS | DESAYUNADORES | PLANTELES |
|------------------------------------|---------------------------|------------|----------------|-------------|---|---|--------------------------------------|----------------|---------------|-----------|
| AMAXAC DE GUERRERO                 | AMAXAC DE GUERRERO        | SECUNDARIA | USET           | 29DST0013R  | 1 | ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 17 MIGUEL LIRA Y ORTEGA     | 382                                  |                | 1             | 1         |
| IXTENCO                            | IXTENCO                   | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0283Z  | 1 | VICENTE GUERRERO  | 380                                  |                | 1             | 1         |
| IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS   | SAN ANTONIO ATOTONILCO    | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0315A  | 1 | JOSE MARIA MORELOS Y PAVÓN                                  | 371                                  |                | 1             | 1         |
| PANOTLA                            | SAN JORGE TEZOQUIPAN      | SECUNDARIA | USET           | 29DST0033E  | 1 | ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 33 BENITO JUÁREZ GARCÍA     | 371                                  |                | 1             | 1         |
| BENITO JUÁREZ                      | BENITO JUÁREZ             | SECUNDARIA | USET           | 29DTV0030V  | 1 | ALFONSO REYES OCHOA   | 366                                  |                | 1             | 1         |
| SAN DAMIÁN TEXÓLOC                 | SAN DAMIÁN TEXÓLOC        | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0408 Q | 1 | RICARDO FLORES MAGÓN  | 364                                  |                | 1             | 1         |
| CALPULALPAN                        | CALPULALPAN               | SECUNDARIA | USET           | 29DTV0049T  | 1 | FRANCISCO SARABIA   | 360                                  |                | 1             | 1         |
| CHIAUTEMPAN                        | SANTA ANA CHIAUTEMPAN     | SECUNDARIA | USET           | 29DES0026C  | 1 | ROMÁN SALDAÑA OROPEZA                                       | 355                                  |                | 1             | 1         |
| TEPEYANCO                          | TEPEYANCO                 | SECUNDARIA | USET           | 29DST0014Q  | 1 | ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 12 JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN | 354                                  |                | 1             | 1         |
| MAZATECOCHCO DE JOSÉ MARÍA MORELOS | MAZATECOCHCO              | SECUNDARIA | USET           | 29DST0046I  | 1 | ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 46                          | 339                                  |                | 1             | 1         |
| NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA      | CIUDAD DE NANACAMILPA     | SECUNDARIA | USET           | 29DTV0026I  | 1 | BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS                                  | 323                                  |                | 1             | 1         |
| IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS   | SAN ANTONIO ATOTONILCO    | SECUNDARIA | USET           | 29DES0033M  | 1 | DOMINGO ARENAS  | 315                                  |                | 1             | 1         |
| HUEYOTLIPAN                        | HUEYOTLIPAN               | SECUNDARIA | USET           | 29EST0006G  | 1 | ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 38 UNIÓN Y PROGRESO         | 311                                  |                | 1             | 1         |
| IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS   | SANTA JUSTINA ECATEPEC    | SECUNDARIA | USET           | 29DES0011A  | 1 | IGNACIO RAMÍREZ   | 284                                  |                | 1             | 1         |
| SAN FRANCISCO TETLANOHCAN          | SAN FRANCISCO TETLANOHCAN | SECUNDARIA | USET           | 29DTV0024K  | 1 | CUATRO SEÑORIOS   | 279                                  |                | 1             | 1         |

| MUNICIPIO                        | LOCALIDAD                     | NIVEL      | ADMINISTRACIÓN | CLAVE      | T | NOMBRE   | INICIO CURSO<br>ALUMNOS TOTALES<br>2015-16 | AULA DE MEDIOS | DESAYUNADORES | PLANTELES |
|----------------------------------|-------------------------------|------------|----------------|------------|---|--|--|----------------|---------------|-----------|
| YAUHQUEMEHCAN                    | SAN DIONISIO<br>YAUHQUEMEHCAN | SECUNDARIA | SEPE           | 29ETV0034Q | 5 | XICOTÉNCATL<br>AXAYACATZIN   | 227  |                | 1             | 1         |
| SAN LUCAS TECOPIILCO             | SAN LUCAS<br>TECOPIILCO       | SECUNDARIA | USET           | 29DST0017N | 1 | ESCUELA<br>SECUNDARIA<br>TÉCNICA NÚM. 16<br>JOSÉ MANUEL<br>SALDAÑA | 216  |                | 1             | 1         |
| HUEYOTLIPAN                      | HUEYOTLIPAN                   | SECUNDARIA | USET           | 29DTV0037O | 1 | HERMANOS<br>FLORES MAGÓN   | 210  |                | 1             | 1         |
| SAN LORENZO<br>AXOCOMANITLA      | SAN LORENZO<br>AXOCOMANITLA   | SECUNDARIA | SEPE           | 29ETV0002Y | 1 | SOR JUANA INÉS<br>DE LA CRUZ                                       | 209  |                | 1             | 1         |
| NATIVITAS                        | SANTIAGO<br>MICHAC            | SECUNDARIA | USET           | 29EST0001L | 1 | ESCUELA<br>SECUNDARIA<br>TÉCNICA NÚM. 34                           | 195  |                | 1             | 1         |
| ESPAÑITA                         | ESPAÑITA                      | SECUNDARIA | USET           | 29DTV0003Y | 1 | ÁLVARO GÁLVEZ Y<br>FUENTES   | 186  |                | 1             | 1         |
| SAN JOSÉ TEACALCO                | SAN JOSÉ<br>TEACALCO          | SECUNDARIA | USET           | 29DES0042U | 1 | FRANCISCO<br>JAVIER CLAVIJERO                                      | 185  |                | 1             | 1         |
| NANACAMILPA DE<br>MARIANO ARISTA | CIUDAD DE<br>NANACAMILPA      | PREESCOLAR | USET           | 29DJN0056N | 1 | NIÑOS HÉROES DE<br>CHAPULTEPEC                                     | 173  |                | 1             | 1         |
| HUAMANTLA                        | BENITO JUÁREZ                 | PREESCOLAR | USET           | 29DJN0105F | 1 | MA. DEL CARMEN<br>SERDÁN   | 171  |                | 1             | 1         |
| SAN JUAN<br>HUACTZINCO           | SAN JUAN<br>HUACTZINCO        | PREESCOLAR | SEPE           | 29EJN0106D | 1 | FRANCISCO<br>GABILONDO<br>SOLER                                    | 170  |                | 1             | 1         |
| AMAXAC DE<br>GUERRERO            | AMAXAC DE<br>GUERRERO         | PREESCOLAR | USET           | 29DJN0051S | 1 | ROSAURA ZAPATA   | 160  |                | 1             | 1         |
| APIZACO                          | CIUDAD DE<br>APIZACO          | PREESCOLAR | SEPE           | 29EJN0037Y | 1 | GABINO BARREDA   | 152  |                | 1             | 1         |
| EMILIANO ZAPATA                  | EMILIANO ZAPATA               | PREESCOLAR | USET           | 29DJN0150S | 1 | GUILLERMO<br>GONZÁLEZ<br>CAMARENA                                  | 150  |                | 1             | 1         |
| PAPALOTLA DE<br>XICOTÉNCATL      | PAPALOTLA                     | PREESCOLAR | USET           | 29DJN0263V | 1 | JAIMÉ SABINES<br>GUTIÉRREZ   | 150  |                | 1             | 1         |
| CALPULALPAN                      | LA HERRADURA                  | PREESCOLAR | USET           | 29DJN0151R | 1 | JOSÉ JOAQUÍN<br>FERNÁNDEZ DE<br>LIZARDI                            | 145  |                | 1             | 1         |
| CONTLA DE JUAN<br>CUAMATZI       | CONTLA                        | PREESCOLAR | USET           | 29DJN0001K | 1 | ESOPO  | 142  |                | 1             | 1         |

## Fondo de Aportaciones Múltiples

| MUNICIPIO                              | LOCALIDAD                 | NIVEL      | ADMINISTRACIÓN | CLAVE      | T | NOMBRE   | INICIO CURSO ALUMNOS TOTALES 2015-16 | AULA DE MEDIOS | DESAYUNADORES | PLANTELES |
|--|---------------------------|------------|----------------|------------|---|--|--------------------------------------|----------------|---------------|-----------|
| PANOTLA                                | SAN FRANCISCO TEMETZONTLA | SECUNDARIA | USET           | 29DST0022Z | 1 | ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 22 EZEQUIEL M. GRACIA  | 142                                  |                | 1             | 1         |
| HUAMANTLA                              | HUAMANTLA                 | PREESCOLAR | USET           | 29DJN0069R | 1 | BEETHOVEN  | 135                                  |                | 1             | 1         |
| TEPETITLA DE LARDIZÁBAL                | VILLA ALTA                | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0231T | 5 | DOMINGO ARENAS   | 688                                  | 1              |               | 1         |
| SAN PABLO DEL MONTE                    | VILLA VICENTE GUERRERO    | SECUNDARIA | USET           | 29DES0034L | 1 | VICENTE SUAREZ   | 575                                  | 1              |               | 1         |
| PANOTLA                                | SAN JORGE TEZOQUIPAN      | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0108T | 5 | XICOTÉNCATL  | 471                                  | 1              |               | 1         |
| EMILIANO ZAPATA                        | EMILIANO ZAPATA           | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0291H | 5 | FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS                            | 467                                  | 2              |               | 1         |
| TLAXCALA                               | TLAXCALA DE XICOTÉNCATL   | SECUNDARIA | USET           | 29DST0023Y | 1 | ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 23 LÁZARO CÁRDENAS     | 457                                  | 1              |               | 1         |
| LA MAGDALENA TLALTELULCO               | LA MAGDALENA TLALTELULCO  | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0299Z | 5 | LIC. MAURO ANGULO                                      | 456                                  | 1              |               | 1         |
| CUAPIAXTLA                             | CUAPIAXTLA                | PRIMARIA   | SEPE           | 29EPR0049T | 5 | JOSÉ MA. MORELOS                                       | 441                                  | 1              |               | 1         |
| SANTA CATARINA AYOMETLA                | SANTA CATARINA AYOMETLA   | SECUNDARIA | USET           | 29DST0018M | 1 | ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 18 HIMNO NACIONAL      | 433                                  | 1              |               | 1         |
| TLAXCALA                               | TLAXCALA DE XICOTÉNCATL   | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0043Z | 5 | PROF. CANDELARIO NAVA JIMÉNEZ                          | 432                                  | 1              |               | 1         |
| NATIVITAS                              | SANTO TOMÁS LA CONCORDIA  | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0314B | 5 | DOMINGO ARENAS   | 424                                  | 1              |               | 1         |
| YAUHQUEMEHCAN                          | SAN BENITO XALTOCAN       | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0468E | 5 | JAIME TORRES BODET                                     | 414                                  | 1              |               | 1         |
| CUAPIAXTLA                             | CUAPIAXTLA                | PRIMARIA   | SEPE           | 29EPR0084Z | 5 | RAFAEL RAMIREZ (NUEVO)                                 | 404                                  | 1              |               | 1         |
| TLAXCO                                 | TLAXCO                    | SECUNDARIA | USET           | 29DST0007G | 1 | ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 7 GABRIEL M. HERNÁNDEZ | 400                                  | 2              |               | 1         |
| ZITLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS | ZITLALTÉPEC               | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0034S | 5 | JOSÉ MARIANO SÁNCHEZ                                   | 387                                  | 1              |               | 1         |



| MUNICIPIO                    | LOCALIDAD                     | NIVEL      | ADMINISTRACIÓN | CLAVE      | T | NOMBRE  | INICIO CURSO ALUMNOS TOTALES 2015-16 | AULA DE MEDIOS | DESAYUNADORES | PLANTELES |
|------------------------------|-------------------------------|------------|----------------|------------|---|---|--------------------------------------|----------------|---------------|-----------|
| LA MAGDALENA TLATELULCO      | LA MAGDALENA TLATELULCO       | PRIMARIA   | INDÍGENA       | 29DPB0003Y | 5 | NETZAHUALCÓYOTL   | 359                                  | 1              |               | 1         |
| YAUHQUEMEHCAN                | HUALCALTZINCO                 | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0388T | 5 | EMILIO CARRANZA   | 355                                  | 1              |               | 1         |
| SAN LUCAS TECOPIILCO         | SAN LUCAS TECOPIILCO          | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0385W | 5 | MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA                                 | 337                                  | 1              |               | 1         |
| SANTA CRUZ QUILEHTLA         | AYOMETITLA                    | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0371T | 5 | MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA                                 | 329                                  | 1              |               | 1         |
| HUAMANTLA                    | IGNACIO ZARAGOZA              | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0040C | 5 | SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ                                 | 321                                  | 1              |               | 1         |
| XALTOCAN                     | SAN SIMÓN TLATLAHUQUITEPEC    | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0247U | 5 | NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC                               | 316                                  | 1              |               | 1         |
| SANCTÓRUM DE LÁZARO CÁRDENAS | SANCTÓRUM                     | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0398Z | 1 | ÁLVARO OBREGÓN  | 293                                  | 1              |               | 1         |
| MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS      | MUÑOZ                         | PRIMARIA   | SEPE           | 29EPR0009S | 5 | FAUSTO VEGA SANTANDER                                     | 269                                  | 1              |               | 1         |
| SAN PABLO DEL MONTE          | VILLA VICENTE GUERRERO        | SECUNDARIA | USET           | 29DST0052T | 1 | ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 52 CAPITÁN MARIANO CANTOR | 246                                  | 1              |               | 1         |
| HUAMANTLA                    | COLONIA HERMENEGILDO GALEANA  | PRIMARIA   | SEPE           | 29EPR0086X | 5 | VENUSTIANO CARRANZA                                       | 239                                  | 1              |               | 1         |
| SANTA CRUZ TLAXCALA          | SANTA CRUZ TLAXCALA           | SECUNDARIA | USET           | 29DST0054R | 1 | ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL        | 222                                  | 1              |               | 1         |
| TLAXCO                       | JOSÉ MARÍA MORELOS BUENAVISTA | PRIMARIA   | SEPE           | 29EPR0025J | 5 | GUILLERMO PRIETO  | 220                                  | 1              |               | 1         |
| ZACATELCO                    | ZACATELCO                     | SECUNDARIA | USET           | 29DES0044S | 1 | GENERAL DOMINGO ARENAS                                    | 189                                  | 1              |               | 1         |
| HUAMANTLA                    | HUAMANTLA                     | PRIMARIA   | SEPE           | 29EPR0056C | 5 | JUSTO SIERRA  | 179                                  | 1              |               | 1         |
| TLAXCO                       | SAN JOSÉ ATOTONILCO           | SECUNDARIA | USET           | 29DST0048G | 1 | ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 48                        | 178                                  | 1              |               | 1         |
| TEOLOCHOLCO                  | EL CARMEN AZTAMA              | SECUNDARIA | USET           | 29DTV0015C | 5 | MIGUEL N. LIRA  | 171                                  | 1              |               | 1         |

## Fondo de Aportaciones Múltiples

| MUNICIPIO                | LOCALIDAD                         | NIVEL      | ADMINISTRACIÓN | CLAVE       | T | NOMBRE                             | INICIO CURSO ALUMNOS TOTALES 2015-16 | AULA DE MEDIOS | DESAYUNADORES | PLANTELES |
|--------------------------|-----------------------------------|------------|----------------|-------------|---|------------------------------------|--------------------------------------|----------------|---------------|-----------|
| ATLIZAYANCA              | FELIPE CARRILLO PUERTO            | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0294E  | 5 | RICARDO FLORES MAGÓN               | 165                                  | 1              |               | 1         |
| ATLIZAYANCA              | RANCHERÍA DE POCITOS              | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0166J  | 5 | FERNANDO MONTES DE OCA             | 149                                  | 1              |               | 1         |
| HUAMANTLA                | HUAMANTLA                         | SECUNDARIA | USET           | 29DST0043L  | 1 | ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 43 | 149                                  | 1              |               | 1         |
| CHIAUTEMPAN              | SAN PEDRO MUÑOZTLA                | SECUNDARIA | SEPE           | 29ETV0044X  | 5 | CUAUHTEMOC                         | 147                                  | 1              |               | 1         |
| LA MAGDALENA TLALTELULCO | LA MAGDALENA TLALTELULCO          | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0309 Q | 5 | XICOTÉNCATL                        | 142                                  | 1              |               | 1         |
| TERRENATE                | GUADALUPE VICTORIA                | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0122 M | 5 | BENITO JUÁREZ                      | 136                                  | 1              |               | 1         |
| XALOZTOC                 | XALOZTOC                          | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0471S  | 5 | LUIS DONALDO COLOSIO               | 136                                  | 1              |               | 1         |
| TLAXCO                   | UNIÓN EJIDAL TIERRA Y LIBERTAD    | SECUNDARIA | USET           | 29DTV0050I  | 5 | TIERRA Y LIBERTAD                  | 135                                  | 1              |               | 1         |
| CHIAUTEMPAN              | SAN BARTOLOMÉ CUAHUIXMATLAC       | SECUNDARIA | SEPE           | 29ETV0023K  | 5 | ESTEBAN ÁNGEL VÁZQUEZ              | 134                                  | 1              |               | 1         |
| TLAXCO                   | EX-HACIENDA SAN JOSÉ TEPEYAHUALCO | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0379L  | 5 | OTILIO MONTAÑO                     | 134                                  | 1              |               | 1         |
| TLAXCO                   | EL ROSARIO                        | SECUNDARIA | USET           | 29DTV0052G  | 5 | TLAHUICOLE                         | 134                                  | 1              |               | 1         |
| TEPEYANCO                | LA AURORA                         | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0348S  | 5 | MARÍA OLVERA                       | 133                                  | 1              |               | 1         |
| SANTA CATARINA AYOMETLA  | SANTA CATARINA AYOMETLA           | PRIMARIA   | SEPE           | 29EPR0095E  | 5 | PROGRESO                           | 132                                  | 1              |               | 1         |
| PANOTLA                  | SANTA CRUZ TECHACHALCO            | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0321L  | 5 | MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA          | 131                                  | 1              |               | 1         |
| TLAXCO                   | SAN LORENZO SOLTEPEC              | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0421K  | 5 | ENRIQUE PESTALOZZI                 | 131                                  | 1              |               | 1         |
| TLAXCO                   | ACOPINALCO DEL PENÓN              | SECUNDARIA | SEPE           | 29ETV0020N  | 5 | LIC. Y CORONEL LIRA Y ORTEGA       | 123                                  | 1              |               | 1         |

| MUNICIPIO                | LOCALIDAD                   | NIVEL      | ADMINISTRACIÓN | CLAVE      | T | NOMBRE   | INICIO CURSO ALUMNOS TOTALES 2015-16 | AULA DE MEDIOS | DESAYUNADORES | PLANTELES  |
|--------------------------|-----------------------------|------------|----------------|------------|---|--|--------------------------------------|----------------|---------------|------------|
| PANOTLA                  | PANOTLA                     | SECUNDARIA | USET           | 29EST0008E | 1 | ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 40 SIGLO VEINTIUNO | 121                                  | 1              |               | 1          |
| TLAXCALA                 | TLAXCALA DE XICOTENCATL     | SECUNDARIA | USET           | 29DST0051U | 1 | ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 51                 | 121                                  | 1              |               | 1          |
| XALTOCAN                 | LA ASCENSIÓN HUITZCOLOTEPEC | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0384X | 5 | IGNACIO ZARAGOZA                                   | 118                                  | 1              |               | 1          |
| HUEYOTLIPAN              | SAN SIMEÓN XIPETZINCO       | SECUNDARIA | USET           | 29DTV0001Z | 5 | LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO                            | 115                                  | 1              |               | 1          |
| TETLA DE LA SOLIDARIDAD  | JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN  | PRIMARIA   | USET           | 29DPR0213D | 5 | BENITO JUÁREZ                                      | 108                                  | 1              |               | 1          |
| HUEYOTLIPAN              | IGNACIO ZARAGOZA            | SECUNDARIA | SEPE           | 29ETV0037N | 5 | IGNACIO ZARAGOZA                                   | 104                                  | 1              |               | 1          |
| CHIAUTEMPAN              | SAN RAFAEL TEPATLAXCO       | SECUNDARIA | SEPE           | 29ETV0047U | 5 | ADOLFO LÓPEZ MATEOS                                | 100                                  | 1              |               | 1          |
| SAN LORENZO AXOCOMANITLA | SAN LORENZO AXOCOMANITLA    | SECUNDARIA | USET           | 29DST0056P | 1 | ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 56 BICENTENARIO    | 86                                   | 1              |               | 1          |
|                          |                             |            |                |            |   | <b>TOTALES</b>                                     | <b>34,390</b>                        | <b>69</b>      | <b>59</b>     | <b>113</b> |

Fuente: elaboración propia con base de datos del ITIFE, 2016.

### **Recomendación:**

Hay que resolver esta situación lo más pronto posible para poder medir la condición socioeconómica de los beneficiarios y el impacto estimado en las localidades o al menos los municipios y cumplir con los objetivos de la MIR ya que el Fondo está destinado a las personas en situaciones de extrema pobreza en las zonas con alto y muy alto grado de marginación en el Estado de Tlaxcala. Podemos mejorar la calidad de vida y la inseguridad alimentaria de la población tlaxcalteca siempre y cuando empezamos a combatir la exclusión, la desigualdad en las zonas vulnerables. Asimismo, los programas

## **Fondo de Aportaciones Múltiples**

sociales, los apoyos alimentarios deben llegar a las personas que más los necesiten. Es imperativo construir los desayunadores escolares restantes porque la mayoría de estos planteles tienen el nivel de primaria y se encuentran en zonas vulnerables. De igual manera, todos los alumnos tienen los mismos derechos a espacios educativos adecuados y deben beneficiar con centros de medios equipados como todos los alumnos de escuelas privadas, sobre todo las que son ubicadas en zonas marginales o pobres. Se requiere otorgar recursos financieros para las construcciones, equipamientos y rehabilitaciones de estos planteles. También los recursos deben ser utilizados con transparencia, en tiempo y forma para la ejecución de obras terminada y rendición de cuentas aprobada. Como se hizo para la Educación Media Superior y Superior.

### **IV.5.1 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN**

#### **Recolección de información**

Con base en lo que establecen los lineamientos de la EIASA, cada uno de los programas recolecta información a través de la integración de padrones de beneficiarios donde está especificado el tipo de apoyo alimentario que recibe cada uno de los beneficiarios la frecuencia de recolección es semanal y mensual, para ello las características socioeconómicas de los hogares o personas y de las escuelas, candidatos a recibir uno de los cuatro tipos de apoyo de la EIASA, se realiza a través de la encuesta para focalizar hogares con inseguridad alimentaria (ENHINA). Dicha encuesta se compone por tres cuestionarios: el socioeconómico, el de calidad de la dieta y el de inseguridad alimentaria, los cuales clasifican a las familias según su nivel socioeconómico, y su nivel de inseguridad alimentaria. Asimismo, el programa no mide la información socioeconómica de sus beneficiarios, otorga su apoyo a los planteles de educación básica,

por lo tanto no existe un procedimiento para recolectar información socioeconómica.

*Recomendación:*

Se necesita recolectar información sobre los montos de apoyo otorgados a los beneficiarios para poder evaluar la evolución del programa y/o conseguir mayores recursos para apoyar a los pobres. Las características socioeconómicas de los beneficiarios son importantes para justificar que las personas que reciben los apoyos se encuentran en situaciones de pobreza o inseguridad alimentaria, así como para realizar una comparación entre la situación socioeconómica de las personas que no son beneficiarias y la población beneficiaria. Asimismo, para contribuir a la ampliación y mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de la educación superior, mediante la construcción y el equipamiento del centro de información para beneficio de la matrícula total en las escuelas públicas que lo necesitan. Es imperativo indagar que los programas de apoyo lleguen a las personas e instituciones con las características descritas en la MIR Y los Lineamientos Generales de Coordinación. También la recolección de información acerca de los tipos, montos de apoyo otorgados y las características socioeconómicas de sus beneficiarios permitirá demostrar la transparencia y la voluntad de la administración actual para acabar con la desigualdad, la corrupción, la exclusión y la pobreza extrema en la sociedad tlaxcalteca.

## IV.6. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### Matriz de Indicadores

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas de la EIASA, se establece como fin el “contribuir a los derechos sociales, así como a reorientar los programas sociales mediante el aseguramiento de alimentos y nutrición adecuada de los Tlaxcaltecas, en particular para aquellos en extrema pobreza o con inseguridad alimentaria”, dicho fin, propósito, componentes y actividades están vinculadas con lo que establecen los lineamientos de la EIASA, cuyo objetivo general es el de implementar programas alimentarios bajo esquemas de calidad nutricia, acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, para contribuir a la seguridad alimentaria de la población atendida. Es importante aclarar que tanto el fin, como el propósito fueron diseñados y establecidos por la propia secretaria de finanzas del Gobierno del Estado, por lo que las dependencias no tienen la autorización para modificarlos por estar alineados al Programa Estatal de Desarrollo 2011-2016.

#### *Recomendación:*

Debe reconocer que todos los archivos correspondientes a la pregunta se encuentran en un solo documento en Excel. Sin embargo, algunas metas son del año anterior por lo cual se deben actualizar y no todas las dependencias las entregaron. Se sugiere propiciar la información de manera completa y actualizada para poder realizar la evaluación correspondiente posteriormente.

### Fichas Técnicas de los indicadores

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa del programa cuentan con la información ya mencionada arriba; las cuales se encuentran establecidas en el PbR 2016 tienen todas las características señaladas en la pregunta. La información sobre los

indicadores del PbR 2016 y anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2016 fue proporcionada.

### **Metas de los indicadores**

Las metas y los indicadores están reflejados en la MIR, la cual se construye atendiendo a los lineamientos de la EIASA, así como información estadística que maneja el propio CONEVAL, INEGI, CONAPO, COESPO y la propia generada por el SEDIF. Asimismo, la construcción de los indicadores cuentan con unidad de medida de la misma forma pueden medirse mediante el número de beneficiarios atendidos, los bienes y servicios ofrecidos. Consideramos que todas las metas son factibles de alcanzar ya que se elaboran con base en la planeación anual de los programas alimentarios, atendiendo a la disponibilidad de los recursos presupuestales. Por lo que están de igual forma orientadas a impulsar el desempeño, es decir son medibles y alcanzables. Las metas cumplen con la característica de contar con una unidad de medida y están calendarizadas además de poseer un objetivo programado para el ejercicio fiscal 2016.

#### **IV.6.1 MEJORA DE LA MIR**

##### **Aspectos de mejora de la MIR**

La unidad administrativa con base en los resultados obtenidos de evaluaciones de ejercicios anteriores, considera que la MIR del Programa tiene que actualizar su diagnóstico alineado y en congruencia con la MIR que plantea y formula el SNDIF en la que se señalen todas las causas y consecuencias del problema que buscamos atender. Al mismo tiempo implicar, modificar o reformular el árbol del problema a fin de que sea congruente con el diagnóstico de la problemática que se busca atender. En caso del ITIFE, se necesita redactar la MIR en los objetivos (Fin, Propósito, Componente y Actividad) de manera concreta.

## **Fondo de Aportaciones Múltiples**

Los objetivos de la MIR deben ser congruentes con las necesidades reales de las poblaciones vulnerables, también deben considerar que el fenómeno de la pobreza extrema es tan complejo y sus consecuencias tan múltiples para reducir las acciones sólo a la seguridad alimentaria. Se necesita dar seguimiento a los casos de desnutrición; resolver los problemas de desigualdad socioeconómica e integración laboral de los grupos vulnerables. Se debe pensar en la autonomía e integridad de las personas en situaciones de pobreza extrema en el Estado de Tlaxcala, no sólo darles de comer sino también crear mayores oportunidades para que puedan salir adelante. En este caso se sugiere tres acciones clave para el desarrollo social, económico y psicológico de las personas en situaciones de extrema pobreza. 1- Atender sus necesidades reales mediante apoyos alimentarios, despensas, desayunadores escolares y comunitarios, entre otros apoyos. 2- Orientar y educar a los padres de familia para que tengan las preparaciones suficientes para generar ingresos para mejorar la canasta básica y la dieta de los integrantes del hogar. 3- Crear oportunidades de trabajo con sueldos justos e igualitarios para ellos puedan gozar de una vida digna y autónoma, lo que generará el desarrollo social, económico y psicológico. Revisar la MIR de las dependencias para que sean eficientes para alcanzar los objetivos.



## IV.7. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

### Complementariedad y/o coincidencias

Los programas federales que tienen complementariedad con el FAM en Tlaxcala pueden ser los siguientes:

- 1.- Programa de abasto rural de leche Liconsa, el propósito y población objetivo son similares, sin embargo Liconsa solo entrega leche a bajo costo.
- 2.- Programa de abasto rural a cargo de Diconsa, cuyo propósito y población objetivo son similares, pero Diconsa solamente ofrece productos de la canasta básica a bajo precio.
- 3.- PROSPERA programa de inclusión social, el propósito y la población objetivo son similares, el tipo de apoyo en este programa es diferente ya que otorgan transferencia de efectivo mediante tarjeta bancaria con la finalidad de adquirir alimentos de la canasta básica, complementado con orientación nutricional y servicios de salud.
- 4.- Programa de escuelas de tiempo completo, el propósito es diferente y la población objetivo es similar, aun cuando el programa de escuela de tiempo completo tiene una cobertura más amplia, solo otorga recurso económico a Municipios de la cobertura vigente de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- 5.- Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior (PIEMS).
- 6.- Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en los Planteles de Educación Media Superior.

No se incluyó el análisis del propósito de los programas, la definición de la población objetivo, los tipos de apoyos otorgados por el programa y la cobertura del programa. Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias

## **Fondo de Aportaciones Múltiples**

públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP o documento normativo de programas federales y MIR de programas federales. Los formatos de Anexos en estos Términos de Referencia y deben entregarse en formato Excel porque algunas dependencias presentaron los formatos en PDF y otras no han entregado adecuadamente sus avances para la evaluación.

### *Recomendación:*

Se sugiere analizar bien todos los puntos mencionados en los elementos de justificación: el análisis del propósito de los programas, la definición de la población objetivo, los tipos de apoyos otorgados por el programa y la cobertura del programa. Cabe mencionar que pueden existir otros programas federales que coinciden con el programa actual pero desafortunadamente no todas las dependencias proporcionaron la información para la evaluación final.

## IV.8. PRESUPUESTO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

### IV.8.1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

#### Problemas para la transferencia de recursos

Con respecto al presupuesto, rendición de cuentas y transparencia la UPT y el ITIFE, están enfrentando la misma problemática, reciben el recurso a tiempo pero no se cuenta con el listado inicial en tiempo y forma. De igual manera, se envían oficios en los que se solicita la información, no se han implementado estrategias por tratarse de un factor externo el cual no depende del Instituto. Mientras que el CECyTE manifestó que la Dirección Administrativa es quién recibe los recursos del programa por medio del área de Contabilidad, pero la Dirección de Planeación opera el FAM, por lo tanto el ITIFE es responsable para ejecutarlo. Las principales problemáticas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa en esta institución se resumen en: retrasos en mecanismos, entregas y también las dificultades encontradas en la evaluación final de los resultados. Una propuesta para solucionar estas problemáticas sería que hubiera una normatividad en la asignación, ejecución y aplicación del Fondo, mediante la proposición de lineamientos similares a los del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior (PIEMS). Que se amplíe la MIR y toda la documentación Normativa del Colegio referente al Fondo. En cambio las demás dependencias no aportaron las informaciones correspondientes sobre los informes, sistemas o documentación y los problemas detectados por la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de los recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios. No se han implementado estrategias y propuesta para solucionar las problemáticas pero el SEDIF presenta la información sobre la transparencia del fondo en el portal oficial [http://transparencia.tlaxcala.gob.mx/?option=com\\_content&view=article&id=34&Itemid=73&dep=20&nomdep=&cmbDepCentral=65&cmbDepDescentral=20&cmbDepDesconce=36](http://transparencia.tlaxcala.gob.mx/?option=com_content&view=article&id=34&Itemid=73&dep=20&nomdep=&cmbDepCentral=65&cmbDepDescentral=20&cmbDepDesconce=36). No obstante, la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT) manifestó que cuenta con un presupuesto del FAM de \$20,426,548.00 en 2016. Una aportación de \$8,662,638.13, un monto de \$ 11,763,909.87 de las Entidades

## **Fondo de Aportaciones Múltiples**

Federativas y un ministración mensual de \$980,325.82. Por lo tanto, no se reportó problemas algunos que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos.

### *Recomendación:*

Se recomienda revisar y modificar la MIR para que las dependencias tengan menos dificultades en el momento de la asignación, ejecución y aplicación del Fondo. Se sugiere una mejor coordinación interna y externa, así como la puntualidad en la entrega del listado inicial. Es importante exponer las problemáticas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o los beneficiarios para que haya un mejor control del Fondo. De igual forma, es importante comprobar la ejecución de las obras y el grado de satisfacción en de los alumnos y el personal de las escuelas públicas.

Pero también, es necesario recolectar la información en tiempo y forma para evitar tantas dificultades con la entrega final de las actividades y metas anuales.

## **IV.8.2 Eficiencia y economía operativa del programa**

### **Cuantificación de los gastos**

El FAM cumple plenariamente con la normatividad establecida, identificando y cuantificando los gastos en los que incurren para generar los bienes y los servicios. Cabe mencionar que no todas las dependencias entregaron las informaciones correspondientes a los gastos en mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario. A continuación se presentan los gastos de algunas dependencias estatales. Se supone que cada dependencia debería presentar las informaciones para poder justificar los gastos directos e indirectos que hicieron y evaluar mejor los recursos destinados para el fondo. Es imposible evaluar e identificar las áreas de mejora sin acceder a estos datos tampoco se puede dar visto bueno al fondo sin evaluar la

transparencia de los gastos y recursos destinados a este fin. Además, se registran muchas obras de construcción, rehabilitaciones, equipamientos de las Universidades públicas y politécnicas estatales no terminadas, así como la lentitud de los pagos de cuotas nos impide realizar una evaluación adecuada del Fondo. Cabe señalar que la falta de evidencia de los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios no significa que los apoyos no tengan resultados positivos, sino más bien que no han sido mencionados en la documentación y por lo tanto, no es posible concluir su efectividad para combatir problemas de nutrición e infraestructura en Educación Básica, Media Superior y Superior en el estado de Tlaxcala. Además, muchos documentos del presupuesto por partida no son claros tampoco llevan la información requerida para la evaluación adecuada.

**Tabla 2.** Los gastos del SEDIF para el ejercicio fiscal 2016.

| Capítulos de gasto                        | Aprobado              | Vigente               | Comprometido          | Devengado             | Ejercido              | Pagado                |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Total capítulo 3000</b>                | 94,852,100.00         | 127,389,734.53        | 110,589,332.93        | 110,588,641.29        | 110,588,641.29        | 110,588,641.29        |
| Ayudas sociales a personas                | 94,852,100.00         | 127,389,734.53        | 110,589,332.93        | 110,588,641.29        | 110,588,641.29        | 110,588,641.29        |
| Ayudas sociales a personas                | 94,852,100.00         | 127,389,734.53        | 110,589,332.93        | 110,588,641.29        | 110,588,641.29        | 110,588,641.29        |
| <b>Total capítulo 4000</b>                | <b>94,852,100.00</b>  | <b>127,389,734.53</b> | <b>110,589,332.93</b> | <b>110,588,641.29</b> | <b>110,588,641.29</b> | <b>110,588,641.29</b> |
| Mobiliario y equipo de administración     | 0                     | 1,300.00              | 1,286.89              | 1,286.89              | 1,286.89              | 1,286.89              |
| Muebles de oficina y estantería           | 0                     | 1,300.00              | 1,286.89              | 1,286.89              | 1,286.89              | 1,286.89              |
| Muebles de oficina y estantería           | 0                     | 1,300.00              | 1,286.89              | 1,286.89              | 1,286.89              | 1,286.89              |
| <b>Total capítulo 5000</b>                | <b>0</b>              | <b>1,300.00</b>       | <b>1,286.89</b>       | <b>1,286.89</b>       | <b>1,286.89</b>       | <b>1,286.89</b>       |
| Obra pública en bienes de dominio público | 0                     | 996,629.00            | 996,629.00            | 996,629.00            | 996,629.00            | 996,629.00            |
| Edificación no habitacional               | 0                     | 996,629.00            | 996,629.00            | 996,629.00            | 996,629.00            | 996,629.00            |
| Edificación no habitacional               | 0                     | 996,629.00            | 996,629.00            | 996,629.00            | 996,629.00            | 996,629.00            |
| <b>Total capítulo 6000</b>                | <b>0</b>              | <b>996,629.00</b>     | <b>996,629.00</b>     | <b>996,629.00</b>     | <b>996,629.00</b>     | <b>996,629.00</b>     |
| <b>Total</b>                              | <b>104,685,100.00</b> | <b>137,767,467.33</b> | <b>120,903,191.12</b> | <b>120,865,009.79</b> | <b>120,865,009.79</b> | <b>120,865,009.79</b> |

Fuente: elaboración propia con datos de SEDIF, 2016.

El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), por su parte, manifiesta que sus gastos en operación indirectos por

## Fondo de Aportaciones Múltiples

concepto de supervisión externa fueron: \$270,134.83 pesos. Por lo tanto, el gasto aprobado total fue \$ 55, 338,054.05 pesos, el gasto ejercido fue \$ 21,182,551.37 sea un gasto ejercido/modificado de 0.38% (ver tabla 3). Sin embargo no se observan ningunos gastos en mantenimiento. Gastos en capital y gasto unitario. Asimismo, señala que se elaboran un catálogo de obra para cada plantel en el que se indica los montos y conceptos a ejecutar en base a la norma de INFE. No obstante, el CECYTE revela que no tiene certeza en cuanto a las metodologías, cuantificaciones, informaciones, gastos desglosados y/o unitarios determinados ni de las áreas de mejora. Sólo se tiene un catálogo. Pero el Colegio tuvo un gasto programado de \$2,201,207.00, con un logro de actividad a100% en los cuatro planteles ubicados en: Tlalcualpan, El Rosario, San Lázaro Cárdenas y Huiloapan. De igual manera, la Universidad Autónoma de Tlaxcala reportó que ha recibido de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples ejercicio 2016 un monto de \$ 20,426,548.00 para realizar las obras solicitadas en los campus: Amaxac de Guerrero, San Pablo del Monte, Centro Tlaxcala de Biología de la conducta y Centro de Investigación de Ciencias Biológicas. Mientras que la UPT Región Poniente fue beneficiada con el recurso del FAM por una cantidad de \$6,910,953.25 con la finalidad de llevar a cabo la meta de obra exterior (3,910,953.25) y equipamiento especializado (\$3,000,000.00). De igual manera, el Presupuesto aprobado para COBAT es de \$2,497,548.60 (dos millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.) para contribuir a la calidad educativa de los jóvenes alumnos de educación media superior mediante infraestructura y equipamiento en óptimas condiciones. Es importante mencionar que el COBAT cuenta con 14,269 Jóvenes Alumnos de Educación Media Superior cuyos 7,006 de ellos fueron atendidos, es decir tiene una cobertura de 49% de alumnos de Colegio de Bachilleres de Tlaxcala. Cabe mencionar que cada dependencia presenta el reporte detallado de sus actividades pero no se observa información solicitada.

**Tabla 3.** Gastos indirectos para obras públicas, 2016.

| Capítulo de gasto        | Concepto  | Aprobado             | Modificado           | Ejercido             | Ejercido/<br>Modificado |
|--------------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|
| <b>Gastos indirectos</b> | Supervisión externa                               | 338,100.00           | 338,100.00           | 270,134.83           | 0.8                     |
|                          | subtotal de gastos indirectos                     | <b>338,100.00</b>    | <b>338,100.00</b>    | <b>270,134.83</b>    | <b>0.8</b>              |
| 6000: Obras Públicas     | Obra pública en bienes de dominio público<br>6100 | 54,999,954.05        | 54,999,954.05        | 20,912,416.54        | 0.38                    |
|                          | Subtotal de Capítulo 6000                         | <b>54,999,954.05</b> | <b>54,999,954.05</b> | <b>20,912,416.54</b> | <b>0.38</b>             |
|                          | Total   | <b>55,338,054.05</b> | <b>55,338,054.05</b> | <b>21,182,551.37</b> | <b>0.38</b>             |

Fuente: elaboración propia del ITIFE -Tlaxcala, 2016.

### *Recomendación:*

Se recomienda presentar todos los gastos directos e indirectos, gastos en mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario de cada dependencia, así como las transferencias para poder justificar la transparencia de las instituciones en cuanto a los gastos operados durante 2016. De igual forma, se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados y/o unitarios determinados, las áreas de mejora identificadas para poder evaluar la efectividad del programa en el estado de Tlaxcala. Definitivamente, una medida para evitar el retraso pago de cuotas fue la elaboración de un calendario de pagos. Se recomienda además establecer un mecanismo por medio del cual se premie a las instituciones concernientes que realizan sus pagos de forma oportuna, y se sancione a aquellos que no lo hacen. Hacer pública la información acerca de los recursos estatales ejercidos por el Programa. Asimismo, que se amplíe la MIR y toda la documentación Normativa del Colegio referente al fondo.

### **IV.8.3 Economía**

#### **Fuentes de financiamiento**

En la presente sección se busca conocer las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes de las cuales se cuenta con evidencia de su impacto positivo en la disminución de la inseguridad alimentaria y de la desnutrición. Para ello, se revisaron los anexos en los cuales se presenta las fuentes de financiamiento y presupuesto total destinados a intervenciones que combaten la desnutrición. En general, el Fondo tiene como fuentes de financiamiento los recursos federales provenientes del FAM, asistencia social, del ramo general 33, y con recursos estatales (recursos propios). El total de recursos ejercidos en el ejercicio 2016 fue de \$128,861,612.00 de los cuales 76 % provienen del FAM y el 24 % restante provienen de recursos estatales. Mientras que un presupuesto de 21,205,651.37 fue otorgado al ITIFE, asimismo reportó que no ha recibido recursos algunos por parte del estado para el ejercicio fiscal 2016 en comparación al SEDIF (ver Anexo 2).



## V. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

En la presente sección se analizan los principales procesos del Programa de Seguridad Alimentaria en niñas y niños menores de 5 años mediante la construcción y rehabilitación de desayunadores escolares Modalidad caliente y frío, así como brindar apoyos alimentarios a personas en situación de pobreza extrema, e Infraestructura Física en Educación Básica, Media Superior y Superior del estado.

Asimismo, se analiza su coincidencia con los componentes y actividades de la MIR del programa. Dichos procesos consisten en la planeación de las acciones, el otorgamiento de los apoyos o la operación del fondo, y el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas.

Tal como se mencionó en la subsección "Cobertura del Programa", cada año el Programa elabora su PEA siguiendo el guion establecido en los Lineamientos de la EIASA. En el PEA el Programa presenta sus metas de cobertura anuales. Para la focalización de los recursos, como se dijo anteriormente, el Programa primero detecta los municipios y localidades prioritarios, y posteriormente realiza la focalización a nivel hogar por medio de la aplicación de la ENHINA. Una vez elaborado el PEA, el SNDIF se encarga de revisarlo para asegurar que las acciones que planea realizar el SEDIF son en apego a los Lineamientos de la EIASA que se encuentren vigentes. Posteriormente, el SNDIF da retroalimentación al SEDIF, y éste último realiza las adecuaciones necesarias al PEA.

A continuación se presentan los principales procedimientos para el otorgamiento de los apoyos por parte de cada uno de los programas alimentarios. Desayunos Escolares: modalidad Caliente

1. El Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional (DAMN) presenta las políticas y los lineamientos del programa al SMDIF, quien los da a conocer a los directores de las escuelas y a los padres de familia.

## **Fondo de Aportaciones Múltiples**

2. El SMDIF se reúne con los directores de las escuelas y con los padres de familia, y acuerda la aceptación del programa. Posteriormente, elabora el oficio de solicitud y lo entrega en oficialía de partes del SEDIF. DIF TLAXCALA. La oficina del programa realiza una visita de valoración a la escuela verificando que cumpla con los lineamientos y políticas del SMDIF, y remite un informe a la Dirección de Atención a la Población Vulnerable (DAPV).

4. El Departamento de Alimentación y Mejoramiento Nutricional (DAMN) notifica la respuesta a la solicitud al SMDIF, y tramita la entrega de equipo, mobiliario e insumos alimentarios que serán entregados a la escuela.

5. El Comité de Padres de Familia recibe el equipo y los insumos alimentarios.

6. El proveedor entrega dotación a los SMDIF, y éstos la entregan a su vez al Comité de Padres de Familia.

7. El Comité de Padres de Familia pagan la cuota de recuperación al SMDIF, quien a su vez paga al SEDIF.

8. El Comité de Padres de Familia realiza la preparación de los menús de desayunos escolares y los entrega a los menores.

## **Desayunos Escolares: modalidad Frío**

1. El Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional (DAMN) presenta las políticas y los lineamientos del programa al SMDIF, quien los da a conocer a los directores de las escuelas y a los padres de familia.

2. El SMDIF se reúne con los directores de las escuelas y con los padres de familia, y acuerda la aceptación del programa. Posteriormente, elabora el oficio de solicitud y lo entrega en oficialía de partes del SEDIF.

3. El DAMN realiza una visita de valoración a la escuela verificando que cumpla con los lineamientos que establece la normatividad del SEDIF, y remite un informe a la Dirección de Atención a la Población Vulnerable (DAPV).
4. El DAMN notifica la respuesta del DAPV a la solicitud al SMDIF, y comunica al proveedor para que se incluya en la ruta de distribución.
5. El SMDIF, el directivo escolar y el Comité de Padres de Familia recaban la cuota correspondiente, reciben la dotación y la distribuyen a los menores.

### **Atención a Sujetos Vulnerables y Atención a Menores de 5 Años**

1. El DAMN presenta lineamientos y políticas de operación a los SMDIF para incorporación a los programas, e informa vía oficio el número de beneficiarios autorizados a cada SMDIF, y la cuota de recuperación que se cobrará por cada familia beneficiaria.
2. El SMDIF acude a sus comunidades para detectar a los sujetos de atención e integra el padrón con la documentación solicitada.
3. La oficina del programa recibe, revisa y valida información; posteriormente informa a la DAPV quien se encarga de autorizar la incorporación al programa.
4. El DAMN notifica la autorización de beneficiarios al SMDIF, y elabora la programación para la entrega mensual de los apoyos alimentarios informando a los SMDIF la fecha de pago de cuota de recuperación. FAM Asistencia Social.
5. El SMDIF realiza el pago de la cuota de recuperación y el proveedor distribuye los alimentos a SMDIF y el personal operativo los entrega a los beneficiarios, quienes a cambio deben de realizar el pago de las cuotas de recuperación.

## Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo

1. Se detectan las localidades en condiciones de emergencia.
2. Se entrega el apoyo alimentario a las familias que se encuentran albergadas en un refugio del SEDIF. Analizando los procedimientos anteriores se puede concluir que éstos son consistentes con las Actividades de la MIR de los Programas, y con las ROP del Programa Alimentario de Tlaxcala.

Con el fin de contribuir a la transparencia en el ejercicio de los recursos asignados al Programa, realizar mejoras continuas a su funcionamiento, y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en el PAE, el SEDIF lleva a cabo la evaluación interna de los procesos, de la operación y de los resultados de las acciones realizadas. De acuerdo con las ROP, el principal proceso mediante el cual se da seguimiento a los resultados de los programas alimentarios consiste en las visitas de supervisión a los SMDIF, y en específico a los centros escolares, para verificar que se esté trabajando conforme a las ROP y con base en los menús cíclicos establecidos. Además de las supervisiones mencionadas anteriormente, el SEDIF promueve la participación de la ciudadanía en el control, vigilancia y evaluación de los programas alimentarios con el fin de transparentar las acciones realizadas. La forma en que la comunidad participa en dicho proceso es a través de los Comités Comunitarios de Contraloría Social que son conformados por los mismos beneficiarios de los programas alimentarios y por los padres de familia en el caso de los Desayunos Escolares. Los principales compromisos y actividades de los Comités son los siguientes:

- Verificar que los productos alimentarios se reciban conforme a lo establecido por el SEDIF: o que los apoyos alimentarios sean entregados diariamente de lunes a viernes a los beneficiarios o que sean solamente los beneficiarios los que reciban los apoyos alimentarios, y en el caso de los desayunos que éstos sean consumidos dentro de las escuelas o desayunadores. DIF TLAXCALA o que los alimentos no sean desviados para otro tipo de actividades y fines distintos o que los Desayunadores Escolares permanezcan higiénicos.
- Reportar al Sistema Estatal y/o Municipal cualquier anomalía en la

entrega de los apoyos. • Participación en caso de desastre o contingencia apoyando las acciones del SMDIF. Los Comités serán establecidos mediante acta constitutiva, la cual será firmada por sus integrantes y por personal del SMDIF y del SEDIF en la asamblea general comunitaria. En dicha ceremonia, el SMDIF hará públicos los compromisos adquiridos por el Comité, así como la integración del mismo.

Con base en lo anterior, se considera que el SEDIF da un seguimiento adecuado a los procesos operativos de los programas alimentarios, ya que éstos contribuyen a transparentar el ejercicio de los recursos. Además, los mecanismos de seguimiento garantizan también el cumplimiento de la normatividad en la operación del Programa. Cabe mencionar que falta mucho que hacer ya que se reportaron la ausencia de algunos desayunadores escolares en zonas vulnerables.

De igual manera, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples se destinan a la infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. Con base al Ramo 33 artículos 4 y 5. La distribución de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa Superior se implementó de acuerdo a las siguientes consideraciones: premiar el historial de desempeño en el uso de los recursos presupuestarios, así como elementos de carácter educativo, mismos que sirven para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior. De igual manera, se busca la expansión de la oferta de estudios de educación superior para incrementar la matrícula al 40% y ampliar la cobertura de educación superior; también se atiende la creación de nuevas instituciones; y una mayor inversión en infraestructura para las existentes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Meta Nacional III. "México con Educación de Calidad", Objetivo 3.1. "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad", Estrategia 3.1.2. "Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos"; así como en el Objetivo 3.2. "Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo", Estrategia 3.2.3. "Crear nuevos servicios

## **Fondo de Aportaciones Múltiples**

educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles”.

I.- La asignación de recursos para el subsistema de Educación Superior Universitaria se estableció con base en una fórmula de asignación, que buscó premiar componentes de la labor educativa relacionados a la calidad educativa, así como a la capacidad institucional mostrada por las instituciones para hacer uso efectivo de los recursos públicos.

Por ello, la asignación base de cada institución de educación superior (IES) se estableció conforme a las asignaciones presupuestarias totales observadas durante el ejercicio fiscal 2014 (sin considerar las asignaciones de recursos extraordinarios). A partir de esta base, se fijó la participación porcentual que cada una de las IES tuvo en la distribución de recursos durante el ejercicio fiscal previo, considerando, además, los requerimientos señalados por cada IES. Una vez establecidas estas consideraciones se aplicaron los siguientes cuatro factores de ajuste: inercia presupuestaria (65%), rezago (5%), componente de calidad (10%) y avance de obras de años anteriores (20%).

El fin es contribuir a la educación de calidad a través de la creación de infraestructura con conexión a internet para que los alumnos de educación primaria del estado de Tlaxcala cuenten con acceso a fuentes de información global. Su propósito es que los alumnos de educación primaria de las escuelas públicas del estado de Tlaxcala tengan infraestructura con conexión a internet para tener acceso a fuentes de información global. Se lograron construir 60 centros de medios para 22, 530 beneficiados. Cabe señalar también que falta mucho que hacer ya que se reportaron la ausencia de algunos desayunadores escolares, ampliaciones, rehabilitaciones y equipamientos y otras infraestructuras detectadas por falta de recursos financieros en algunas dependencias. Con base en lo anterior, se considera que el ITIFE da un seguimiento adecuado a los procesos operativos del programa de ejecución de obras, ya que éstos contribuyen a transparentar el ejercicio de los recursos. Pero las

irregularidades ya mencionadas deben ser tomadas en consideración para un impacto positivo del programa en el Estado de Tlaxcala (ver Anexo 3).

## VI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

En esta sección se presentan las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a lo largo de la evaluación. Cabe recordar que: Fortalezas (factores críticos positivos con los que se cuenta), Oportunidades, (aspectos positivos que podemos aprovechar utilizando nuestras fortalezas), Debilidades, (factores críticos negativos que se deben eliminar o reducir) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían afectar el programa en el futuro. En la tabla 4 se muestran los factores positivos que tiene el programa que se pueden aprovechar pero también los que pueden desviar los objetivos del Fondo en el Estado de Tlaxcala.

| TEMA DE EVALUACIÓN   | FORTALEZAS  | OPORTUNIDADES  |
|--|---|--|
| 1) Diagnóstico y descripción del problema                                | El Programa cuenta con un diagnóstico, un árbol del problema y un árbol del objetivo, las causas y los efectos los cuales se encuentran plasmados en el PbR 2016.<br>El desarrollo del Árbol del problema se puede verificar claramente las causas, efectos y características del problema.<br>También el DIF e ITIFE cuentan con una MIR que indican los objetivos y las metas para el ejercicio anual.  | También los saqueos en la institución y actos vandálicos y sobretodo el temor por la integridad física de los alumnos y el personal administrativo.<br>Vinculación con otras instituciones educativas.   |
|  | <b>DEBILIDADES</b><br>No se evidencia que la población atendida son aquellas personas que se encuentran en zonas de alta y muy alta marginación.<br>No se puede comprobar que todos los niños y las niñas padecen de inseguridad alimentaria.<br>Inexistencia de desayunadores en varios planteles que se ubican en zonas vulnerables;<br>Hay pocas ampliaciones y rehabilitaciones en otras escuelas de educación básica. Esto puede perjudicar el desempeño educativo de los alumnos y el progreso del programa en el Estado.<br>Problemas técnicos por incumplimiento de las especificaciones de construcción y normas de calidad de los materiales y equipos y carencia en ampliaciones, rehabilitaciones y construcciones de desayunadores escolares en algunos municipios vulnerables.<br>No se presenta el impacto del fondo de manera concreta para mejorar la inseguridad alimentaria.<br>No se presentó información concreta sobre los municipios con mayor grado de inseguridad alimentaria en 2016, para lograr contrarrestar la problemática de manera efectiva. | <b>AMENAZAS</b><br>Los pocos convenios que incentivan la rehabilitación de los espacios educativos también las rehabilitaciones incompletas de los espacios educativos por la falta recursos.<br>Recursos insuficientes destinados para equipamiento obsoleto por el uso o transcurso del tiempo en los espacios educativos.<br>Poca estrategia para que converja una planeación integral de seguimiento de la ejecución de las obras, |
| 2) Características del programa  | <b>FORTALEZAS</b><br>Se dirija a personas en situación de pobreza y/o alta y muy alta marginación   | <b>OPORTUNIDADES</b><br>Establece vinculos con otros programas para contrarrestar el problema de la inseguridad alimentaria e infraestructura física en Educación Básica, Media Superior y Superior.   |
|  | <b>DEBILIDADES</b><br>Falta la cuantificación de la población potencial a nivel de localidad o municipal.   | <b>AMENAZAS</b><br>Recursos insuficientes  |
| 3) Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa | <b>FORTALEZAS</b><br>El Programa se encuentra alineado a las metas de desarrollo estatal y nacional. También se encuentra alineado a los ODS. Por lo tanto, se puede concluir que, dado el diseño del Programa, éste contribuye al logro de dichas metas.<br>Si existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.   | <b>OPORTUNIDADES</b><br>Muchas instituciones se coadyuvan al logro del objetivo sectorial<br>Disponibilidad del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Además, el fondo de Aportaciones Múltiples está vinculado con las metas del Milenio.<br>Financiamiento de recursos federales y estatales.   |



|  | DEBILIDADES  | AMENAZAS   |
|--|--|--|
|  | <p>No se cuenta con indicadores a través de los cuales se pueda conocer la aportación que realiza el Programa al cumplimiento de dichas metas en las zonas vulnerables.</p> <p>No se especifica de manera clara y precisa los objetivos, actividades y logros de las instituciones vinculados no solo con la MIR pero también con el Plan de Desarrollo vigente para poder analizar con profundidad el Fondo de Aportaciones Múltiples.</p>  | <p>Los recursos son insuficientes.</p>   |
| 4) Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales | FORTALEZAS   | OPORTUNIDADES  |
|  | <p>El Programa define a su población potencial y a su población objetivo, y las cuantifica.</p> <p>El Programa documenta sus metas de cobertura anuales a nivel municipal en el PEA.</p> <p>El proceso de focalización del Programa se encuentra especificado en su PEA, en donde se describe detalladamente cada uno de los pasos de dicho proceso y las características de las personas beneficiarias que son los alumnos de nivel Básico del Estado de Tlaxcala que benefician con mejores espacios educativos en las escuelas públicas.</p> <p>Orientación alimentaria</p>   | <p>Cuantificar la población potencial del programa Atención a Menores de 5 Años, y del programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo.</p> <p>Esta última cuantificación se podría realizar estimando el promedio del número de personas que fueron afectadas a causa de desastres naturales o contingencias en los últimos años como no hubo muchas familias víctimas e desamparo para este año.</p> <p>Especificar las metas a nivel localidad indicando el grado de marginación de las localidades o municipios que se planea atender con el fin de ofrecer información que permita corroborar que el Programa atiende a las localidades con mayor grado de marginación del Estado, así como para justificar la distribución igualitaria y transparencia y redición de cuenta de las dependencias. Al saber que muchas personas son beneficiarias de 2 o más programas sociales mientras que otras son negadas.</p>  |
|  | DEBILIDADES  | AMENAZAS   |
|  | <p>El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura que considere el mediano o largo plazo. Pero se cuenta con algún documento que presente datos del año 2015 de la población potencial, de la objetivo y de la atendida. Esto permite evaluar la evolución de la población atendida en el tiempo, y se puede valorar su convergencia con la población potencial y la eficiencia del programa. No se conoce la cuantificación de su población potencial son Atención a Menores de 5 Años y Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo.</p> <p>Existen imprecisiones en la cuantificación de la población potencial de los programas de Desayunos Escolares, ya que ésta considera a toda la matrícula de educación básica de la SEP, aun cuando no todos los alumnos de este nivel educativo presentan inseguridad alimentaria.</p> <p>Existe ambigüedad en los criterios de focalización ya que no se especifica qué grado de marginación deben de presentar las localidades o los municipios para ser considerados como zonas "marginadas". Los municipios con mayor pobreza extrema cuentan con menor infraestructura física en Educación básica, Media Superior y Superior.</p> <p>Los resultados de las encuestas presentan muchas ambigüedades, incongruencias e discontinuidades que impiden detectar la población atendida. Además, no cuenta con el instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida en infraestructura Educativa a nivel Básica, Media Superior y Superior mediante la evaluación de obra entregada.</p> <p>No se logró ver en los anexos de los cuestionarios el sexo de los participantes,</p> | <p>Incluir en el PEA la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.</p> <p>Revisar la cuantificación de población potencial de los programas de manera que ésta considere únicamente a la población que presenta el problema de inseguridad alimentaria moderada y grave. Pero también las escuelas que no cuenta con desayunadores, aulas de medios y ampliaciones en los municipios de alta y muy alta marginación.</p> <p>Revisar que las definiciones de población objetivo sean las mismas en todos los documentos normativos del Programa. Porque cada dependencia presenta una definición diferente y otras ni siquiera cuentan con información sobre la población potencial y objetivo.</p> <p>Definir metas de cobertura de mediano y largo plazo que sirvan para dar rumbo al Programa, de manera que durante el proceso de planeación no se tome en cuenta únicamente la situación que se presenta en el momento sino que se considere la situación a la que se busca llegar en el mediano y largo plazo.</p> <p>Las diversas irregularidades, incumplimientos de contratos, recursos insuficientes, falta de Centros de Medios y ampliaciones impiden los avances para alcanzar las Metas del Milenio y/o SDG de Naciones Unidas en México.</p> |
| 5) Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección               | FORTALEZAS   | OPORTUNIDADES  |
|  | <p>Cada uno de los programas alimentarios cuenta con un padrón de beneficiarios, en donde se indica el sexo, el domicilio y la clave CURP de los beneficiarios.</p> <p>Se presenta la población atendida y objetivo.</p>   | <p>Construir una base de datos longitudinal que incluya toda la información obtenida de cada uno de los beneficiarios a lo largo de su estancia en el Programa. Una vez construida la base, analizar los datos para conocer el cambio en el grado de seguridad alimentaria que ha tenido cada uno de los beneficiarios.</p>  |
|  | DEBILIDADES  | AMENAZAS   |
|  | <p>El Programa no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios, y de su situación de seguridad alimentaria. De ser analizada, esta información permitiría dar seguimiento a la evolución de los beneficiarios a lo largo de su permanencia en el programa.</p>  | <p>Falta evidenciar los mecanismos de elección de los beneficiarios de desayunadores modalidad caliente o frío.</p>  |

## Fondo de Aportaciones Múltiples

|   |  |  |
|---|--|--|
| 6) Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención                          | <b>FORTALEZAS</b>  | <b>OPORTUNIDADES</b>   |
|   | Se cuenta con el padrón de beneficiarios   | Se recomienda que en los padrones de beneficiarios se incluya información adicional que permita conocer la situación económica de los beneficiarios, la frecuencia con la que reciben dichos apoyos, su fecha de incorporación al programa, y la fecha en que la información fue actualizada por última vez.<br>Elaborar un documento en donde se mencione la periodicidad con que se deben de actualizar y depurar los padrones, la instancia responsable de llevar a cabo dicha actualización y depuración de datos, y los procedimientos a seguir, paso por paso.<br>La recolección de información acerca de los tipos, montos de apoyo otorgados y las características socioeconómicas de sus beneficiarios no está clara. |
| 7) Análisis de la matriz de indicadores para resultados                                   | <b>FORTALEZAS</b>  | <b>OPORTUNIDADES</b>   |
|   | El fin, como el propósito fueron diseñados y establecidos por la propia secretaría de finanzas del Gobierno del Estado, por lo que no hay autorización para modificarlos por estar alineados al Programa Estatal de Desarrollo 2011-2016.  |  |
|   | <b>DEBILIDADES</b>   | <b>AMENAZAS</b>  |
|   | Varios de los indicadores no son monitoreables (no cualquier individuo o entidad ajena al Programa puede replicar su cálculo) al no haber claridad respecto a las fuentes de información ni de su cálculo.<br>Las ROP del Programa únicamente mencionan los apoyos alimentarios pero no las acciones de orientación alimentaria que es el pilar de los logros recientes.   | Relacionar correctamente el Fin, el propósito y las actividades para que no aparezcan tan ambiguas. Para dar una lógica vertical adecuada a la MIR es necesario generar un diagnóstico que permita ver las causas y consecuencias del problema central, para después generar un árbol del problema que presente dichas interrelaciones, posteriormente generar un árbol del objetivo y a partir de éste elaborar la MIR.<br>Elaborar indicadores que midan el grado del cumplimiento del Fin y del Propósito.<br>Precisar la forma de operar las acciones de orientación alimentaria en las ROP.<br>Las metas y actividades son del año 2015, es importante actualizar los datos.  |
| 8) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales | <b>FORTALEZAS</b>  | <b>OPORTUNIDADES</b>   |
|   | Existen varios programas alimentarios a nivel federal con los que el Programa presenta complementariedades que se pueden aprovechar para crear sinergias e incrementar de esta manera el impacto de las acciones realizadas.<br>También existen varios programas educativos que coinciden con el programa de infraestructura Educativa a nivel Básico, Media Superior y Superior así como la Educación de Calidad.   | Se puede aprovechar los programas complementarios para llevar a cabo las actividades en los municipios con alta marginación en Tlaxcala mediante una mejor vinculación interdependencia.   |
|   | <b>DEBILIDADES</b>   | <b>AMENAZAS</b>  |
|   | No se cuenta con evidencia de que el Programa lleve a cabo convenios de colaboración con Programas complementarios como el PASL o el PAR.  | Revisar aquellos programas federales con los que el Programa tiene complementariedades con el fin de llevar a cabo convenios de colaboración que contribuyan a potenciar los efectos del mismo.  |
| 9) Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia                                      | <b>FORTALEZAS</b>  | <b>OPORTUNIDADES</b>   |
|   | El SEDIF Tlaxcala da a conocer a través de su página de Internet los documentos que contienen la normatividad del Programa. Con esto se da a conocer a la población la forma en la que opera el Programa, así como los criterios de elegibilidad en caso de existir interés en los apoyos que se ofrecen. También publica sus informes anuales de resultados y el número de beneficiarios atendidos por cada uno de los programas alimentarios a nivel municipal.<br>El SEDIF da respuesta a las solicitudes de información y hace públicos los formatos para la realización de dichas solicitudes. En general, el Fondo tiene como fuentes de financiamiento los recursos federales provenientes del FAM, asistencia social, del ramo general 33, y con recursos estatales (recursos propios).<br>Todas las dependencias tienen un presupuesto adecuado para llevar a cabo sus actividades. | Falta un documento en donde se expliquen los procedimientos a seguir para realizar un trámite de solicitud de información.   |
|   | <b>DEBILIDADES</b>   | <b>AMENAZAS</b>  |
|   | Retraso en el pago de cuotas de recuperación<br>El retraso de los recursos puede perjudicar las construcciones de los desayunadores escolares, las rehabilitaciones, ampliaciones y equipamientos en las escuelas públicas.<br>Aulas sin internet.   | Falta una medida para evitar el retraso pago de cuotas fue la elaboración de un calendario de pagos.<br>Hacer pública la información acerca de los recursos estatales ejercidos por el Programa.<br>Que se amplie la MIR y toda la documentación Normativa del Colegio referente al Fondo.<br>No se han implementado estrategias y propuesta para solucionar las problemáticas.  |
| Tema de evaluación<br>9: Resultados del Programa  | <b>FORTALEZAS</b>  | <b>OPORTUNIDADES</b>   |
|   | El Programa reporta trimestralmente el avance de los indicadores de la MIR del FAM-Asistencia Social ante la SHCP por medio del SFU.<br>El cumplimiento de metas de estos indicadores es satisfactorio: en 2016.   | A partir de las recientes metas, se puede aprovechar para mejorar el avance respecto a las metas del indicador "Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria", pero también resolver una vez por todas, los problemas socioeconómicos de las personas que se   |

|                    |   |  |
|--------------------|---|--|
|                    |   | <p>encuentren en situaciones de extrema. Es mejor enseñar a pescar que ofrecer un pescado diario a la gente.<br/>                 Se puede aprovechar de este logro para trabajar en la autoestima y la autonomía de los grupos vulnerables incluyéndolos en el mercado laboral para que tengan una vida digna como todos los otros ciudadanos mexicanos.<br/>                 Mediante el logro de los centros de internet, aula de cómputo y las construcciones Rehabilitación y construcción de laboratorios y cubículos en el Centro Investigación en Ciencias Biológicas, etc.<br/>                 Se puede implementar un programa de intercambio de conocimientos e investigaciones a distancia para los alumnos y estudiantes a niveles Básico, Media Superior y Superior en el estado de Tlaxcala.<br/>                 Además, la construcción de cubículos permitirá aumentar el número de aspirantes para las diversas convocatorias anuales y reducir el número de jóvenes que logran ingresar en la universidad cada año y/o estudian una carrera no deseada.</p> |
| <b>DEBILIDADES</b> |   | <b>AMENAZAS</b>  |
|                    | <p>Retraso de los pagos de cuotas.<br/>                 No obstante, se reporta una carencia en desayunadores escolares en algunos municipios en situaciones de alta marginación. Por ello, no se puede confirmar estadísticamente que los logros del programa de Asistencia Social del DIF Estatal alcance el 100%. Lo mismo pasa con el ITIFE, se reporta que algunos contratos no fueron ejecutados; algunas escuelas aun no cuentan con aulas de medios. No hay ampliaciones ni construcciones. Sin embargo, los resultados del programa de infraestructura en Educación Básica, Media Superior y Superior son considerables en comparación al año anterior y es una señal de que las metas son alcanzables para los Objetivos del Milenio.</p> | <p>Revisar si los avances de indicadores están siendo reportados correctamente, ya que no es posible contar con un cumplimiento de metas del 100% si existen obstáculos que no están permitiendo su logro.<br/>                 Establecer metas que impulsen de manera efectiva el desempeño del Fondo mediante la transparencia y rendición de cuentas porque hay que conocer las razones por las cuales muchas escuelas en las zonas marginadas no cuentan con desayunadores escolares y comunitarios por incumplimiento de contratos y construcciones así como otras dificultades que reporten las escuelas, universidades y centros tecnológicos del Estado.<br/>                 Hacer respetar los reglamentos y criterios para que las personas puedan ser beneficiarias del Fondo como se menciona en el Ramo 33 y la Ley de Coordinación de la Federación porque muchos individuos cuentan con más de dos programas sociales y otros siguen siendo marginados y pobres., de esto depende el logro del Propósito del Fondo.</p>   |

## VII. BUENAS PRÁCTICAS Y PROGRAMAS DE REFERENCIA

En esta sección se debe presentar algunos programas de referencia que han implementado en el transcurso del tiempo. Desde hace varias décadas, los gobiernos, agencias internacionales y las asociaciones civiles concuerden sus esfuerzos para mejorar la calidad de vida de los mexicanos, en particular garantizar la seguridad alimentaria y combatir el problema de desnutrición de las poblaciones en situaciones de pobreza, así como contribuyeron efectivamente en el combate del rezago educativo, el analfabetismo, y crearon estrategias y planes de desarrollo anualmente que aseguran la educación de calidad en las entidades. Por ello, se hace la tarea de revisar los programas más destacados con la finalidad de conocer algunas de las experiencias de intervenciones alimentarias y educativas que pueden servir de referencia para orientar las decisiones relacionadas con las acciones del Programa de Seguridad Alimentaria e Infraestructura en Educación Básica, Media Superior y Superior en el Estado de Tlaxcala.

### **Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas e Inclusión Financiera, 2016.**

Los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTMC) patrocinados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) llevan ya casi dos décadas desde su inicio en América Latina. Sin embargo, los primeros PTMC empezaron a operarse en finales de la década de 1990 particularmente en México en el año 1997, de ahí continuaron duplicándose en todo el continente. Cabe mencionar que estos programas radican en la entrega un monto mensual o bimensual a hogares que se comprometen y cumplen con condiciones preestablecidas como asegurar que sus hijos asistan a la escuela y que los que todavía no están en edad escolar asistan regularmente a controles de salud. En la actualidad, se utiliza este tipo de programas para plasmar las políticas sociales y políticas que promueven el uso de herramientas como índices de focalización, evaluaciones de impacto y fortalecimiento de la oferta de servicios en zonas remotas de los países de la región. De igual manera, se aprecian los logros

sorprendentes de PTMC en las poblaciones pobres en comparación con otro tipo de programas que alcanzaron incrementar los servicios de salud, de educación y sobretodo la reducción de la pobreza en las comunidades beneficiarias (BID, 2014).

La principal característica de los PTMC es la entrega de una contribución económica a los hogares beneficiarios en lugar de despensa, que es diferente del programa de Asistencia Social del SEDIF. La ventaja del procedimiento del DIF consiste en el control estricto de la nutrición de las personas beneficiarias. La desventaja es el impacto del programa sobre la autonomía y la dignidad de los habitantes. Por esta razón y más la clave de éxito del programa de Asistencia Social es la orientación alimentaria de los padres de familia para tener los conocimientos suficientes sobre cómo nutrir a sus hijos, por tanto se necesita tocar en profundidad las dificultades socioeconómicas para contrarrestar la problemática de la inseguridad alimentaria en el Estado. Anteriormente, los problemas que surgen durante la entrega de los recursos han generado grandes filas para recibir la contribución en efectivo en los eventos públicos. En este contexto se empezaron los programas de pago buscando, de forma más práctica, soluciones operativas para mejorar la eficiencia del pago de los programas, con el uso de tarjetas electrónicas vinculadas o no a una cuenta de ahorro. Se reportó grandes avances de la entrega del subsidio a través de una tarjeta electrónica que permite hacer el retiro del efectivo en cajeros automáticos en países como Brasil, Argentina y Colombia.

De acuerdo con el BID (2016), los nuevos mecanismos de pago fueron considerados potenciales herramientas para fomentar la inclusión financiera de los beneficiarios de los PTMC. Un análisis preliminar de dichas experiencias y su lógica se puede encontrar en Maldonado et al. (2011), donde se relata la evolución de la relación entre los PTMC y el sector financiero cuándo estos eran aún incipientes. Desde entonces varios países han iniciado sus propias iniciativas de inclusión financiera con la expectativa de que la medida permita ayudar a que los hogares pobres salgan de la pobreza de una manera más sostenible. Asimismo en el reciente informe Desarrollo en las Américas

del BID sobre ahorros (BID, 2016) se destacó el potencial de los PTMC para promover la inclusión financiera. De hecho, el papel de los PTMC en la inclusión financiera ha cobrado gran importancia dentro del creciente interés regional por la preparación de Estrategias Nacionales de Inclusión Financiera. En los países donde se han preparado dichas estrategias (Perú, Paraguay, Honduras, México) es común observar que éstas se apoyan en los programas de PTMC como uno de sus pilares para brindar cobertura de servicios financieros a hogares pobres. En el caso de México se puede apreciar el Sistema de pago para Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas PROSPERA creado en 1997, y contaba con 45.10% de cobertura nacional en 2015.

De igual manera, se ha considerado las evaluaciones de impacto de este tipo de programas. Los resultados demuestran que las transferencias monetarias condicionadas tienen efectos positivos en la salud, educación, alimentación y nutrición de los beneficiarios. En 2009, el Gobierno mexicano inició el programa de distribución de tarjetas de debito de la compañía Visa a favor de los beneficiarios de PROSPERA (Conocido como Oportunidades), con la finalidad de reducir la tasa de pobreza extrema, desnutrición y rezago socioeducativo en las entidades federativas. Los recientes datos revelan que el programa se aplicó en etapas, aproximadamente 100.000 beneficiarios recibieron las tarjetas en 2009, 170.000 en 2010 y 175.000 entre fines de 2011 y principios de 2012, este último fue el grupo de control del estudio. Los autores realizaron un ejercicio de diferencias en diferencias con información administrativa de más de 300.000 cuentas y hallaron que al cabo de un año las beneficiarias ahorraban un 26,8% de la transferencia y un 39,1% después de dos años con respecto al grupo control (BID, 2016).

De igual modo, el programa Prospera ofrece a las beneficiarias acceso a una cuenta bancaria en el banco público BANSEFI (Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros) sin costo de apertura o mantenimiento de cuenta. Actualmente alrededor del 20% de los pagos por concepto de transferencias condicionadas se realizan a través de depósitos a dichas cuentas (Dávila, 2016). Existe evidencia

en México que indica que los hogares hacen uso limitado de las cuentas. En un estudio en zonas urbanas de México, halló que los retiros de las cuentas se hacen con la misma frecuencia con la que se reciben los pagos, es decir que la frecuencia de uso es baja. Sin embargo, también observó que cuando los beneficiarios hacen retiros el monto es menor al disponible en la cuenta, lo que podría indicar ahorros (BID, 2016:11). El programa Federal mexicano para el desarrollo humano "PROSPERA u OPORTUNIDADES" brinda apoyos en educación, salud, nutrición e ingresos exclusivamente a la población en pobreza extrema.

Es importante subrayar que Oportunidades tiene como prioridad fortalecer la posición de las mujeres en la familia y dentro de la comunidad. Por tal razón, las titulares del Programa y quienes reciben las transferencias monetarias correspondientes son las madres de familia pero sabemos que, en la mayoría de los casos, el machismo y otros factores culturales pueden impactar la posición de las mujeres en la familia y la distribución de ingresos en el hogar.

Desde una perspectiva de igualdad de género, en el ámbito educativo, a partir del primero de secundaria, el monto de las becas escolares es superior para las mujeres, dado que su índice de deserción aumenta a partir de ese grado. Ahora bien, el problema PROSPERA coincide con otros Fondos Federativos para contribuir en la Educación continua y la reducción del abandono escolar en la sociedad mexicana. Asimismo, en el cuidado de la salud, las mujeres embarazadas reciben una atención especial, con un protocolo de consultas para cuidar el desarrollo del embarazo, la salud de la madre y prevenir partos con riesgo. Solo debería contemplar un programa de educación sexual y planificación familiar para los jóvenes hasta desde la temprana edad.

De igual manera, los apoyos monetarios del programa Oportunidades se conceden directamente a las familias, es decir, los funcionarios, autoridades o líderes de las comunidades no son intermediarios, en este sentido, la entrega se realiza por medio de instituciones liquidadoras, garantizando la transparencia en su distribución con el fin

de evitar la corrupción, sin embargo se reporta algunos casos aislados de concupiscencia en ciertas zonas marginadas en donde varias personas con medios económicos considerables son beneficiarias del programa, en cambio los pobres extremos siguen siendo el grupo menospreciado e incapaz de escapar de su situación de miseria por la discriminación y la exclusión social que perduran en las entidades federativas.

Con la voluntad de reducir los casos ya mencionados, el gobierno entrega los apoyos monetarios a las familias vía transferencia bancaria, con lo que se les abre la posibilidad de ahorrar pero también se necesita un programa complementario en educación financiera y control del ahorro para alcanzar su objetivo "Contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza favoreciendo el desarrollo de las capacidades de educación, salud y nutrición de las familias beneficiarias del Programa".

### **Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)<sup>17</sup>**

El programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) es un programa de carácter universal que considera un conjunto de actividades de apoyo nutricional de tipo preventivo y de recuperación, a través del cual se distribuyen alimentos destinados a la población infantil menor a 6 años, gestantes y madres que amamantan, así como a la población menor a 25 años con diagnóstico de error innato del metabolismo. La entrega de productos a los beneficiarios se realiza principalmente a través de establecimientos de la red de Atención Primaria de Salud (APS) y en aquellos establecimientos extrasistema que cuenten con convenio vigente con el Ministerio de Salud. Su propósito es el de mantener y mejorar el acceso a alimentos sanos y seguros, así como de mejorar el estado nutricional de gestantes, madres que amamantan, niños y niñas menores a 6 años y menores a 25 años con diagnóstico de errores innatos del metabolismo en Santiago, Chile.

---

<sup>17</sup> Los datos mencionados son del Ministerio de Salud de Chile. Cabe mencionar que los resultados de los dos programas se revelan satisfactorios para el combate de la pobreza extrema en los grupos vulnerables de Chile. Véase: <http://web.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/2016.04.20-Norma-T%C3%A9cnica-Prog.-Alimentarios-aprobada-por-Jur%C3%ADdica.pdf>



De acuerdo con el PANC, el desarrollo humano adecuado depende de un crecimiento óptimo desde la gestación. Asimismo, Niñas y niños bien nutridos aprenden más, se convierten en adultos más productivos, creativos y con una vida saludable en la tercera edad. La adecuada nutrición en la población contribuye a erradicar la brecha de pobreza y mejora la calidad de vida de las personas. La entrega de alimentos a grupos vulnerables se realiza en Chile desde comienzos del siglo XX, adquiriendo mayor estabilidad a partir de 1937 al promulgarse la “Ley de Seguro Obrero Obligatorio”.

Con la creación del Servicio Nacional de Salud, en 1952, se consolida la entrega de leche en polvo como una actividad estrechamente vinculada a los programas de salud materno-infantil. En 1987, la Ley N° 18.681 institucionaliza el Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) como un beneficio universal, independiente de la situación previsional de los beneficiarios. De igual forma, los grupos objetivos de los Programas Alimentarios son las gestantes y los menores a seis años, los que, en conjunto con otras estrategias de salud, han contribuido a que los principales indicadores de nutrición y salud hayan presentado una evolución exitosa. Desde su creación los Programas Alimentarios se han adaptado a las distintas realidades del país, manteniendo su objetivo básico de contribuir al crecimiento y desarrollo normal del niño desde la gestación, incluyendo en los últimos años el objetivo de contribuir a la prevención de enfermedades no transmisibles. En función de la transición demográfica y el envejecimiento de la población, desde 1999 se incorpora el Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM) que tiene como objetivo el contribuir a prevenir y tratar carencias nutricionales, mantener o mejorar la funcionalidad física y psíquica, mejorar la detección y control de factores de riesgo e incentivar una mayor adherencia a las actividades del Programa de Salud del Adulto Mayor.

Los principales beneficiarios son: Población infantil desde el nacimiento hasta 5 años 11 meses 29 días, independientemente de su ubicación territorial, nacionalidad, condición socioeconómica y situación previsional o migratoria, que cumplan con los requisitos establecidos

## **Fondo de Aportaciones Múltiples**

en la Normatividad del programa. Gestantes y madres que amamantan hasta el sexto mes posparto, independientemente de su ubicación territorial, nacionalidad, condición socioeconómica y situación previsional o migratoria, que cumplan con los requisitos establecidos que se presentan a continuación.

Los requisitos para que las personas puedan retirar los alimentos, deben presentar el registro de los controles de salud al día según esquema ministerial vigente para el grupo programático al que pertenece el beneficiario. Tener sus vacunas al día según esquema y campaña ministerial vigente. Si el beneficiario o el adulto responsable de éste, en caso que sea menor de edad, ha rechazado una o más vacunas, se deberá confirmar que haya completado el flujograma establecido en la normativa del Programa Nacional de Inmunizaciones (consejería y rechazo informado correspondiente). Menores hasta 5 años 11 meses 29 días y gestantes extrasistema deberán presentar su Formulario para la entrega de productos del PNAC a Extrasistema correctamente emitido, completo y firmado por el profesional de salud respectivo. Cuando estos beneficiarios presenten malnutrición por déficit, el nutricionista se encarga de reevaluar el estado nutricional del usuario previo al retiro de alimentos, para confirmar diagnóstico.

## **Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM)**

El PACAM es parte de un conjunto de actividades de apoyo alimentario nutricional de carácter preventivo y de recuperación, que distribuye alimentos fortificados con micronutrientes a los adultos mayores, en los establecimientos de Atención Primaria del Sistema Nacional de Servicios de Salud de Chile. A su vez, es un componente integral del Programa de Salud del Adulto Mayor y se vincula con otras actividades de medicina preventiva y curativa, como la promoción del envejecimiento saludable y el mantenimiento y mejoramiento de la funcionalidad física y síquica. De este modo se convierte en un instrumento de las acciones de protección de la salud, más allá del ámbito estrictamente nutricional. Su propósito es contribuir a mantener o mejorar el estado nutricional y la funcionalidad del adulto mayor,

aminorando brechas nutricionales y económicas, a fin de mejorar su calidad de vida. Tiene como objetivos: Entregar un complemento alimentario especialmente diseñado para el adulto mayor acorde a sus necesidades.

- Contribuir a prevenir y tratar las carencias nutricionales del adulto mayor.
- Contribuir a mantener o mejorar la funcionalidad física y psíquica del adulto mayor.
- Contribuir con la detección y control de los factores de riesgo de pérdida de funcionalidad física y psíquica del adulto mayor.
- Incentivar una mayor adherencia a las actividades del Programa de Salud del Adulto Mayor en establecimientos de APS.
- Promover en los establecimiento de APS una modalidad de trabajo integral con relación al adulto mayor, con participación de profesionales del área de atención médica, nutricional, asistencia social, de la familia y de las organizaciones de la propia comunidad.

Asimismo, los beneficiarios del programa son los adultos mayores de 70 años y más.

- Entre 60 y 69 años que se encuentren o hayan terminado en este rango de edad, tratamiento antituberculoso.
- Entre 60 y 69 años, que se encuentren en Establecimientos de Larga Estadía del Adulto Mayor (ELEAM) que cuenten con la autorización de la SEREMI de Salud correspondiente.
- Entre 65 y 69 años que pertenezcan o hayan pertenecido en este rango etario al Subsistema Chile Solidario (Ley N°19.949, artículo 1) o Seguridades y Oportunidades -Ingreso Ético Familiar (Ley N°20.595 artículos 3 y 4, específicamente programas Familia, Vínculos, Abriendo Caminos y Personas en Situación de Calle).
- Entre 65 y 69 años que, de acuerdo al Examen Anual de Medicina Preventiva del Adulto Mayor (EMPAM), estén clasificados como Autovalentes con Riesgo, Riesgo de Dependencia o Dependientes. Una vez ingresados al PACAM, no existe condición de egreso del mismo, independientemente del criterio de ingreso.<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> Véase: <http://web.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/2016.04.20-Norma-T%C3%A9cnica-Prog.-Alimentarios-aprobada-por-Jur%C3%ADdica.pdf>

## Programa de “Jornada Única” para la Infraestructura Educativa en Colombia.

Uno de los programas de referencia para la Infraestructura en Educación Básica, Media Superior y Superior en la región es el de la Jornada Única presentado en julio de 2015, en donde el nuevo Plan de Nacional de Infraestructura Educativa contempla acelerar la construcción durante los próximos cuatros años de 30 mil nuevos salones de clase en 1.500 sedes educativas, equivalente al 60% del déficit actual de Colombia. La iniciativa del gobierno Colombiano se constituye en una estrategia para lograr que el programa “**la Jornada Única**” se extienda a todos los colegios del país. El propósito del programa es que todos los niños del país tengan acceso a educación de calidad, que todos puedan estudiar 8 horas y no 5. Además, este nuevo plan ayudará a reducir la brecha de desigualdad para asegurar que todos los estudiantes reciban educación con equidad y calidad. Sin importar dónde nacen todos tienen derecho a 8 horas de estudio con calidad”. De igual manera, la primera etapa se ejecutará en el Pacífico colombiano con obras en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Nariño y Cauca que tendrán una inversión de \$307.000 millones para 1.104 aulas; esto representará condiciones seguras y adecuadas de estudio para 70 mil estudiantes de esa región del país. Se eligió este lugar porque El Pacífico ha sufrido por décadas el abandono del Estado y hoy los dirigentes tienen los ojos puestos allí para empezar a saldar esa deuda. Este comentario coincide con las recomendaciones que hicimos en la evaluación del Fondo en el Estado de Tlaxcala. Se debe considerar los municipios que llevan décadas en las mismas condiciones de pobreza extrema. Es primordial que los problemas estructurales, de infraestructura Educativa e inseguridad alimentaria sean atendidos en estas zonas con mayor grado de marginación, para que las políticas públicas sean congruentes con sus necesidades reales. De igual modo, con el Plan de Infraestructura Educativa el gobierno colombiano busca llevar más y mejor educación para los niños y jóvenes colombianos. Además, se considera un subprograma “**Colegio 10**” para alcanzar la meta de convertir a Colombia en el país más educado de América Latina a

2025. Cabe mencionar que el “Colegio 10” tendrá las siguientes características:

- Bloques de aulas modernas e iguales para todos.
- Laboratorios para poner en práctica las ciencias.
- Aulas especializadas en tecnología, innovación y multimedia.
- Biblioteca escolar.
- Excelentes instalaciones sanitarias.
- Comedor y cocina porque la alimentación escolar es vital para la jornada única.
- Zonas administrativas adecuadas para la gestión escolar.
- Sala de maestros. Un lugar digno para que los maestros puedan prepararse y trabajar.
- Áreas recreativas y canchas deportivas.
- Conectividad. Internet rápido y seguro, que conecte a nuestros niños con el mundo.

Por lo tanto, la Jornada Única aumenta el tiempo de permanencia de los estudiantes en el colegio lo que representará para Colombia niños y jóvenes mejor preparados y alejados de riesgos como la drogadicción, el embarazo adolescente y el alcoholismo.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> Véase: <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-349920.html>

## VIII. CONCLUSIONES Y VALORACIÓN FINAL

En la presente evaluación se realizó el diagnóstico de la problemática de la inseguridad alimentaria y la infraestructura en Educación Básica, Media Superior y Superior que justifica la importancia del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para alcanzar las metas del Milenio, reduciendo la Inseguridad alimentaria en la población Tlaxcalteca, que impide el desarrollo comunitario, en particular aquellas que se encuentran en zonas de alta y muy alta marginación, que favorece la prevalencia de mala nutrición, (desnutrición – sobrepeso/obesidad), pero también promover una educación de calidad en la población tlaxcalteca con alta marginación mediante los desayunadores escolares, comidas calientes y frías para los niños y las niñas menores de 5 años, así como, el DIF brinda apoyos alimentarios a las familias en Desamparo. De igual manera, se presentó la valoración del diseño, de la operación y de los resultados de los Programas de Asistencia Social e infraestructura Educativa Seguridad Alimentaria del estado de Tlaxcala para el ejercicio 2016, por medio el análisis de la documentación proporcionada por el SEDIF Tlaxcala y el ITIFE. Asimismo, se realizó una investigación acerca del problema que enfrenta de cada dependencia que busca atender el programa, y de la evidencia de programas similares seguidos de las recomendaciones correspondientes a cada sección evaluada. Respecto al diseño de los programas, éstos cuentan con un diagnóstico, un árbol del problema y las metas deseadas, así como una MIR. La evaluación ofrecerá un análisis de los principales elementos que cuenta el programa para generar resultados. Destacando el tipo de resultados y el impacto que tiene en la población de acuerdo con su fin, recursos y capacidades. Aunque, el diagnóstico presenta limitantes y ambigüedades pero la mayoría de las causas y consecuencias del problema central son bien planteadas, lo que genera una lógica vertical adecuada en el planteamiento de la MIR. Por ello, es necesario modificar algunas partes del diagnóstico y con base en éste redefinir el árbol del problema y rediseñar los objetivos de la MIR. Cabe recordar que la falta de desayunadores escolares, la carencia en centros de medios, la falta de construcciones, rehabilitaciones, ampliaciones y equipamientos en las escuelas por los recursos insuficientes y/o el

retraso de los pagos de cuotas son algunos factores que podrían impedir el alcance de los objetivos, sin embargo los presupuestos federales y estatales fueron suficientes para contribuir a los logros mencionados en la evaluación. Con respecto a la focalización de los apoyos, el Fondo define a su población potencial y a su población objetivo a través de las ROP 2016 de la EIASA del estado de Tlaxcala, que son: Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del sistema educativo nacional. Niñas y niños entre un año y cuatro años once meses, con grados de desnutrición o en riesgo, no escolarizados y que presentan condiciones de inseguridad alimentaria.

Grupos en riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos, todos ellos que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas preferentemente.

Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de desastres naturales destructivos y que por sus condiciones de vulnerabilidad requieran de apoyo institucional para enfrentarlos. Se concluyó que la cobertura de Desayuno Escolar Modalidad Caliente atiende a 42,000 beneficiarios de 430 instituciones educativas en 314 localidades de 58 Municipios del Estado. Para el Desayuno Escolar Modalidad Frío, se atienden a 57,000 beneficiarios de 795 instituciones escolares en 539 localidades de 58 Municipios del Estado. Mientras que para la Atención Alimentaria a Niños menores de 5 años, no escolarizados en riesgo o con desnutrición, se atienden a 4,890 beneficiarios en 460 localidades de los 6º Municipios del Estado.

De igual forma, para el ejercicio 2016, en el Estado de Tlaxcala se cuenta con una matrícula oficial de 186,653 alumnos inscritos en los planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, de los cuales a través del programa de desayunos escolares modalidad frío se atenderían en promedio de manera diaria a 57,000 beneficiarios. Por lo tanto, se calcula 34 instituciones que reciben desayunos escolares calientes y que cuentan con un huerto escolar. Asimismo, la población

## Fondo de Aportaciones Múltiples

potencial es de 251,321 alumnos, la población objetivo: 20,372 alumnos y la población atendida: 20,017 en 2016, sea 98%. Para la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, el total de la población objetivo y potencial es 552 (100%) que se divide en 335 hombres y 217 mujeres. En cambio, los datos presentados por el COBAT revelan una población objetivo de 14,269 alumnos y una población atendida de 7,006 alumnos, es decir 49%; ni siquiera la mitad de los alumnos fueron atendidos adecuadamente durante del ciclo escolar 2015-2016. Estos datos justifican que se llevó a cabo la cuantificación de ambas. Sin embargo, es necesario contar con un documento en el cual se especifique la metodología empleada para llevar a cabo dichas cuantificaciones, así como las evidencias del impacto del Fondo en las poblaciones en situaciones de pobreza extrema; se recomienda también revisar las cuantificaciones de población potencial de manera que correspondan exclusivamente al número de personas que presentan el problema de inseguridad alimentaria, los municipios con mayor grado de rezago social y marginación que no cuentan con infraestructura física de escuelas a nivel Básico, Media Superior y Superior.

Asimismo, el DIF reporta que el programa de Asistencia Social cuenta con instrumentos (encuestas) que permiten medir el grado de satisfacción de la población atendida en cada uno de los programas alimentarios, cuyas características corresponden a cada uno de los programas de manera específica en la que se señala con toda puntualidad si el beneficiario está satisfecho con los apoyos alimentarios recibidos por parte del programa, su frecuencia de aplicación es semestral en cada uno de los programas alimentarios, en el presente ejercicio se aplicaron un promedio de 1,250 encuestas.

En base a lo que establecen los lineamientos de la EIASA, la focalización de los hogares o personas y de las escuelas, candidatos a recibir uno de los cuatro tipos de apoyo de la EIASA, se realiza a través de la encuesta para focalizar hogares con inseguridad alimentaria (ENHINA). Dicha encuesta se compone por tres cuestionarios: el socioeconómico, el de calidad de la dieta y el de inseguridad alimentaria, los cuales clasifican a las familias según su nivel



socioeconómico, y su nivel de inseguridad alimentaria. La información que recolecta la ENHINA está integrada por: ingreso y gasto en el hogar, alimentación, vivienda, servicios básicos de vivienda, servicios de salud, información escolar y seguridad alimentaria, esta encuesta se realiza anualmente.

Para aplicar esta encuesta, primeramente se focalizan a los Municipios con mayor grado de rezago social y marginación a través del índice de focalización por municipio (INFOMUN) y posteriormente a las localidades con mayor grado de rezago social y de marginación a través del índice de focalización por localidad (INFOLOC), una vez identificadas las localidades primarias, se aplica la encuesta al 10% de los padres de familia de las escuelas ubicadas en estas localidades para determinar cuáles de estas son elegibles para recibir apoyo. De igual forma se aplica esta encuesta a los hogares que habitan estas localidades a fin de determinar si cumplen con los requisitos para participar en alguno de los programas de la EIASA. Sin embargo no se puede analizar los resultados porque no se ha presentado ninguna evidencia de que estas encuestas realmente fueron aplicadas a las personas en situaciones de pobreza extrema o de inseguridad alimentaria en el Estado de Tlaxcala. La Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala no cuenta con la metodología utilizada para elegir a las escuelas básicas, media superior y superior con problemas en infraestructura física en el Estado de Tlaxcala.

Mediante el PEA las metas de cobertura anuales de los Programas de Asistencia Social e Infraestructura Educativa Básica, Medio Superior y Superior son documentadas, no obstante es necesario contar también con una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo. Hay que presentar información histórica por lo menos los tres últimos años, que permitan valorar la evolución de la cobertura con el fin de determinar la eficacia en la focalización del Fondo. Se recomienda entonces elaborar un documento en donde se incorporen los datos históricos de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

De igual modo, el Programa de Asistencia Social recolecta información socioeconómica de los beneficiarios, y de la situación de

inseguridad alimentaria y pobreza extrema en la que se encuentren. Se aprecia el logro de la actividad de orientación alimentaria considerada como el pilar del Fondo en el Estado, pero se debe considerar las recomendaciones hechas para fomentar y mejorar los servicios que brinden a los beneficiarios.

En cuanto a la disponible de información de la infraestructura en Educación Básica, Media Superior y Superior, los padrones de beneficiarios son los alumnos y el personal que deben beneficiarse de espacios educativos adecuados, equipados, rehabilitados, ampliados; universidades autónoma y politécnica con malla ciclónica, caseta de seguridad, nuevas aulas y bibliotecas, entre otras obras que fueron ejecutadas exitosamente por la administración anterior, y otras no por recursos insuficientes, incumplimientos en la firmar de contratos de construcción y renunciadas. Por lo que no es claro cómo se pudieron haber alcanzado las metas al 100% como se mencionó en la documentación. Se recomienda entonces revisar la veracidad de los logros también verificar que las metas efectivamente impulsen el desempeño del Programa para evitar confusiones o cualquier tipo de información incompleta que pueda afectar la redición de cuenta y la transparencia. Además, no cuenta con información bien definida de la población atendida, y el impacto del programa en ésta. Es por ello que se recomienda elaborar una base de datos longitudinal con esta misma información que permita analizar la evolución de la situación de los beneficiarios en términos de seguridad alimentaria e infraestructura en Educación Básica, Media Superior y Superior sino será difícil y casi imposible evaluar su evolución posteriormente.

Al analizar el proceso de seguimiento de los beneficiarios de ambos programas, se encontró que éstos no cuentan con los elementos necesarios que permitan darles un seguimiento adecuado. Por lo tanto, se recomienda incluir información adicional que permita conocer el tipo de apoyo que reciben, la frecuencia con la que los reciben, su fecha de incorporación al programa, y la fecha en que la información fue actualizada por última vez. También se recomienda elaborar un documento en donde se mencione la periodicidad con que deben de actualizar y depurar los padrones, la instancia

responsable de llevar a cabo dicha actualización y depuración de datos, y los procedimientos a seguir, paso por paso. Respecto al tema de rendición de cuentas y transparencia, el SEDIF publica en su página de Internet los documentos normativos del Programa, y da respuesta a las solicitudes de información. Por otra parte, el SEDIF cumple con lo establecido en la LCF al remitir informes sobre el ejercicio y destino de los recursos provenientes del FAM a través del SFU. El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2016, respecto del Ramo general 33: Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Apartado de Asistencia Social Fondo V.i fue por la cantidad de \$97,063,936 (noventa y siete millones sesenta y tres mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.).

Recordamos que el Artículo 40 estipula que las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estado de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46 % al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de las instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Artículo 41: El Fondo de Aportaciones Múltiples se distribuirá entre las entidades federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En este sentido, el origen de los recursos, que corresponden al Ramo General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Presupuesto de Egresos de la Federación Fondo .i (Fondo de Aportaciones Múltiples. Asistencia social), se rige por la Ley de Coordinación Fiscal. De acuerdo a esta Ley, el ejercicio y aplicación de los recursos es responsabilidad de cada gobierno estatal y debe destinarse a la asistencia social, en el marco de la coordinación programática del SNDIF. Cabe mencionar que el Fondo tiene como fuentes de financiamiento los recursos federales provenientes del FAM, asistencia social, del ramo general 33, y con recursos estatales (recursos propios). El total de recursos ejercidos en el ejercicio 2016 fue de 128.8 millones de pesos, de los cuales 76 % provienen del FAM y el 24 % restante provienen de recursos estatales.

## Fondo de Aportaciones Múltiples

Finalmente, las dependencias responsables del FAM cuentan con documentación detallada de sus logros considerables, aunque se necesita modificar y revisar algunos puntos, se puede afirmar que la gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples en el Estado de Tlaxcala es efectiva para contribuir en el alcance de los Objetivos del Milenio y del Plan Nacional del Desarrollo 2013-2018.

De acuerdo con la documentación evaluada para el ejercicio fiscal 2016 del programa, se hace la obligación de presentar la valoración final con los parámetros, las áreas susceptibles de Mejora, así como las recomendaciones.

| Parámetro   | Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)  | Recomendaciones  |
|---|---|--|
| Justificación de la creación/diseño del programa              | A nivel programa existe un diagnóstico sobre el problema a atender (las ejecutoras, en lo individual, identificaron algunas necesidades). Sin embargo, las necesidades no fueron atendidas adecuadamente porque se observó la ausencia de desayunadores escolares en muchas escuelas ubicadas en las zonas con alta marginación. Hay pocas ampliaciones y rehabilitaciones en otras escuelas de Educación Básica. El FAM cuenta también con una justificación y documentación susceptible de sostener el tipo de intervención en la población tlaxcalteca. No obstante, la mayoría de las dependencias reportaron que no han recibido los recursos financieros en tiempo y otras comentaron que los recursos son insuficientes para llevar a cabo las obras, por lo cual se debe destinar mayores recursos a esas dependencias para obtener mejores resultados. Las dependencias reportaron que los recursos son insuficientes para llevar a cabo las obras. El ITIFE cuentan con una estrategia de cobertura y focalización y padrones de beneficiarios solo se cuenta con un programa anual de necesidades de infraestructura, mantenimiento y equipo de los planteles. Además se reportaron no contar con un instrumento de la medida de satisfacción de la población atendida como es el caso del CECyTE. | Se recomienda firmar más convenios para atacar esta irregularidad y/o aplicar la ley en caso que los contratos no se han llevado a cabo por otros motivos delictivos. Se sugiere invertir más recursos económicos para el equipamiento de los centros de medios ya mencionados para que los alumnos puedan acceder a las informaciones actuales para la educación de calidad. Hay varias escuelas públicas que no cuentan con aulas de medios ni desayunadores. Para un mejor análisis de la prevalencia de inseguridad alimentaria en el Estado de Tlaxcala, se debe incorporar un Programa de Alimentación para el Adulto Mayor que tenga como objetivo "contribuir a prevenir y tratar carencias nutricionales, mantener o mejorar la salud física y psíquica de las personas mayores." |
| Contribución a los objetivos y metas nacionales y sectoriales | Existe claridad sobre el objetivo del programa, es congruente con los objetivos y metas nacionales y sectoriales. El propósito del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2016, está vinculado con las metas del milenio. Asimismo, el propósito del FAM es "Otorgar seguridad alimentaria y nutrición adecuada de los Tlaxcaltecas, otorgada en particular para aquellos con extrema pobreza o inseguridad alimentaria" así como contribuir en la infraestructura física en Educación  | Se sugiere especificar de manera clara y precisa los objetivos, actividades y logros de las instituciones vinculados no solo con la MIR pero también con el Plan de Desarrollo vigente para poder analizar con profundidad el Fondo de Aportaciones Múltiples. De este modo, se requiere recursos suficientes para lograr los  |

| Parámetro  | Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)   | Recomendaciones   |
|--|--|---|
|  | Básica, Media Superior y Superior, y este se encuentra vinculado con el objetivo sectorial del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2016 (un México con Educación de Calidad para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano).   | objetivos que se relacionan con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.   |
| Criterios de asignación de recursos                    | <p>Los criterios de asignación de los recursos son discrecionales. Solo el DIF cuenta con el PEA es una herramienta que utiliza el SEDIF para llevar a cabo la planeación estratégica, así como la operatividad de los programas de la EIASA, incluyendo en cada uno de los programas su objetivo, selección de beneficiarios en el que se describe la población potencial, así como la población objetivo y la metodología usada para la identificación de los beneficiarios. Asimismo, la definición de la población potencial y objetivo se encuentra en el documento estadística (2015-2016) que elabora la Secretaría de Educación Pública SEP y USET, donde 60 planteles fueron programados para ser atendidos en construcción de aulas de medio, incluso se detalló claramente su ubicación geográfica y el número de alumnos beneficiados fueron 13,688.</p> <p>Algunas dependencias reportan que el recurso que se les asigna, se debe entregar al ITIFE, por eso hay retraso en las obras debido a los procesos administrativos a realizar.</p>  | <p>Es fundamental indagar el impacto del propósito del Fondo en todos los municipios para identificar a las familias pobres y marginadas así como se hace una necesidad investigar si los recursos de los programas llegan a tiempo a las comunidades y los grupos vulnerables que más los necesiten. En este sentido, los municipios en situaciones de pobreza extrema deben ser atendidos primero ya que el Fondo se destina a este fin.</p> <p>Revisar el proceso de asignación del recurso para facilitar la ejecución de las obras.</p>  |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elección | <p>La estrategia de cobertura documentada es clara, pero no se cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida. Tampoco se define metodológicamente cuáles son los criterios establecidos para que algunos alumnos beneficien de Desayunadores escolares modalidad caliente y/o frío o no porque los padrones de beneficiarios muestran un número superior de desayunadores escolares modalidad frío que caliente. No existe un procedimiento para recolectar información socioeconómica. Los mecanismos de identificación de la población objetivo se encuentran claramente señalados en los lineamientos de la EIASA, como también en el PEA están señalados los procedimientos para la identificación de la población potencial y objetivo. De igual manera, la Unidad de Servicios Educativos del estado de Tlaxcala (USET) a través de su Departamento de Estadística le entrega al ITIFE la lista de las escuelas que solicitan alguna obra para su atención, misma que ha sido depurada y validada por la USET de acuerdo a sus mecanismos de identificación de población objetivo. Sin embargo, se reportó en la documentación que el programa no mide la información socioeconómica de sus beneficiarios, otorga su apoyo a los planteles</p> | <p>Hay que definir instrumentos para evaluar la satisfacción de los beneficiarios. Posteriormente, se debe presentar la metodología y/o criterios para elegir a los alumnos que deben beneficiar de desayunadores escolares modalidad caliente o frío. Si el programa contempla identificar las escuelas que solicitan alguna obra, es imperativo considerar las que se encuentran en las zonas de alta marginación y llevar a cabo las obras porque se registran muchas escuelas públicas en malas condiciones, sin ampliaciones y centros de medios ni siquiera cuentan con comedores y desayunos escolares. Es urgente resolver estas irregularidades para que el programa tenga un mejor impacto en la población atendida y objetivo. Hay que revisar las preguntas para que concuerden con el grado de satisfacción de la población atendida. En resumen, se sugiere revisar y estructurar las encuestas, así como la metodología de</p> |

**Fondo de Aportaciones Múltiples**

| Parámetro | Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)   | Recomendaciones   |
|-----------|--|---|
|           | <p>de educación básica, Media Superior y Superior por lo tanto no existe un procedimiento para recolectar información socioeconómica. Definitivamente la orientación alimentaria a favor de los padres de familia es clave para la efectividad del programa de seguridad alimentaria. No se define estrictamente qué indicador están midiendo si es la satisfacción de los padres de la orientación alimentaria o el grado de satisfacción de los menores de 5 años en riesgo, no escolarizados. Tampoco se puede apreciar todas las preguntas y respuestas de los participantes para realizar una mejor evaluación de su grado de satisfacción ni justificar que los beneficiarios tienen las características correspondientes al programa: ¿cuál fue la metodología utilizada para elegir a los participantes? ¿Su rango de edad? ¿Su ocupación? ¿Número de integrantes en el hogar? ¿Cuáles son las preguntas que miden su nivel de pobreza extrema, grado de marginación o inseguridad alimentaria? ¿Si alguien de la familia ha padecido hambre durante la semana pasada? Son algunas preguntas que podrían medir la condición socioeconómica de los participantes para justificar que si o no hay pobreza alimentaria o alta marginación. De este modo, no se puede afirmar con exactitud que los resultados son representativos y fiables. Además, no cuenta con el instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida en infraestructura Educativa a nivel Básica, Media Superior y Superior mediante la evaluación de obra entregada.</p> | <p>elección de los participantes debe ser clara para poder evaluar su relación con las características de los beneficiarios de la población objetivo y potencial. Los cuestionarios no permiten evaluar la relevancia de todas las preguntas porque son entrecortadas. No se logró ver en los anexos de los cuestionarios el sexo de los participantes, esto podría ayudar a entender que no solo las mujeres se preocupan para el bienestar alimentario de sus hijos pero los hombres tlaxcaltecas también se sienten comprometidos con su familia. Si se aplicaron un promedio de 1,250 encuestas entonces es suficiente para dar una aproximación de los municipios con mayor grado de inseguridad alimentaria para una mejor intervención. De igual forma, es importante comprobar la ejecución de las obras y el grado de satisfacción en de los alumnos y el personal de las escuelas públicas.</p> |
| MIR       | <p>El programa cuenta con una MIR. Es importante aclarar que tanto el fin, como el propósito fueron diseñados y establecidos por la propia secretaria de finanzas del Gobierno del Estado, por lo que las dependencias no tienen la autorización para modificarlos por estar alineados al Programa Estatal de Desarrollo 2011-2016.</p>  | <p>Algunas metas son del año anterior por lo cual se deben actualizarse y no todas las dependencias las entregaron. Se sugiere propiciar la información de manera completa y actualizada para poder realizar la evaluación correspondiente, posteriormente.</p>   |
| ASM       | <p>La unidad administrativa con base en los resultados obtenidos de evaluaciones de ejercicios anteriores, considera que la MIR del Programa tiene que actualizar su diagnóstico alineado y en congruencia con la MIR que plantea y formula el SNDIF en la que se señalen todas las causas y consecuencias del problema que buscamos atender. Al mismo tiempo implicar, modificar o reformular el árbol del problema a fin de que sea congruente con el diagnóstico de la problemática que se busca atender. En caso del ITIFE, se necesita redactar la MIR en los objetivos (Fin, Propósito, Componente y Actividad) de manera concreta. Los objetivos de la MIR deben ser congruentes con las necesidades reales de las poblaciones vulnerables, también deben considerar que el fenómeno de la pobreza</p>  |   |

| Parámetro | Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)   | Recomendaciones |
|-----------|--|-----------------|
|           | <p>extrema es tan complejo y sus consecuencias tan múltiples para reducir las acciones sólo a la seguridad alimentaria. Se necesita dar seguimiento a los casos de desnutrición; resolver los problemas de desigualdad socioeconómica e integración laboral de los grupos vulnerables. Se debe pensar en la autonomía e integridad de las personas en situaciones de pobreza extrema en el Estado de Tlaxcala, no sólo darles de comer sino también crear mayores oportunidades para que puedan salir adelante. En este caso se sugiere tres acciones clave para el desarrollo social, económico y psicológico de las personas en situaciones de extrema pobreza.</p> <p>1- Atender sus necesidades reales mediante apoyos alimentarios, despensas, desayunadores escolares y comunitarios, entre otros apoyos. 2- Orientar y educar a los padres de familia para que tengan las preparaciones suficientes para generar ingresos para mejorar la canasta básica y la dieta de los integrantes del hogar. 3- Crear oportunidades de trabajo con sueldos justos e igualitarios para ellos puedan gozar de una vida digna y autónoma, lo que generará el desarrollo social, económico y psicológico. Revisar la MIR de las dependencias para que sean eficientes para alcanzar los objetivos.</p> |                 |

## **ANEXO 1 “DESTINO DE LAS APORTACIONES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA”**

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones Múltiples

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:** DIF e ITIFE

**Unidad Responsable:**

**Tipo de Evaluación:** Integral del Desempeño

**Año evaluado:** Ejercicio fiscal 2016

Como se ha mencionado anteriormente, el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) inició en 1998, es uno de los fondos federales del Ramo 33 que se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Su principal reglamento es la Ley de Coordinación Fiscal y el Presupuesto de Egresos de la Federación en el cual indica que los recursos del Fondo deben destinarse, por un lado, al problema de nutrición, sobrepeso y/u obesidad mediante el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social, y apoyos a la población tlaxcalteca en condiciones de pobreza extrema y de alta marginación.

Por otro lado, dichos recursos deben ser destinados para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior universitaria. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 de la Ley de Coordinación Fiscal; 7, fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; y con base en las erogaciones aprobadas en el anexo 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en lo correspondiente a Infraestructura Educativa. La Dependencia coordinadora y Unidad responsable de la Infraestructura física educativa es el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa del Estado (ITIFE), y se trata de una Evaluación Integral de Desempeño realizada en el año 2017.



Cabe mencionar que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en su carácter de organismo descentralizado agrupado al sector coordinado por la Secretaría de Salud, es el coordinador del Sistema Nacional de la Asistencia Social Pública y Privada y le corresponde la promoción de la asistencia social y la gestión de estos recursos para mejorar la calidad de vida de los tlaxcaltecas y propiciar la construcción de espacios educativos de las universidades públicas estatales.

En resumen, se entiende que la población que presenta el problema son todas las personas que habitan en zonas de alta y muy alta marginación del Estado de Tlaxcala, de acuerdo con el Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018. Sin embargo, si bien la prevalencia de la inseguridad alimentaria es mayor en las zonas de alto y muy alto grado de marginación, no todos sus habitantes necesariamente se encuentran en dicha situación. En este sentido, el problema central se refiere a todas las personas con algún grado de inseguridad alimentaria; el Fondo atiende únicamente a las personas con inseguridad alimentaria moderada o grave, como se mencionó en el diagnóstico. Asimismo, se contempla la construcción, rehabilitación, equipamiento y ampliación de los espacios educativos de las escuelas públicas, así como la construcción de desayunadores escolares y comunitarios para las personas con alta prevalencia de inseguridad alimentaria moderada y grave en las zonas de alto y muy alto grado de marginación del Estado de Tlaxcala.

## ANEXO 2 "CONCURRENCIA DE RECURSOS EN LA ENTIDAD"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones Múltiples

Modalidad:

Dependencia/Entidad: DIF e ITIFE

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Integral del Desempeño

Año evaluado: Ejercicio fiscal 2016

| Orden de Gobierno | Fuente de Financiamiento (i)                                | Presupuesto ejercido en [año fiscal evaluado] de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii) | Total (ii)     | Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)  |
|-------------------|---|---|----------------|--|
| Federal           | Fondo de Aportaciones Múltiples, Ramo 33: Asistencia Social | 97,063,936.00   | 97,063,936.00  | <p>La fuente de financiamiento se justifica de la siguiente manera: Artículo 40: Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estado de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46 % al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de las instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social.</p> <p>Artículo 41: El Fondo de Aportaciones Múltiples se distribuirá entre las entidades federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p> <p>El origen de los recursos, que corresponden al Ramo General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Fiscal. De acuerdo a esta Ley, el ejercicio y aplicación de los recursos es responsabilidad de cada gobierno estatal y debe destinarse a la asistencia social, en el marco de la coordinación programática del SNDIF.</p> |
| Estatal           | Subtotal Estatal (b)  | 31,797,676.00   | 31,797,676.00  |  |
| Otros recursos    | Subtotal Otros recursos (c)                                 |   |                |  |
| Total (a + b + c) |   |   | 128,861,612.00 |  |

| Orden de Gobierno | Fuente de Financiamiento (i)   | Presupuesto ejercido en [año fiscal evaluado] de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii) | Total (ii)    | Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)   |
|-------------------|--|---|---------------|---|
| Federal           | FONDO: Fondo de Aportaciones Múltiples, Ramo 33:                     |   |               | <p>La fuente de financiamiento se justifica de la siguiente manera: Artículo 40: Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estado de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46 % al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de las instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social.</p> |
|                   | Fortalecimiento Financiero para Inversión en Centros de Medios 2016. |   |               |   |
|                   | Gastos Indirectos  | 293,234.83  | 293,234.83    |   |
|                   | Obras Públicas   | 20,912,416.54   | 20,912,416.54 |   |
|                   | Subtotal Federal (a)   | 21,205,651.37   | 21,205,651.37 |   |
| Estatal           |  | NO APLICA   |               | <p>Artículo 41: El Fondo de Aportaciones Múltiples se distribuirá entre las entidades federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p>  |
|                   | Subtotal Estatal (b)   |   |               |   |
| Otros recursos    |  | NO APLICA   |               | <p>El origen de los recursos, que corresponden al Ramo General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Fiscal. De acuerdo a esta Ley, el ejercicio y aplicación de los recursos es responsabilidad de cada gobierno estatal y debe destinarse a la asistencia social, en el marco de la coordinación programática del SNDIF.</p>   |
|                   | Subtotal Otros recursos (c)  |   |               |   |
| Total (a + b + c) |  | 21,205,651.37   | 21,205,651.37 |   |

### ANEXO 3 "PROCESOS EN LA GESTIÓN DEL FONDO EN LA ENTIDAD"

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones Múltiples.

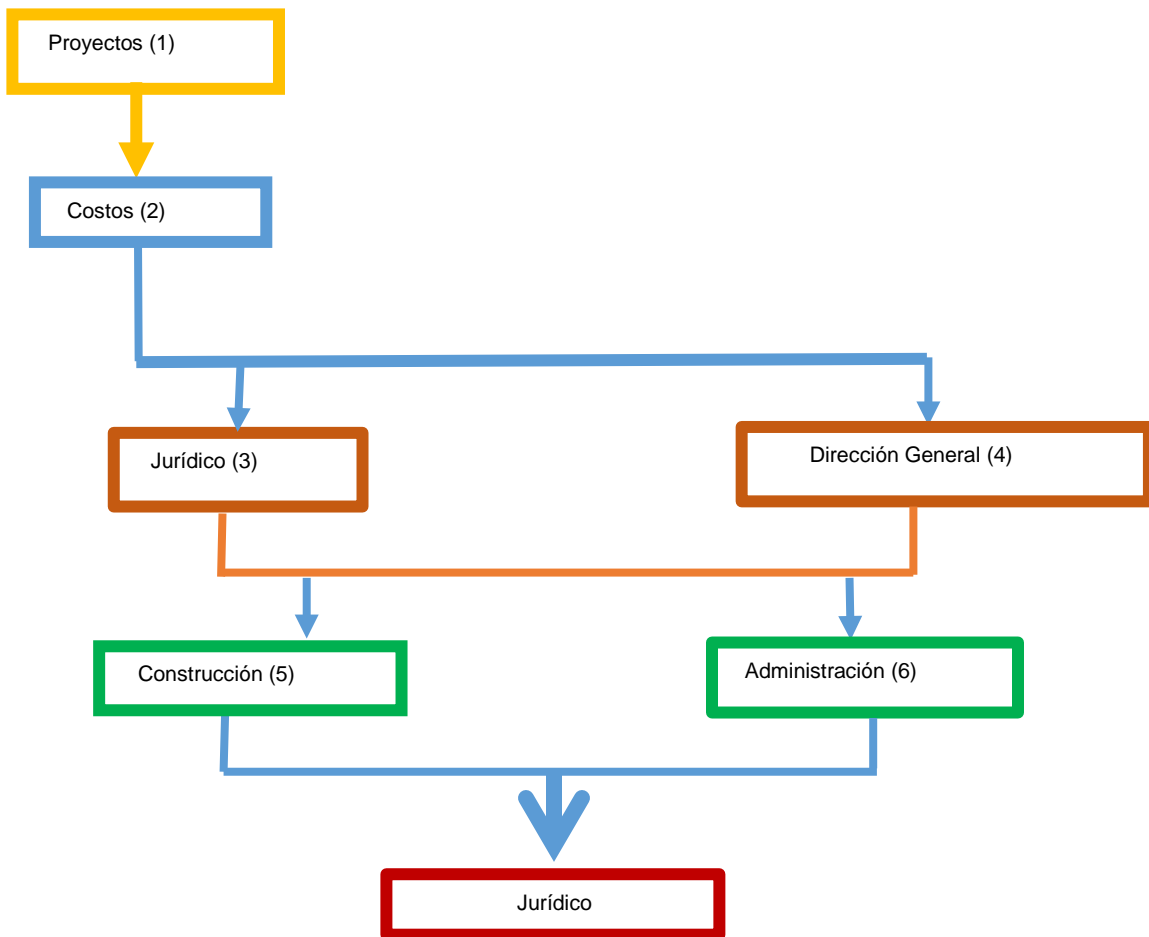
Modalidad:

Dependencia y/o entidad coordinadora: DIF e ITIFE

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Integral del Desempeño

Año de la Evaluación: 2016



## Fondo de Aportaciones Múltiples

| Número de proceso | Nombre del proceso    | Actividades   | Áreas responsables           | Valoración general   |
|-------------------|-----------------------|---|------------------------------|--|
| 1                 | Asignación            | <p>1.-Recibe programa de obras autorizado por Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala y turna.</p> <p>2.-Recibe y revisa los programas conjuntamente con el departamento de infraestructura educativa de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala</p> <p>3.-Genera calendario de visita a los planteles de los diferentes programas y turna.</p> <p>4.-Visita los planteles y toma datos.</p> <p>4.1.-En caso de adosamientos o edificio nuevo procede a determinar la ubicación de la construcción, niveles y servicios necesarios de la obra a ejecutar</p> <p>4.2.-En caso de planteles de nueva creación, se incluirá el levantamiento topográfico así como determinar si cuenta con los servicios necesarios para su construcción</p> <p>4.3.-En caso de no cumplir con alguno de los requerimientos de servicios o espacios normativos se procederá a informar a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, para su cancelación o la designación de un nuevo predio.</p> <p>5.-Genera archivos en electrónicos e impresos y turna.</p> <p>6.-Recibe archivo electrónico y genera planos de instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarios y especiales, según sea el caso, así como cuantificación y turna.</p> <p>7.-Recibe archivos impresos, del programador de proyectos y envía al departamento de costos copia para la elaboración del catálogo.</p> <p>8.-Recibe planos impresos del proyectista de instalaciones, y genera paquete de proyecto ejecutivo, incluyendo planos complementarios y genera lista de revisión, verificación y validación de proyectos y turna</p> <p>9.-Revisa y solicita número de obra.</p> <p>10.-Recibe y asigna número de obra y turna.</p> <p>11.-Recibe y solicita validación</p> <p>12.-Valida, genera oficio y turna.</p> <p>13.-Recibe y genera cuatro paquetes que envía a los departamentos de costos y presupuestos y supervisión de obra.</p> <p>14.-Conserva el paquete original el cual entrega a la Jefatura de oficina jurídica al concluir el programa.</p> | Proyectos                    | Si cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes y adecuados |
| 2                 | Asignación Ejercicio  | <p>1.-Integra proyecto ejecutivo con cédula y plano de sembrado, así como las cuantificaciones de instalaciones y entrega.</p> <p>2.- Recibe proyecto ejecutivo incluyendo cuantificación de instalaciones (cuando aplique) y turna.</p> <p>3.- Realiza la cuantificación de obra y captura en el formato correspondiente FT-CP-19-00.</p> <p>4.- Captura la cuantificación en sistema KORIMA.</p> <p>5.- Ingresar el costo de cada concepto del presupuesto en sistema KORIMA/presupuestación.</p> <p>6.- Cierra el módulo de cuantificaciones y presupuestación.</p> <p>7.- Imprime presupuesto base y entrega.</p> <p>8.- Recibe e Informa el presupuesto base.</p> <p>9.- Recibe el presupuesto base e indica el procedimiento de adjudicación</p>  | Costos                       | Si cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes y adecuados |
| 3                 | Asignación            | <p>1.-Recibe la propuesta ganadora, revisa que la documentación este completa y turna</p> <p>2.-Ingresar al sistema denominado Korima, para generar el contrato e imprime en dos tantos y turna.</p> <p>3.-Revisa y valida el contrato</p> <p>3.1.-En caso de tener observaciones, solicita al programador jurídico que modifique las mismas.</p> <p>3.2.- Si el contrato está correcto solicita al contratista se presente en la Oficina Jurídica del Instituto para firma del contrato y autorización del Director General.</p> <p>4.- Firma de contrato de obra</p> <p>5.- Autoriza y firma contrato de obra</p> <p>6.-Entrega un juego del contrato al contratista, de igual manera se le informa de los plazos para la entrega de las pólizas de fianza de anticipo y de cumplimiento de las obligaciones, así como entrega de documentación solicitada por el departamento de Costos y Presupuestos.</p> <p>7.- Revisará y validará la documentación complementaria presentada por el contratista y turna;</p> <p>8.- Elabora memorándum para remitir documentación en copia al Departamento de Construcción para que genere el oficio de inicio de obra</p> <p>9.- Generar en el sistema Korima la solicitud de pago de anticipo y envía con factura original presentada por el contratista al Departamento de Administración.</p> <p>10.- Recibe documentos e inicia la integración de expediente único.</p>  | Jurídico                     | Si cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes y adecuados |
| 4                 | Asignación            | <p>1.- Recibe correspondencia, sella de recibo y anota número de folio.</p> <p>1.1.- Si el documento es urgente se le notificará al Auxiliar del Director General para su pronta revisión (continua con actividad 4).</p> <p>2.- Captura oficio en el reporte "Control de documentos externos" de acuerdo al folio y turna.</p> <p>3.- Recibe y turna para su revisión e instrucción</p> <p>4.- Revisa, gira instrucciones y turna</p> <p>5.- Recibe oficio con instrucciones, reproduce los tantos necesarios y entrega a los departamentos y/o jefaturas de oficina que corresponda.</p> <p>6.- Sellan de recibo, dan seguimiento al trámite e informan.</p> <p>7.- Archiva el original.</p> <p>8.- Da seguimiento de la respuesta que emitan los Jefes de Departamento y/o de Oficina.</p> <p>9.- Registra contestación del área en "Control de documentos externos" y entrega al Director General para su conocimiento.</p> <p>10.- Recibe informe de seguimiento.</p>  | Dirección General            | Si cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes y adecuados |
| 5                 | Ejercicio Seguimiento | <p>1.- Recibe relación de obras y asigna al auxiliar de construcción</p> <p>2.- Recopila expediente técnico que contiene paquete de planos, catálogo de conceptos, fianzas, calendario de ejecución y entrega toda la documentación.</p> <p>3.- Recibe expediente técnico y asigna a supervisor de obra.</p> <p>4.- Recibe expediente técnico y notifica al contratista y al Director del plantel el día y hora de la visita del lugar donde se realizara la obra contratada</p> <p>5.- Recibe oficio y facilita el acceso al supervisor y contratista.</p>   | Departamento de Construcción | Si cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes y adecuados |

| Número de proceso | Nombre del proceso               | Actividades   | Áreas responsables | Valoración general   |
|-------------------|----------------------------------|---|--------------------|--|
|                   |                                  | <p>6.- Verifican el terreno, accesos y límites del predio, cotejando cédula de la identificación de la obra y se entrega mediante oficio todo el expediente técnico</p> <p>7.- Protocoliza la bitácora de obra para su continuo control y seguimiento la cual permanece en la bodega de la construcción.</p> <p>8.- Recibe expediente técnico e inicia ejecución de obra de acuerdo al catálogo de conceptos y proyecto contratado.</p> <p>9.- Vigila que se realice en el tiempo establecido el programa calendario de obra, en caso de atraso, solicita al contratista estar al corriente con el programa de obra, en caso contrario se aplicara la sanción correspondiente.</p> <p>10.- Revisa que los trabajos se ejecuten dentro de las normas y especificaciones, si no es así, solicitará al contratista la corrección o demolición de los trabajos y elementos constructivos.</p> <p>11.- Atender las observaciones y solicita la realización de trabajos extraordinarios no considerados en el catálogo de conceptos.</p> <p>12.- Valora la importancia o necesidad de la ejecución del trabajo extraordinario y solicita autorización.</p> <p>13.- Autoriza trabajo extraordinario.</p> <p>14.- Realiza trabajo extraordinario autorizado</p> <p>15.- Genera reporte fotográfico del avance físico de la obra.</p> <p>16.- Registra en bitácora de obra de manera sistemática y en forma cronológica acciones e incidentes de la obra, el avance real comparado con el programado.</p> <p>17.- Revisa los volúmenes reportados por el contratista y verifica físicamente en la obra.</p> <p>18.- Informa al supervisor la conclusión de la obra</p> <p>19.- Verifica que la obra esté concluida en los aspectos técnicos y presupuestales, realizando este registro en la bitácora de obra</p> <p>20.- Elabora acta de entrega recepción.</p> <p>21.- Recibe y verifica los trabajos realizados, en su caso firma de conformidad.</p> <p>22.- Firma acta de entrega recepción y turna</p> <p>23.- Recibe acta de entrega recepción y entrega al contratista.</p> <p>24.- Recibe acta de entrega recepción y entrega obra, e integra actas en su trámite de pago de estimación finiquito.</p>  |                    |  |
| 6                 | Asignación Ejercicio Seguimiento | <p>1.- Elabora el anteproyecto de presupuesto de egresos del ejercicio correspondiente y turna.</p> <p>2.- Revisa y aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos y calendarización de la ministración de los recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, del Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de infraestructura básica, media superior y superior, turna para autorización.</p> <p>3.- Autorizar el anteproyecto de presupuesto de egresos y calendarización, lo remite mediante oficio a la Dirección de Presupuesto y Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para recibir en función de este, las ministraciones correspondientes.</p> <p>4.- Solicita apertura de cuentas bancarias productivas específicas donde se recibirán las ministraciones correspondientes</p> <p>5.- Elabora a inicio del ejercicio los oficios de registro de firmas, oficio de calendario de ministración y oficio de la cuenta bancaria específica donde se ministrarán los recursos correspondientes y los turna para su aprobación.</p> <p>6.- Aprueba la documentación y la turna para su autorización.</p> <p>7.- Autoriza la documentación y envía.</p> <p>8.- Recibe la documentación correspondiente para la ministración de recursos.</p> <p>9.- Elaborará dentro de los primeros cinco días naturales de cada mes el recibo de ministración y/o adecuación, así como la solicitud de pago y turna.</p> <p>10.- Aprueba la información que integro el programador contable y turna a Dirección General para su autorización.</p> <p>11.- Aprueba la documentación y gira instrucciones para su envío a la Dirección de Presupuesto y Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas.</p> <p>12.- Recibe y autoriza ministración de los recursos aprobados en la normatividad vigente en tiempo y forma.</p> <p>13.- Al momento de recibir las ministraciones correspondientes en la cuenta específica del Instituto y hacerse oficial en su caso las adecuaciones, registra contable y presupuestalmente dichas operaciones y turnar la documentación para revisión y firma.</p> <p>14.- Recibe pólizas de registro y documentación soporte para revisión, firma y enviar a la Dirección General.</p> <p>15.- Autoriza, las pólizas de registro, documentación soporte y turnar para su integración en cuenta pública y resguardo.</p> <p>16.- Vigila la integración de la documentación en cuenta pública resguarda y comunica a la Oficina Jurídica de la recepción de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de infraestructura básica, media superior y superior</p> <p>17.- Comunica a los involucrados en el ejercicio de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de infraestructura básica los requisitos legales en apego a la legislación vigente y de los lineamientos del Fondo de Aportaciones Múltiples Básico, Medio Superior y Superior, para su correcta aplicación</p> <p>1.- Recibe del contratista el pago para la compra de bases de licitación, libro de normas de construcción e instalaciones y catálogo de estructuras de precios unitarios u otros ingresos previamente autorizados por la Oficina Jurídica.</p> <p>2.- Realiza el registro de los ingresos en el Sistema Integral de Ingresos del portal de la Secretaría de Planeación y Finanzas, realiza el recibo de pago y proporcionar libro de normas de construcción e instalaciones y catálogo de estructuras de precios unitarios, el Departamento de Costos y Presupuestos entrega las bases de licitación previa entrega de recibo que justifica el pago.</p> <p>3.- Solicita la apertura de cuenta bancaria específica para los ingresos derivados de convenios suscritos en un término no mayor de 48 horas el banco proporcione la certificación bancaria y se puedan realizar depósitos.</p> <p>4.- Realiza el registro contable y presupuestal, imprime la póliza e integra la documentación soporte para turnar a firma de aprobación</p> | Administrativo     | Si cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes y adecuados |

## Fondo de Aportaciones Múltiples

| Número de proceso | Nombre del proceso | Actividades  | Áreas responsables | Valoración general |
|-------------------|--------------------|--|--------------------|--------------------|
|                   |                    | <p>5.- Recibe, valida y aprueba las pólizas de registro, documentación soporte y turnar para autorización.</p> <p>6.- Autoriza las pólizas de registro, documentación soporte y turna al Departamento de Administración para su resguardo</p> <p>7.- Integra la documentación en cuenta pública, concilia al menos una vez a la semana la cuenta bancaria derivada de los ingresos propios para que en caso de que exista algún deposito no identificado se indague sobre el mismo y deja en resguardo del Departamento la documentación.</p> <p>1.- Envía la solicitud de pago que contiene el contrato debidamente formalizado por las partes y la factura con los requisitos establecidos al programador contable</p> <p>2.- Valida que la información contenida en la factura coincida con la del contrato y la solicitud de pago.</p> <p>3.- Realiza el registro de la obra en el formato FT-CO-30-00, así como en el concentrado de obra por programa.</p> <p>4.- Verifica en el portal del Servicio de Administración Tributario, la vigencia del comprobante fiscal emitido a favor del Instituto.</p> <p>5.- Realiza la contabilización del anticipo, emite las pólizas de transferencia y egreso para turnar al jefe del departamento de administración.</p> <p>6.- Revisa y valida la documentación y registro que integra el anticipo de obra.</p> <p>7.- Recibe el expediente y autoriza el pago.</p> <p>8.- Realiza transferencia interbancaria al contratista.</p> <p>9.- Recibe y envía copia del registro contable y la factura original a la Oficina Jurídica para su archivo y resguardo.</p> <p>10.- Recibe para su resguardo.</p> |                    |                    |

| TABLA GENERAL DEL PROCESO DEL COBAT |  |  |  |  |
|-------------------------------------|--|--|--|--|
| No. DE PROCESO                      | NOMBRE DEL PROCESO                               | ACTIVIDADES  | ÁREAS RESPONSABLES                               | VALORACIÓN GENERAL                                       |
| 1                                   | Identificación de necesidades en infraestructura | <ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de Proyecto</li> </ul>  | Subdirección de planeación de COBAT y            | Dirección General de COBAT                               |
| 2                                   | Asignación de recurso Cámara de Diputados        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de recursos asignados al estado de Tlaxcala FAM 2016</li> </ul>                                | Programación y Presupuesto de COBAT              | Dirección General e Infraestructura de COBAT             |
| 3                                   | Recepción de Recurso                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Finanzas del Estado recibe transferencia de recursos</li> </ul>                           | Secretaría de Finanzas del Gobierno de Estado    | Secretaría de Finanzas y Secretaría de Educación Pública |
| 4                                   | Captación de recurso por subsistema COBAT        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recibir Transferencias de Recurso FAM 2016 En Cuentas COBAT</li> </ul>                                  | Programación y Presupuesto de COBAT              | Dirección General de COBAT e Infraestructura COBAT       |
| 5                                   | Elaboración de Convenio                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboran convenio COBAT-ITIFE</li> </ul>  | Infraestructura COBAT y Jurídico ITIFE           | Dirección General COBAT y Dirección General ITIFE        |
| 6                                   | Ejecución de Obra                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza licitación</li> </ul>  | Subdirección de Planeación y Evaluación de COBAT | Dirección General e Infraestructura COBAT                |
| 7                                   | Recepción de Obra                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de actas entrega-recepción</li> <li>Recepción de obra ITIFE-COBAT mediante acta.</li> </ul> | ITIFE<br><br>COBAT                               | Dirección General ITIFE y Dirección General COBAT        |

## Fondo de Aportaciones Múltiples

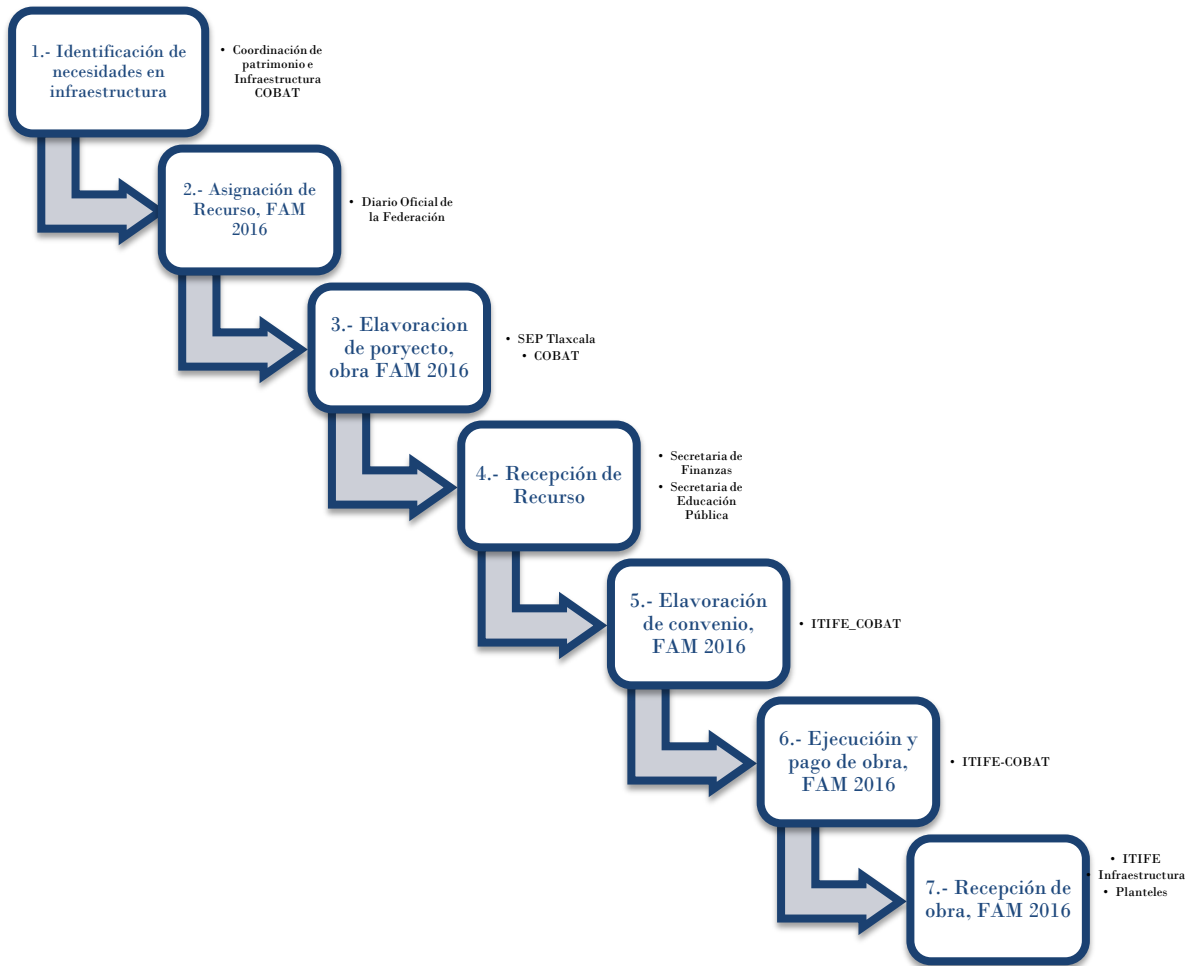
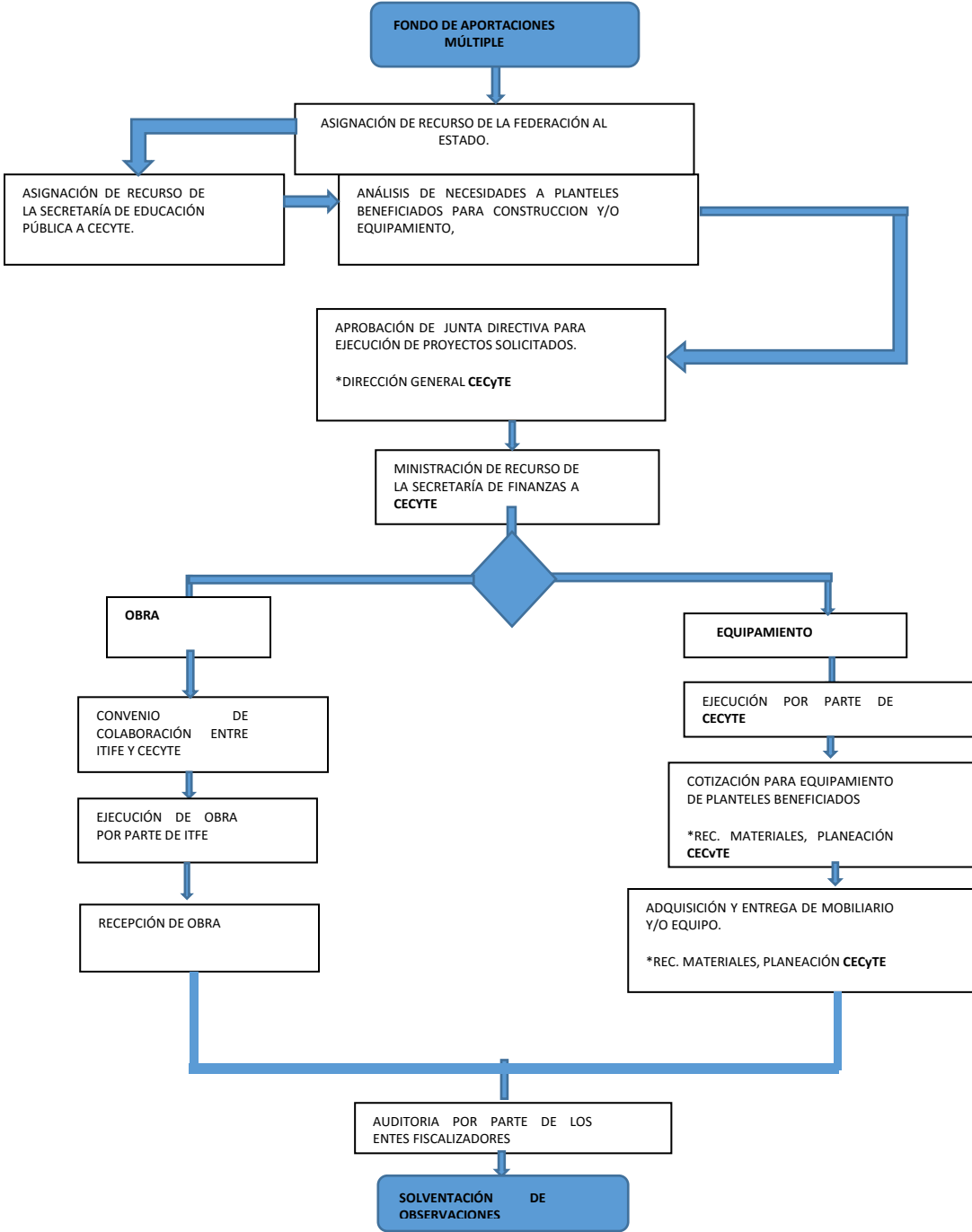




Tabla General de procesos del CECyTE.



## Fondo de Aportaciones Múltiples

| Número del proceso | Nombre del proceso                                | Actividades  | Área Responsable | Valoración general |
|--------------------|---|--|------------------|--------------------|
| 1                  | Asignación de recursos de Federación-Estado       | Se publica en el DOF la asignación y calendarización del presupuesto del fondo para entidades y se remiten los recursos al estado  | SEP-SEMS         |                    |
| 1.1                | Asignación de recursos Estado-SEPE                | Se notifica el recurso (asignado al estado) a la SEP estatal   | Gob.Edo.-SEPE    |                    |
| 2                  | Asignación de recursos de la SEPE al CECyTE       | Se informa al colegio el monto asignado correspondiente del Fondo FAM  | SEPE-CECyTE      |                    |
| 3                  | Análisis de necesidades de planteles CECyTE-EMSaD | Se realiza el diagnóstico de necesidades de los planteles en cuanto a infraestructura y equipamiento y se lleva a cabo la distribución del recurso para los beneficiados | CECyTE           |                    |
| 3.1                | Aprobación por Junta Directiva CECyTE-EMSaD       | Se presenta ante junta directiva del Colegio la propuesta del proyecto programado de distribución del recurso para su aprobación.  | CECyTE           |                    |
| 4                  | Ministración del recurso al Colegio               | Se ministra el recurso asignado de la Secretaría de Finanzas al Colegio  | SFE-CECyTE       |                    |
| 5                  | Elección de la modalidad del programa             | Se elige la modalidad de Obra y/o equipamiento para el desarrollo del programa FAM y se siguen las directrices establecidas en el <i>Modelo General de Procesos</i>      | CECyTE           |                    |

## ANEXO 4 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones Múltiples

Modalidad:

Dependencia/Entidad: DIF e ITIFE

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Integral del Desempeño

Año evaluado: Ejercicio fiscal 2016

| Programa de Asistencia Social del DIF, 2016  |                  |         |         |
|--|------------------|---------|---------|
| Tipo de población  | Unidad de Medida | 2015    | 2016    |
| Población potencial  | Alumnos          | 199,381 | 186,653 |
| Población objetivo   | Alumnos          | 42,080  | 42,080  |
| Población Atendida   | Alumnos          | 42,080  | 42,080  |
| $\frac{P.A \times 100}{P.O}$   | %                | 100%    | 100%    |
| Programa de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, ITIFE, 2016 |                  |         |         |
| Tipo de población  | Unidad de Medida | 2016    |         |
| Población potencial  | Alumnos          | 251,321 |         |
| Población objetivo   | Alumnos          | 13,688  |         |
| Población Atendida   | Alumnos          | 13,688  |         |
| $\frac{P.A \times 100}{P.O}$   | %                | 100%    |         |

| Programa de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, COBAT, 2016 |                  |        |
|--|------------------|--------|
| Tipo de población  | Unidad de Medida | 2016   |
| Población potencial  | ALUMNOS          | 14,269 |
| Población objetivo   | ALUMNOS          | 7,006  |
| Población Atendida   | ALUMNOS          | 7,006  |
| $\frac{P.A \times 100}{P.O}$   | %                | 49 %   |

**Fondo de Aportaciones Múltiples**

| <b>Programa de infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior del CECyTE</b> |                         |             |             |
|---|-------------------------|-------------|-------------|
| <b>Tipo de población</b>  | <b>Unidad de Medida</b> | <b>2015</b> | <b>2016</b> |
| Población potencial   | Plantel                 | 30          | 32          |
| Población objetivo  | Plantel                 | 3           | 4           |
| Población Atendida  | Plantel                 | 3           | 4           |
| <b>P.A.X 100</b>  |                         |             |             |
| <b>P.O</b>  | %                       | 100%        | 0 % *       |

## ANEXO 5 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones Múltiples

Modalidad:

Dependencia/Entidad: DIF e ITIFE



Unidad Responsable:



Tipo de Evaluación: Integral del Desempeño

Año evaluado: Ejercicio fiscal 2016

| PROGRAMA  | PERIODO DE ACTUALIZACIÓN        | VIGENCIA DE LOS PADRONES | PROCEDIMIENTO  |
|---|---------------------------------|--------------------------|--|
| Desayunos Escolares Modalidad Caliente y Frío                         | Al Inicio de cada Ciclo Escolar | Ciclo Escolar            | Los padrones de beneficiarios se actualizan al inicio de cada ciclo escolar, con apoyo de los SMDIF y docentes de las instituciones escolares.   |
| Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables                          | Al Inicio del Ejercicio Fiscal  | Anual                    | Los padrones de beneficiarios de este programa se depuran y actualizan al inicio de cada ejercicio fiscal, con apoyo de los SMDIF aplicando la normatividad del SNDIF (EIASA).   |
| Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo                        | Sujeto a Demanda                | N/A                      | SE elaboran los padrones de beneficiarios cuando es atendida alguna contingencia   |
| Atención a Menores de 5 años en Riesgo, no Escolarizados              | Al Inicio del Ejercicio Fiscal  | Anual                    | Los padrones de beneficiarios de este programa se depuran y actualizan al inicio de cada ejercicio fiscal, con apoyo de la Secretaría de Salud y SMDIF aplicando la normatividad del SNDIF (EIASA).  |
| Infraestructura física en Educación Básica, Media Superior y Superior | Al inicio del Ejercicio Fiscal  | Anual                    | <p>A través de una base de datos, que identifica a cada plantel por medio de su clave única de centro de trabajo (CCT), el cual recolecta la información de cuántas obras se han realizado en cada una de las escuelas del estado, por lo tanto sí se muestra el tipo de apoyo otorgado.</p> <p>El programa general de obra, cuenta con los datos numéricos necesarios de los alumnos que son directamente beneficiados con la ejecución de centros de medios.</p> <p>La Unidad de Servicios Educativos del estado de Tlaxcala (USET) a través de su Departamento de Estadística y de acuerdo a sus mecanismos integra la información antes mencionada.</p> <p>Así como el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa a través de su departamento de proyectos realizan visitas a los planteles programado para revisar las necesidades y la estructura existente y verificar la meta programada. Mediante la elaboración de fichas técnicas: Cédula de captura de datos de obra y Cédula básica de validación de obra a ejecutar.</p> |

Fondo de Aportaciones Múltiples

|  |   |   |                      |                           |
|--|---|---|----------------------|---------------------------|
|   | <b>SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</b>   |  |                      |                           |
|  | <b>O.P.D. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TLAXCALA</b>  |   |                      |                           |
|  | <b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE</b>   |   |                      |                           |
|  | <b>TÍTULO: PROYECTO ESTATAL ANUAL</b>   |   |                      |                           |
|  | <b>PROGRAMAS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA</b>   |   | <b>PAG:</b><br>26/35 | <b>FECHA:</b><br>DD/MM/AA |
| <b>Población Objetivo</b><br>Indicar el número de beneficiarios que se planea atender con el programa, (del universo de población que potencialmente puede ser atendida, ¿cuántos van a ser beneficiados?) | Con el objetivo de maximizar los recursos y dar atención a la población vulnerable menor de 5 años, se tiene programado atender en este ejercicio 2016 a un total de 4,890 beneficiarios que presenten algún grado de desnutrición o se encuentren en riesgo de padecerla.  |   |                      |                           |
| <b>Diseño, selección y adquisición de apoyos alimentarios</b>  |   |   |                      |                           |
| Período en que se llevará a cabo la licitación de los insumos.   | Para el ejercicio 2016 la compra de insumos alimentarios, se realizó a través de una licitación pública nacional durante el mes de diciembre del 2015.  |   |                      |                           |
| Encargado de la elaboración Especificaciones Técnicas de Calidad (nombre, cargo, perfil y correo electrónico).   | El encargado de la elaboración de la Especificaciones Técnicas de Calidad es el Ing. Gil Sánchez Briones, Director de Atención a Población Vulnerable, correo <a href="mailto:gilsbriones@hotmail.com">gilsbriones@hotmail.com</a> , y el C.P. Erick Torres Lemus, Jefe del Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional, correo <a href="mailto:tole_73@hotmail.com">tole_73@hotmail.com</a> , así como personal de nutrición.  |   |                      |                           |
| Responsable de determinar cuáles serán los análisis de laboratorio que se le realizarán a los insumos alimentarios (nombre, cargo perfil y correo electrónico).  | El responsable de determinar cuáles son los análisis de laboratorio que se deberán realizar a los insumos alimentarios es el Ing. Gil Sánchez Briones, Director de Atención a Población Vulnerable del SEDIF, conjuntamente con el C.P. Erick Torres Lemus, Jefe del Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional, esto con base en los lineamientos y especificaciones técnicas de calidad establecidas en la EIASA, y bajo el marco normativo de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Normas Mexicanas (NMx), Normas de la Comisión del Codex Alimentarius, NOM 251 – SSA1 – 2009 y la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 |   |                      |                           |
| Frecuencia con la que se realizarán los análisis de laboratorio a los insumos adquiridos.  | La frecuencia con la que se realizaran los análisis a los insumos alimentarios serán de manera semestral (dos veces al año).  |   |                      |                           |
| Responsable del muestreo de los insumos alimentarios (SEDIF, proveedor, otro).   | El SEDIF a través del personal operativo de los programas alimentarios será el responsable del muestreo en campo y en el almacén del proveedor, y el Jefe de oficina y Jefe de Departamento serán los responsables del envío de las muestras al laboratorio (acreditado ante la EMA) para su análisis respectivo.   |   |                      |                           |
| Fecha en que iniciará la distribución de los insumos licitados durante 2016  | Iniciará en el mes de enero del 2016.   |   |                      |                           |
| Frecuencia de entrega a los beneficiarios.   | La entrega de insumos alimentarios bajo criterios de calidad nutricia a los beneficiarios del programa, será de manera bimestral.   |   |                      |                           |
|  |   |   |                      |                           |
|  |   |   |                      |                           |



|   |   |   |       |              |
|---|---|---|-------|--------------|
|  | SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA                |  | PAG:  | FECHA:       |
|   | O.P.D. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TLAXCALA |   |       |              |
|   | DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE                              |   |       |              |
|   | TÍTULO: PROYECTO ESTATAL ANUAL  |   |       |              |
|   | PROGRAMAS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA      |   |       |              |
|   |   |   | 27/35 | DD/M<br>M/AA |

|   |  |                             |
|---|--|-----------------------------|
| Encargado del diseño de los apoyos alimentarios (nombre, cargo, perfil y correo electrónico).   | La responsable del diseño y elaboración de menús es la Lic. en Nut. Alicia Gutiérrez Taxis. Correo electrónico:<br>orientación.alimentaria@diftlaxcala.gob.mx  |                             |
| <b>Distribución y almacenamiento de los apoyos alimentarios</b>   |  |                             |
| <i>Describir las prácticas de higiene que se implementarán en las siguientes etapas, referentes al almacenamiento</i>   |  |                             |
| <b>Vehículo/ Recepción</b>  | <b>Almacenamiento</b>  | <b>Salida/<br/>Vehículo</b> |
| N/A al SEDIF  | N/A al SEDIF   | N/A al SEDIF                |
| ¿Cuenta con un plan para la prevención de plagas?   | N/A al SEDIF   |                             |
| ¿Quién será el responsable de llevarlo a cabo (SEDIF, SMDIF, Comité)?   | N/A al SEDIF   |                             |
| ¿Cuál será la frecuencia con la que se llevarán a cabo las fumigaciones?  | N/A al SEDIF   |                             |
| Enlistar los manuales o documentos equivalentes en los que se establezcan los criterios bajo los cuales se deberán almacenar y transportar los apoyos alimentarios. | N/A al SEDIF   |                             |
| ¿Con qué frecuencia se capacitará al personal encargado del almacenamiento de los apoyos alimentarios?  | N/A al SEDIF   |                             |
| ¿Cuáles son los temas en los que se capacitará al personal encargado del almacenamiento?  | N/A al SEDIF   |                             |
| <b>Entrega de los apoyos alimentarios</b>   |  |                             |
| Indicar el lugar donde serán consumidos los apoyos alimentarios.  | El consumo de las raciones frías (desayunos escolares fríos) se realizara según sea el caso en el salón de clases y/o patio de la escuela durante la hora de receso o de acuerdo a lo establecido en |                             |

## Fondo de Aportaciones Múltiples

común acuerdo con los padres de familia y directivos de los planteles educativos, establecido en el convenio de colaboración con SMDIF.

*En el caso de preparar un alimento caliente, describir en la siguiente tabla, las prácticas de higiene que se implementarán en los espacios alimentarios para que el consumo se lleve a cabo en condiciones higiénicas.*

|  |   |                                   |   |               |                    |
|--|---|-----------------------------------|---|---------------|--------------------|
|   | O.P.D. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TLAXCALA |                                   |  | PAG:<br>28/35 | FECHA:<br>DD/MM/AA |
|  | DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE                              |                                   |   |               |                    |
|  | TÍTULO: PROYECTO ESTATAL ANUAL  |                                   |   |               |                    |
|  | PROGRAMAS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA      |                                   |   |               |                    |
| Al inicio de la jornada de trabajo   | Durante la preparación de los alimentos                                   | Al final de la jornada de trabajo |   |               |                    |
| N/A al SEDIF   | N/A al SEDIF  | N/A al SEDIF                      |   |               |                    |
| Enlistar los manuales o documentos equivalentes en los que se establezcan los criterios de higiene que deberán llevar a cabo quienes participan en la operación del espacio alimentario. | N/A al SEDIF  |                                   |   |               |                    |
| Enlistar los temas que serán utilizados en el material de difusión (lavado de manos,   | N/A al SEDIF  |                                   |   |               |                    |

### Asistencia alimentaria a familias en desamparo

|   |  |
|---|--|
| Nombre alternativo o programa correspondiente.  | Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo   |
| <b>Reglas de operación-Convenios</b>  |  |
| Objetivo del programa (descrito en las Reglas de Operación vigentes).   | Contribuir a la seguridad alimentaria de las familias en condición de emergencia, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñada con base en los Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad alimentaria   |
| Última fecha de actualización (día/mes/año), y publicación de las Reglas de Operación (medio de publicación o divulgación). | Las reglas de operación de los programas de la estrategia integral de asistencia social alimentaria del Estado de Tlaxcala, se encuentran actualizadas al mes de diciembre del 2015, aun no se ha realizado el proceso de publicación en el periódico oficial del Estado, pero en este ejercicio 2016 se dará cumplimiento a esta cuestión a fin de que sean entregadas a los SMDIF para su observancia y apego. |
| Periodo de vigencia de los Convenios de colaboración firmados con los SMDIF (del día/mes/año al día/mes/año).               | La vigencia de los convenios de colaboración firmados con los SMDIF es anual, tomando como referencia el año fiscal. Firmándose para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.  |



| <b>Selección de beneficiarios</b>   |  |                         |
|---|--|-------------------------|
| <u>Población Atendida 2015</u><br>Indicar el número de beneficiarios reales que fueron atendidos con el programa en el ejercicio anterior inmediato.  | La población atendida en el ejercicio 2015, fue de 250 familias que se encontraban en situación de desamparo como consecuencia de temporada de lluvias.  |                         |
| Características que deben presentar la población objetivo (cobertura planeada), para poder recibir un apoyo alimentario.  | Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos y que por sus condiciones de vulnerabilidad requieren de apoyo institucional para enfrentarlos.  |                         |
| <b>Diseño, selección y adquisición de apoyos alimentarios</b>   |  |                         |
| Responsable del diseño de las dotaciones (nombre, cargo y perfil).  | La responsable del diseño y elaboración de menús es la Lic. en Nut. Alicia Gutiérrez Taxis. Correo electrónico: orientación.alimentaria@diftlaxcala.gob.mx   |                         |
| <b>Distribución y almacenamiento de los apoyos alimentarios</b>   |  |                         |
| ¿Qué criterios se tomarán en cuenta para la ubicación de almacenes en condiciones de emergencia?  | Es importante mencionar que por la situación geográfica del Estado de Tlaxcala el Municipio más lejano se encuentra a hora y media de la Capital del Estado, por lo que no es necesario instalación de almacenes que permitan la atención de manera oportuna a los beneficiarios en condiciones de emergencia, por ello cuando se presentan una contingencia y existe la necesidad de instalar uno o más albergues, el Sistema Estatal DIF propone que se utilicen como tal las instituciones escolares que cuentan con desayunador escolar a fin de poder atender de manera inmediata a la población afectada, de tal manera que sean utilizados en ese mismo momento los insumos alimentarios con los que cuenta el desayunador. |                         |
| <i>Describir las prácticas de higiene que se implementarán en las siguientes etapas, referentes al almacenamiento en condiciones de emergencia</i>  |  |                         |
| <b>Vehículo/ Recepción</b>  | <b>Almacenamiento</b>  | <b>Salida/ Vehículo</b> |
| N/A al SEDIF, ya que el proveedor de los insumos es quien los lleva directamente hasta el punto de referencia que le sea indicado   | N/A al SEDIF   | N/A al SEDIF            |
| <b>Entrega de los apoyos alimentarios</b>   |  |                         |
| En el caso de preparar un alimento caliente:<br>¿Qué medidas higiénicas se tomarán en cuenta para la ubicación de espacios alimentarios y la preparación de alimentos en condiciones de emergencia? Las medidas higiénicas que se toman en cuenta, son las aplicadas en los propios desayunadores escolares, ya que los albergues o refugios temporales son habilitados en las instituciones escolares que cuentan con este tipo de espacios. |  |                         |

## Fondo de Aportaciones Múltiples

| Supervisión y evaluación   |   |
|--|---|
| Aspectos de la operación que se supervisarán durante la emergencia | Herramientas a utilizar en la supervisión   |
| 1. Higiene personal de las manejadoras de alimentos.               | Formato de supervisión del programa de asistencia alimentaria a familias en desamparo |
| 2. Número de beneficiarios en el refugio                           |   |
| 3. Apego al menú propuesto   |   |
| 4. Limpieza del área donde se preparan alimentos                   |   |
| 5. Manejo adecuado de residuos                                     |   |
| 6. Condiciones de seguridad donde se encuentre el comedor temporal |   |

| Cruzada Nacional contra el Hambre (SINHAMBRE)<br>La información solo se refiere a los programas alimentarios de la EIASA (Desayunos Escolares, Atención Alimentaria a Menores de Cinco Años no Escolarizados, Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo. |  |
|--|--|
| ¿Número de municipios atendidos con la CNCh?   | 4 municipios   |
| ¿Qué programas alimentarios de la EIASA participan en la CNCh?   | Participaran en el presente ejercicio 2016, todos los programas alimentarios que opera el SEDIF.   |
| ¿Cuál es la vinculación con los Comités Estatales Intersecretariales?  | Se tienen programadas reuniones periódicas para evaluar el avance de apoyo que se otorga a los municipios que participan dentro de la CNCh, en las diferentes mesas de trabajo.                          |
| ¿Cuáles son las principales actividades que el SEDIF tiene en los Comités Estatales Intersecretariales?  | Participa como integrante del Comité Estatal Intersecretarial, y apoya con insumos alimentarios dentro de los municipios que conforman la CNCh   |
| ¿De qué otra manera se está efectuando la vinculación con la CNCh?   | A través de apoyos extraordinarios (alimentarios) que la propia federación autoriza como es el caso del Subprograma SAF-6 y el SIREEA.   |
| ¿Cuáles son los principales logros obtenidos en la CNCh?   | Mejoramiento de la calidad de vida de las familias participantes en los programas que opera la CNCh  |
| ¿Cuáles han sido los principales retos y áreas de oportunidad en la vinculación de la CNCh?  | El principal reto es contribuir de manera eficiente para que las familias que se encuentran en condición de inseguridad alimentaria tengan acceso a los alimentos y por ende mejoren su calidad de vida. |
| ¿El SEDIF está utilizando el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI), para la identificación de beneficiarios en los municipios atendidos con la CNCh?  | Si   |

## ANEXO 6 "RESULTADOS DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL FONDO"

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

**Dependencia/Entidad:** DIF e ITIFE

**Tipo de Evaluación:** Integral del Desempeño

**Año evaluado:** Ejercicio fiscal 2016

| Nivel de Objetivo  | Nombre del Indicador   | Unidad de medida | Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado] | Avance en [ejercicio fiscal evaluado] |
|--|--|------------------|--|---------------------------------------|
| <b>Indicadores MR Federal</b>  |  |                  |  |                                       |
| Fin: Contribuir a los derechos sociales, así como reorientar los programas sociales mediante el aseguramiento de alimentos y nutrición adecuada, en particular para aquellos con extrema pobreza o con inseguridad alimentaria.  |  |                  |  |                                       |
| Propósito: Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria   |  |                  |  |                                       |
| Componentes:<br>1.- Insumos alimentarios otorgados con calidad nutricia, a bajo costo<br>2.- Habilidades alimentarias y de gestión, fomentadas y desarrolladas<br>3.- Desayunadores escolares en su modalidad caliente a través de reequipamiento o equipamiento   |  |                  |  |                                       |
| Actividades:<br>1.1 Distribución y entrega de desayunos escolares (raciones), modalidad frío.<br>1.2. Distribución y entrega de insumos alimentarios a centros educativos para desayuno escolar modalidad caliente<br>1.3 Dotación de desayunos (raciones alimentarias) escolares modalidad caliente<br>1.4 Dotación de paquetes de insumos alimentarios adecuados a la población menor de 5 años<br>1.5 Distribución y entrega de despensas a familias con inseguridad alimentaria (sujetos vulnerables y familias en desamparo)<br>2.1 Realización de asesorías y talleres de orientación alimentaria<br>3.1 Supervisión de desayunadores escolares en modalidad caliente para reequipamiento o equipamiento |  |                  |  |                                       |
| <b>Indicadores Estatales DIF</b>   |  |                  |  |                                       |
|  | Contribuir a los derechos sociales, así como reorientar los programas sociales mediante el aseguramiento de alimentos y nutrición adecuada de los tlaxcaltecos, en particular para aquellos con extrema pobreza o con inseguridad alimentaria. | Municipio        | 58   | 58                                    |
|  | Otorgar seguridad alimentaria y nutrición adecuada de los tlaxcaltecos, en particular para aquellos con extrema pobreza o con inseguridad alimentaria.   | Municipio        | 58   | 58                                    |
|  | Desayuno Escolar Modalidad Caliente  | Alumnos          | 42,000   | 42,000                                |
|  | Desayuno Escolar Modalidad Frío  | Alumnos          | 57,000   | 57,000                                |
|  | Atención Alimentaria a Niños menores de 5 años, no escolarizados en riesgo o con desnutrición  | Municipio        | 60   | 60                                    |
|  |  | Alumnos          | 4,890  | 4,890                                 |
|  | Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo   | Municipio        | 60   | 60                                    |
|  |  | Alumnos          | 16,061   | 16,061                                |

| Nivel de Objetivo  | Nombre del Indicador  | Unidad de medida | Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado] | Avance en [ejercicio fiscal evaluado] |
|--|---|------------------|--|---------------------------------------|
| <b>Indicadores MR Federal del ITIFE</b>  |   |                  |  |                                       |
| Fin: Contribuir a la educación de calidad a través de la creación de infraestructura con conexión a internet para que los alumnos de educación primaria del estado de Tlaxcala cuenten con acceso a fuentes de información global. |   |                  |  |                                       |
| Propósito: Los alumnos de educación primaria de las escuelas públicas del estado de Tlaxcala tienen infraestructura con conexión a internet para tener acceso a fuentes de información global.                                     |   |                  |  |                                       |
| Componentes:<br>1. 60 Centros de medios terminados   |   |                  |  |                                       |
| Actividades:<br>1. Construcción de 60 de centros de medios   |   |                  |  |                                       |
| <b>Indicadores Estatales ITIFE</b>   |   |                  |  |                                       |
|  | Porcentaje de escuelas primarias de la modalidad pública con conexión a internet de las que tienen al menos una computadora para uso educativo.                   | Escuela Pública  | 60   | 60                                    |
|  | Porcentaje de los alumnos de educación primaria de las escuelas públicas del estado de Tlaxcala beneficiados con conectividad a internet en el estado de Tlaxcala | Alumno           | 22,530   | 22,530                                |
|  | Representa el porcentaje de los centros de medios terminados  | Porcentaje       | 60   | 60                                    |
|  | Muestra del porcentaje de centros de medios construidos   | Centro           | 60   | 60                                    |

## ANEXO 7 "PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones Múltiples

Dependencia/Entidad: DIF e ITIFE

Tipo de Evaluación: Integral del Desempeño

Año evaluado: Ejercicio fiscal 2016

| Fondo de Aportaciones Múltiples: Fortalecimiento Financiero para Inversión en Centros de Medios, 2016. |   |  |  |  |                      |                         |
|--|---|--|--|--|----------------------|-------------------------|
| Matriz de Indicadores para Resultados 2016   |   |  |  |  |                      |                         |
| Objetivos  | Descripción   | Indicador  | Método de cálculo                              | Meta   | Avance               | Porcentaje de avance, % |
|  |   |  |  | Anual  |                      |                         |
| Fin  | Contribuir a la educación de calidad a través de la creación de infraestructura con conexión a internet para que los alumnos de educación primaria del estado de Tlaxcala cuenten con acceso a fuentes de información global. |  |  | Construcción de 60 de centros de medios.   | 100%                 | 100%                    |
|  | Construir y ampliar espacios adecuados en niveles Media Superior y Superior para la educación de calidad.   |  |  | Construcción de Malla ciclónica, Caseta y puente peatonal, Aulas de computo, bodegas, sanitarios, biblioteca, cubículos, laboratorio de lenguas, Facultad de Ciencias Económico Administrativas, ect.. |                      |                         |
| Propósito  | Los alumnos de educación primaria de las escuelas públicas del estado de Tlaxcala tienen infraestructura con conexión a internet para tener acceso a fuentes de información global.   |  |  |  | 100%                 | 100%                    |
| Componente   | 60 Centros de medios terminados   |  |  |  | 100%                 | 100%                    |
| Actividad  | 1.1 Mejorar los tiempos de respuesta de listado de obras por parte de USET al inicio del ejercicio fiscal.  | Representa el grado de cumplimiento en la planeación del ejecutor        | Listado de obras al inicio de ejercicio fiscal |  |                      |                         |
|  | 1.2 Mejorar coordinación entre los departamentos internos del Instituto.  | Representa el grado en el que contribuyen a los objetivos predominantes. | Lograr oportunidad, unidad, armonía y rapidez  |  |                      |                         |
| <b>Gasto programado</b>  |   |  |  |  | <b>21,205,651.37</b> |                         |
| <b>Gasto ejercido</b>  |   |  |  |  | <b>21,205,651.37</b> |                         |



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**  
**FICHA DE AVANCE DE INDICADOR**



**ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y PROGRAMÁTICA**

|                     |   |                                 |             |
|---------------------|---|---------------------------------|-------------|
| <b>DEPENDENCIA:</b> | 40. INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA  | <b>TIPO DE INDICADOR:</b>       | ESTRATÉGICO |
| <b>PROYECTO:</b>    | 218 / 62. FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION EN CENTROS DE MEDIOS 2016   | <b>DIMENSION QUE ATIENDE:</b>   | EFICACIA    |
| <b>OBJETIVO:</b>    | 2142. CONTRIBUIR A LA EDUCACION DE CALIDAD A TRAVES DE LA CREACION DE INFRAESTRUCTURA CON CONEXION A INTERNET PARA QUE LOS ALUMNOS DE EDUCACION PRIMARIA DEL ESTADO DE TLAXCALA CUENTEN CON ACCESO A FUENTES DE INFORMACION GLOBAL. | <b>FRECUECIA DEL INDICADOR:</b> | ANUAL       |
| <b>INDICADOR:</b>   | 1770. PORCENTAJE DE ESCUELAS PRIMARIAS DE LA MODALIDAD PUBLICA CON CONEXIÓN A INTERNET DE LAS QUE TIENEN AL MENOS UNA COMPUTADORA PARA USO EDUCATIVO  | <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>        | ESCUELA     |

**MÉTODO DE CÁLCULO**

PORCENTAJE DE ESCUELAS PRIMARIAS PUBLICAS CON CONEXIÓN A INTERNET

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

| TIPO     | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN   | VALOR | UNIDAD DE MEDIDA |
|----------|----------|---|-------|------------------|
| VARIABLE | PEMPCI   | PORCENTAJE DE ESCUELAS PRIMARIAS PUBLICAS CON CONEXIÓN A INTERNET | 60.00 | ESCUELA          |

|            | ENE  | FEB  | MAR  | ABR  | MAY  | JUN  | JUL  | AGO  | SEP  | OCT  | NOV  | DIC   |
|------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| PROGRAMADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 60.00 |
| EVALUADO   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 60.00 |



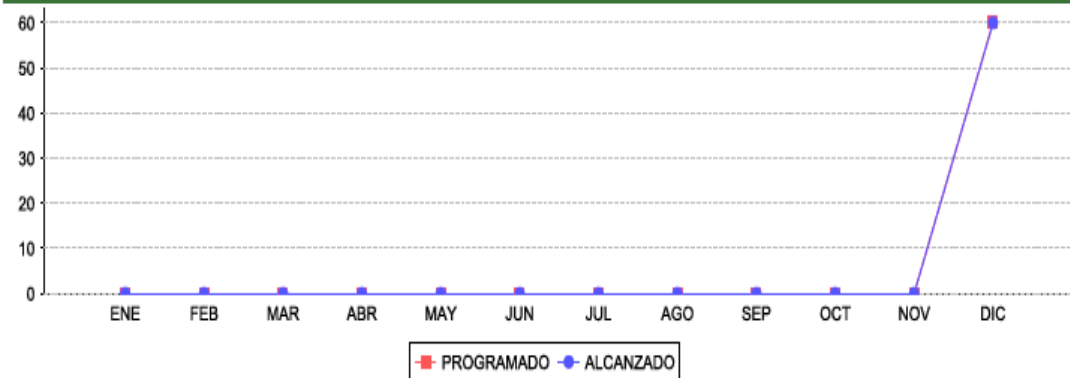
**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**  
**FICHA DE AVANCE DE INDICADOR**



**ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y PROGRAMÁTICA**

|                     |   |                               |             |
|---------------------|---|-------------------------------|-------------|
| <b>DEPENDENCIA:</b> | 40. INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA              | <b>TIPO DE INDICADOR:</b>     | ESTRATÉGICO |
| <b>PROYECTO:</b>    | 218 / 62. FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION EN CENTROS DE MEDIOS 2016 | <b>DIMENSIÓN QUE ATIENDE:</b> | EFICACIA    |

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**



| ELABORÓ   | RESPONSABLE DEL PROYECTO                                       | AUTORIZÓ   |
|---|--|--|
| C.P. MICAELA MARGUEZ RIVERA<br>JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION | ARG. JOSÉ ANTONIO MARIO SANDOVAL AHUACTZIN<br>DIRECTOR GENERAL | ARG. JOSÉ ANTONIO MARIO SANDOVAL AHUACTZIN<br>DIRECTOR GENERAL |

Fondo de Aportaciones Múltiples



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
REPORTE DE VARIABLE



| ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA |  |      |      |      |      |      |      |      |      |                                 |      |           |
|-------------------------|--|------|------|------|------|------|------|------|------|---------------------------------|------|-----------|
| DEPENDENCIA:            | 40-INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA  |      |      |      |      |      |      |      |      | TIPO DE INDICADOR: ESTRATÉGICO  |      |           |
| PROYECTO:               | 218-FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION EN CENTROS DE MEDIOS 2016  |      |      |      |      |      |      |      |      | DIMENSIÓN QUE ATIENDE: EFICACIA |      |           |
| OBJETIVOS:              | 2143-LOS ALUMNOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL ESTADO DE TLAXCALA TIENEN INFRAESTRUCTURA CON CONECTIVIDAD A INTERNET PARA TENER ACCESO A FUENTES DE INFORMACION GLOBAL. |      |      |      |      |      |      |      |      | UNIDAD DE MEDIDA: ALUMNO        |      |           |
| INDICADOR:              | 1771-PORCENTAJE DE ALUMNOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL ESTADO DE TLAXCALA BENEFICIADOS CON CONECTIVIDAD A INTERNET EN EL ESTADO DE TLAXCALA                           |      |      |      |      |      |      |      |      |                                 |      |           |
| MEDIO DE VERIFICACIÓN:  | SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION ESTADISTICA HTTP://WWW.SNIE.SEP.GOB.MX/DESCARGAS/INDICADORES/SERIE_HISTORICA/TLAX_INDICADOR.PDF  |      |      |      |      |      |      |      |      |                                 |      |           |
|                         | ENE  | FEB  | MAR  | ABR  | MAY  | JUN  | JUL  | AGO  | SEP  | OCT                             | NOV  | DIC       |
| PROGRAMADO              | 0.00   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00                            | 0.00 | 22,530.00 |
| ALCANZADO               | 0.00   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00                            | 0.00 | 22,530.00 |
| % DE AVANCE             | 0.00   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00                            | 0.00 | 100.00    |

| ELABORÓ   | RESPONSABLE DEL PROYECTO                                       | AUTORIZÓ   |
|---|--|--|
| C.P. MICAELA MARGUEZ RIVERA<br>JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION | ARG. JOSÉ ANTONIO MARIO SANDOVAL AHUACTZIN<br>DIRECTOR GENERAL | ARG. JOSÉ ANTONIO MARIO SANDOVAL AHUACTZIN<br>DIRECTOR GENERAL |



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
REPORTE DE VARIABLE



| ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA |  |      |      |      |      |      |      |      |      |                                 |      |        |
|-------------------------|--|------|------|------|------|------|------|------|------|---------------------------------|------|--------|
| DEPENDENCIA:            | 40-INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA  |      |      |      |      |      |      |      |      | TIPO DE INDICADOR: ESTRATÉGICO  |      |        |
| PROYECTO:               | 218-FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION EN CENTROS DE MEDIOS 2016  |      |      |      |      |      |      |      |      | DIMENSIÓN QUE ATIENDE: EFICACIA |      |        |
| OBJETIVOS:              | 2142-CONTRIBUIR A LA EDUCACION DE CALIDAD A TRAVES DE LA CREACION DE INFRAESTRUCTURA CON CONEXION A INTERNET PARA QUE LOS ALUMNOS DE EDUCACION PRIMARIA DEL ESTADO DE TLAXCALA CUENTEN CON ACCESO A FUENTES DE INFORMACION GLOBAL. |      |      |      |      |      |      |      |      | UNIDAD DE MEDIDA: ESCUELA       |      |        |
| INDICADOR:              | 1770-PORCENTAJE DE ESCUELAS PRIMARIAS DE LA MODALIDAD PUBLICA CON CONEXIÓN A INTERNET DE LAS QUE TIENEN AL MENOS UNA COMPUTADORA PARA USO EDUCATIVO  |      |      |      |      |      |      |      |      |                                 |      |        |
| MEDIO DE VERIFICACIÓN:  | INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION HTTP://WWW.INEE.EDU.MX/INDEX.PHP/BASES-DE-DATOS/BANCO-DE-INDICADORES-  |      |      |      |      |      |      |      |      |                                 |      |        |
|                         | ENE  | FEB  | MAR  | ABR  | MAY  | JUN  | JUL  | AGO  | SEP  | OCT                             | NOV  | DIC    |
| PROGRAMADO              | 0.00   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00                            | 0.00 | 60.00  |
| ALCANZADO               | 0.00   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00                            | 0.00 | 60.00  |
| % DE AVANCE             | 0.00   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00                            | 0.00 | 100.00 |

| ELABORÓ   | RESPONSABLE DEL PROYECTO                                       | AUTORIZÓ   |
|---|--|--|
| C.P. MICAELA MARGUEZ RIVERA<br>JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION | ARG. JOSÉ ANTONIO MARIO SANDOVAL AHUACTZIN<br>DIRECTOR GENERAL | ARG. JOSÉ ANTONIO MARIO SANDOVAL AHUACTZIN<br>DIRECTOR GENERAL |



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
FICHA DE AVANCE DE INDICADOR

**ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y PROGRAMÁTICA**

|                     |   |                                  |              |
|---------------------|---|----------------------------------|--------------|
| <b>DEPENDENCIA:</b> | 40. INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA              | <b>TIPO DE INDICADOR:</b>        | DE GESTIÓN   |
| <b>PROYECTO:</b>    | 218 / 62. FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION EN CENTROS DE MEDIOS 2016 | <b>DIMENSIÓN QUE ATIENDE:</b>    | EFICIENCIA   |
| <b>OBJETIVO:</b>    | 2144. CENTROS DE MEDIOS TERMINADOS  | <b>FRECUENCIA DEL INDICADOR:</b> | OTRO PERIODO |
| <b>INDICADOR:</b>   | 1772. PORCENTAJE DE CENTROS DE MEDIOS TERMINADOS                              | <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>         | CENTRO       |

**MÉTODO DE CÁLCULO**

(CENTROS DE MEDIOS TERMINADOS/CENTROS DE MEDIOS PROGRAMADOS)\*100

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

| TIPO      | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN                   | VALOR | UNIDAD DE MEDIDA |
|-----------|----------|-------------------------------|-------|------------------|
| VARIABLE  | CMT      | CENTROS DE MEDIOS TERMINADOS  | 0.00  | CENTRO           |
| CONSTANTE | CMP      | CENTROS DE MEDIOS PROGRAMADOS | 60.00 | CENTRO           |

|            | ENE  | FEB  | MAR  | ABR  | MAY  | JUN  | JUL  | AGO  | SEP  | OCT  | NOV    | DIC  |
|------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|------|
| PROGRAMADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100.00 | 0.00 |
| EVALUADO   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100.00 | 0.00 |



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
REPORTE DE VARIABLE

**ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

|                               |   |                               |            |
|-------------------------------|---|-------------------------------|------------|
| <b>DEPENDENCIA:</b>           | 40-INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA                                       | <b>TIPO DE INDICADOR:</b>     | DE GESTIÓN |
| <b>PROYECTO:</b>              | 218-FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION EN CENTROS DE MEDIOS 2016                               | <b>DIMENSIÓN QUE ATIENDE:</b> | EFICIENCIA |
| <b>OBJETIVOS:</b>             | 2144-CENTROS DE MEDIOS TERMINADOS   | <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>      | CENTRO     |
| <b>INDICADOR:</b>             | 1772-PORCENTAJE DE CENTROS DE MEDIOS TERMINADOS   |                               |            |
| <b>MEDIO DE VERIFICACIÓN:</b> | CONCENTRADO DE CENTROS DE MEDIOS TERMINADOS Y ANEXO DE LOS CENTROS DE MEDIOS PROGRAMADOS DEL CONVENIO |                               |            |

|             | ENE  | FEB  | MAR  | ABR  | MAY  | JUN  | JUL  | AGO  | SEP  | OCT  | NOV    | DIC  |
|-------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|------|
| PROGRAMADO  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 60.00  | 0.00 |
| ALCANZADO   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 60.00  | 0.00 |
| % DE AVANCE | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100.00 | 0.00 |

| ELABORÓ   | RESPONSABLE DEL PROYECTO                                       | AUTORIZÓ   |
|---|--|--|
| C.P. MICAELA MARGUEZ RIVERA<br>JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION | ARG. JOSÉ ANTONIO MARIO SANDOVAL AHUACTZIN<br>DIRECTOR GENERAL | ARG. JOSÉ ANTONIO MARIO SANDOVAL AHUACTZIN<br>DIRECTOR GENERAL |



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

FICHA DE AVANCE DE INDICADOR



ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y PROGRAMÁTICA

|              |   |                           |             |
|--------------|---|---------------------------|-------------|
| DEPENDENCIA: | 40. INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA  | TIPO DE INDICADOR:        | ESTRATÉGICO |
| PROYECTO:    | 218 / 62. FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION EN CENTROS DE MEDIOS 2016   | DIMENSIÓN QUE ATIENDE:    | EFICACIA    |
| OBJETIVO:    | 2143. LOS ALUMNOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL ESTADO DE TLAXCALA TIENEN INFRAESTRUCTURA CON CONECTIVIDAD A INTERNET PARA TENER ACCESO A FUENTES DE INFORMACION GLOBAL. | FRECUENCIA DEL INDICADOR: | ANUAL       |
| INDICADOR:   | 1771. PORCENTAJE DE ALUMNOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL ESTADO DE TLAXCALA BENEFICIADOS CON CONECTIVIDAD A INTERNET EN EL ESTADO DE TLAXCALA                           | UNIDAD DE MEDIDA:         | ALUMNO      |

MÉTODO DE CÁLCULO

(ALUMNOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LAS ESCUELAS PUBLICAS BENEFICIADOS CON CONECTIVIDAD A INTERNET EN EL ESTADO DE TLAXCALA/ALUMNOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LAS ESCUELAS PUBLICAS IDENTIFICADOS POR LA SEP)\*100

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

| TIPO      | ELEMENTO    | DESCRIPCIÓN  | VALOR      | UNIDAD DE MEDIDA |
|-----------|-------------|--|------------|------------------|
| VARIABLE  | AEPEPBCCIET | ALUMNOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LAS ESCUELAS PUBLICAS BENEFICIADOS CON CONECTIVIDAD A INTERNET EN EL ESTADO DE TLAXCALA | 22,530.00  | ALUMNO           |
| CONSTANTE | AEPEPIPS    | ALUMNOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LAS ESCUELAS PUBLICAS IDENTIFICADOS POR LA SEP  | 142,744.00 | ALUMNO           |

|            | ENE  | FEB  | MAR  | ABR  | MAY  | JUN  | JUL  | AGO  | SEP  | OCT  | NOV  | DIC   |
|------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| PROGRAMADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 15.78 |
| EVALUADO   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 15.78 |





## GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

FICHA DE AVANCE DE INDICADOR



### ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y PROGRAMÁTICA

|              |   |                           |              |
|--------------|---|---------------------------|--------------|
| DEPENDENCIA: | 40. INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA              | TIPO DE INDICADOR:        | DE GESTIÓN   |
| PROYECTO:    | 218 / 62. FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN EN CENTROS DE MEDIOS 2016 | DIMENSIÓN QUE ATIENDE:    | EFICIENCIA   |
| OBJETIVO:    | 2145. CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE MEDIOS.                                      | FRECUENCIA DEL INDICADOR: | OTRO PERIODO |
| INDICADOR:   | 1773. PORCENTAJE DE CENTROS DE MEDIOS CONSTRUIDOS                             | UNIDAD DE MEDIDA:         | CENTRO       |

### MÉTODO DE CÁLCULO

$(\text{CENTROS DE MEDIOS CONSTRUIDOS EN EL PERIODO} / \text{CONSTRUCCIONES DE CENTROS DE MEDIOS CONTRATADOS}) * 100$

### ESTRUCTURA DEL INDICADOR

| TIPO      | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN                                     | VALOR | UNIDAD DE MEDIDA |
|-----------|----------|---|-------|------------------|
| VARIABLE  | CMCP     | CENTROS DE MEDIOS CONSTRUIDOS EN EL PERIODO     | 0.00  | CENTRO           |
| CONSTANTE | CCMC     | CONSTRUCCIONES DE CENTROS DE MEDIOS CONTRATADOS | 60.00 | CENTRO           |

|            | ENE  | FEB  | MAR  | ABR  | MAY  | JUN   | JUL   | AGO   | SEP   | OCT   | NOV   | DIC  |
|------------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|
| PROGRAMADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 16.67 | 16.67 | 16.67 | 16.67 | 16.67 | 16.65 | 0.00 |
| EVALUADO   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 16.67 | 16.67 | 16.67 | 16.67 | 16.67 | 16.67 | 0.00 |



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**  
**REPORTE DE VARIABLE**



**ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

DEPENDENCIA: 40-INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA TIPO DE INDICADOR: DE GESTIÓN  
 PROYECTO: 218-FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION EN CENTROS DE MEDIOS 2016 DIMENSIÓN QUE ATIENDE: EFICIENCIA  
 OBJETIVOS: 2145-CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE MEDIOS. UNIDAD DE MEDIDA: CENTRO  
 INDICADOR: 1773-PORCENTAJE DE CENTROS DE MEDIOS CONSTRUIDOS  
 MEDIO DE VERIFICACIÓN: RELACION DE CONTRUCCIONES REALIZADAS Y CONTRATO REALIZADO CON EL CONTRATISTA

|             | ENE  | FEB  | MAR  | ABR  | MAY  | JUN    | JUL    | AGO    | SEP    | OCT    | NOV    | DIC  |
|-------------|------|------|------|------|------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------|
| PROGRAMADO  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10.00  | 10.00  | 10.00  | 10.00  | 10.00  | 10.00  | 0.00 |
| ALCANZADO   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10.00  | 10.00  | 10.00  | 10.00  | 10.00  | 10.00  | 0.00 |
| % DE AVANCE | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 0.00 |

| ELABORÓ   | RESPONSABLE DEL PROYECTO                                       | AUTORIZÓ   |
|---|--|--|
| C.P. MICAELA MARQUEZ RIVERA<br>JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION | ARG. JOSÉ ANTONIO MARIO SANDOVAL AHUACTZIN<br>DIRECTOR GENERAL | ARG. JOSÉ ANTONIO MARIO SANDOVAL AHUACTZIN<br>DIRECTOR GENERAL |

| Fortalecimiento de los Servicios Educativos en Infraestructura |   |   |  |            |                |                         |
|--|---|---|--|------------|----------------|-------------------------|
| Matriz de Indicadores para Resultados 2016                     |   |   |  |            |                |                         |
| CECyTE   |   |   |  |            |                |                         |
| Objetivos  | Descripción   | Indicador   | Método de cálculo  | Meta Anual | Avance         | Porcentaje de avance, % |
| <b>Fin</b>   | Contribuir a una mejor calidad educativa, mediante una alta formación integral de los estudiantes del CECyTE como técnicos profesionales en aulas, laboratorios y talleres equipados.                                   | Índice de disminución de rezago educativo en Tlaxcala   | Indicadores elaborados por el CONEVAL. <a href="http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/PPT%20Pobreza14/Tlaxcala%20Pobreza%202014.pdf#search=rezago%20educativo%20tlaxcala">http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/PPT%20Pobreza14/Tlaxcala%20Pobreza%202014.pdf#search=rezago%20educativo%20tlaxcala</a> | 14.9       | 14.9           | 100%                    |
| <b>Propósito</b>   | Los estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, adquieren formación integral como técnicos profesionales en aulas, laboratorios y talleres equipados.                        | Porcentaje de estudiantes atendidos en infraestructura y equipamiento en 2016   | Cédula de registro de egresados. Emitida por la Dirección General de Profesiones. <a href="http://www.cecylax.edu.mx">www.cecylax.edu.mx</a>   | 10,585     | 10,585         | 66.78%                  |
| <b>Componente</b>  | 1.- Necesidades de infraestructura en laboratorios, talleres y aulas de los programas Fondo de Aportación Múltiple y Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior. Atendidas. | Porcentaje de Planteles Beneficiados en infraestructura y equipamiento  | Expedientes del programa de equipamiento, emitidos por la Dirección de Planeación. <a href="http://www.cecylax.edu.mx">www.cecylax.edu.mx</a>  | 40         | 40             | 71.44%                  |
| <b>Actividad</b>   | 1.1- Ejecución de los proyectos Fondo de Aportación Múltiple del Colegio, en proceso.   | Número de proyectos aprobados en el Colegio en la Categoría de Equipamiento para ser beneficiados por el FAM infraestructura educativa. | Expedientes del programa de equipamiento, emitidos por la Dirección de Planeación. <a href="http://www.cecylax.edu.mx">www.cecylax.edu.mx</a>  | 4          | 4              | 100%                    |
|  | 1.2- Ejecución de los proyectos del Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior del Colegio, en proceso  | Número de Planteles beneficiados por el programa PAAGES   | Expedientes del programa de equipamiento, emitidos por la Dirección de Planeación. <a href="http://www.cecylax.edu.mx">www.cecylax.edu.mx</a>  | 39         | 39             | 69.65%                  |
|  | 1.3- Elaboración del diagnóstico y programa de necesidades de infraestructura y equipamiento de los planteles.  | Porcentaje de Diagnóstico realizado en la categoría de infraestructura y equipamiento en los planteles del Colegio.                     | Diagnóstico y programa de requerimientos de infraestructura, emitido por la Dirección de Planeación. <a href="http://www.cecylax.edu.mx">www.cecylax.edu.mx</a>  | 56         | 56             | 100%                    |
| <b>Gasto programado</b>  |   |   |  |            | \$2,201,207.00 |                         |

## ANEXO 8 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIA ENTRE PROGRAMAS FEDERALES"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones Múltiples

Dependencia/Entidad: DIF e ITIFE

Tipo de Evaluación: Integral del Desempeño

Año evaluado: Ejercicio fiscal 2016

No se entregaron la información

| Nombre del programa                       | Dependencia/Entidad | Propósito   | Población Objetivo  | Tipo de Apoyo   | Cobertura Geográfica   | Fuentes de Información  | ¿Con cuáles programas federales coincide?          | ¿Con cuáles programas federales se complementa?   | Justificación   |
|---|---------------------|---|---|---|--|---|--|---|---|
| Programa de abasto rural de leche Liconsa | SEDESOL y SEGOB     | Trabajar con responsabilidad social para mejorar la alimentación de las familias mexicanas con productos lácteos de la mejor calidad.   | Personas que padecen carencia alimentaria. Especialmente de niños de hasta 12 años, de familias en condiciones de pobreza.  | Ofrecer una leche de calidad a los pobres rurales                               | Liconsa produce casi 3.4 millones de litros diarios de leche de primera calidad; y para surtir a los 6.4 millones de beneficiarios de su Programa de Abasto Social, cuenta con alrededor de 10 mil puntos de distribución en el país.  | <a href="https://www.gob.mx/liconsa/articulos/a-mas-de-15-mil-pruebas-diarias-se-somete-la-leche-liconsa?idiom=es">https://www.gob.mx/liconsa/articulos/a-mas-de-15-mil-pruebas-diarias-se-somete-la-leche-liconsa?idiom=es</a>                               | Programa de desayunadores comunitarios y escolares | SIN HAMBRE  | Las familias en condiciones de pobreza, no cuentan con ingresos suficientes para satisfacer la canasta básica. Por ello, el Gobierno Federal garantiza la entrega de leche fortificada y de elevada calidad a los beneficiarios. De igual manera, industrializa y comercializa productos lácteos de la mejor calidad nutricional a precio accesible, para contribuir a la alimentación y nutrición de las familias mexicanas, mejorar su calidad de vida, apoyar a su desarrollo físico y mental y generar el crecimiento del capital humano que necesitamos para el desarrollo de un país sano |
| Programa de abasto rural Diconsa          | SEDESOL y SEGOB     | Garantizar el abasto oportuno de productos básicos y complementarios, a precios accesibles, en localidades rurales de alta y muy alta marginación, participando con transparencia y eficacia en su desarrollo de acuerdo a su cultura y entorno ecológico, bajo un esquema de corresponsabilidad entre proveedores, trabajadores, instancia de participación social y gobierno. | Población en condiciones de marginación e inseguridad alimentaria, principalmente población más desprotegida y desfavorecida del país, principalmente a niños y ancianos. | Distribuir alimentos con alto contenido nutricional y económicamente accesibles | Un total de 57 mil 275 familias beneficiarias de la <b>Tarjeta SINHambre</b> en la Ciudad de México, Puebla, Guerrero, Morelos y Tlaxcala reciben el suministro de alimentos variados y nutritivos a través de 385 tiendas comunitaria, 25 tiendas móviles y 17 Centros de Atención a Beneficiarios (CABE). En <b>Tlaxcala</b> , a 1,041 familias. | <a href="http://www.gob.mx/diconsa/articulos/diconsa-sur-abastece-a-mas-de-57-mil-beneficiarios-de-la-tarjeta-sinhambre?idiom=es">http://www.gob.mx/diconsa/articulos/diconsa-sur-abastece-a-mas-de-57-mil-beneficiarios-de-la-tarjeta-sinhambre?idiom=es</a> | Programa de Comedores Comunitarios                 | Entrega de Apoyos Prospera y del Esquema SINHambre<br><br>Programa Nacional de Sustitución de Lámparas Incandescentes (FIDE)<br><br>Programas Especiales (contingencias)<br><br>SAGARPA | Mejorar la nutrición de los mexicanos es fundamental para abatir la pobreza y el Hambre para alcanzar los Objetivos del Milenio.  |

| Nombre del programa                     | Dependencia/Entidad | Propósito  | Población Objetivo   | Tipo de Apoyo  | Cobertura Geográfica   | Fuentes de Información  | ¿Con cuáles programas federales coincide? | ¿Con cuáles programas federales se complementa?  | Justificación   |
|---|---------------------|--|--|--|--|---|---|--|---|
| PROSPERA                                | Gobierno Federal    | Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar. | Familias mexicanas en situación de pobreza. Especialmente a las mujeres para promover la igualdad de oportunidades y su autonomía en la sociedad mexicana. | La entrega de apoyos monetarios a personas en situación de pobreza y víctimas de desastres naturales. Además de apoyar en alimentación, salud y educación, <b>trabajar para lograr la inclusión financiera, laboral y productiva</b> de las personas a través de su propio esfuerzo y trabajo, con el fin de que sientan un cambio significativo en sus vidas. | 32 estados   | <a href="http://www.gob.mx/prosp-era">http://www.gob.mx/prosp-era</a>   |   | SIN HAMBRE<br><br>Plan Nacional de Desarrollo  | El Gobierno Federal obra para un México donde todos y todas las mexicanas disfruten plenamente de sus derechos sociales y puedan desarrollar sus capacidades con igualdad de oportunidades; donde las familias hayan superado su condición de pobreza a partir de la generación de ingresos por cuenta propia y su integración a la vida productiva del país.   |
| Programa de escuelas de tiempo completo | SEP                 | Fortalecer la calidad de los aprendizajes y garantizar el derecho a la educación para todos los alumnos.   | Niñas, niños y adolescentes  | Proporcionar alimentos nutritivos a los alumnos y Estas escuelas brindan un servicio educativo en los mismos 200 días lectivos que los demás planteles, durante una jornada extendida de entre 6 y 8 horas.  | 3.6 millones de alumnas y alumnos son beneficiados con este tipo de escuelas. <b>En México operan 24 mil 250 escuelas bajo esta modalidad.</b> | <a href="http://www.gob.mx/sep/articulos/conoce-mas-sobre-las-escuelas-de-tiempo-completo">http://www.gob.mx/sep/articulos/conoce-mas-sobre-las-escuelas-de-tiempo-completo</a> | Programa "Cultura en tu escuela"          | Cruzada Nacional contra el Hambre y el Programa Nacional para la Prevención del Delito | Para combatir la obesidad y sobrepeso y contribuir en la educación de calidad, se extiende la jornada escolar para ampliar las oportunidades de aprendizajes de niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de mejorar los resultados educativos, fortalecer el desarrollo del currículo, propiciar el logro de aprendizajes mediante una estrategia pedagógica para mejorar la calidad de la educación. |

## ANEXO 9 "GASTO DESGLOSADO DEL PROGRAMA (RESUMEN ECONÓMICO POR DESTINO DEL GASTO)"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones Múltiples

Dependencia/Entidad: DIF e ITIFE

Tipo de Evaluación: Integral del Desempeño

Año evaluado: Ejercicio fiscal 2016

| Los gastos del SEDIF para el ejercicio fiscal 2016 |                       |                       |                       |                       |                       |                       |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Nombre   | Aprobado              | Vigente               | Comprometido          | Devengado             | Ejercido              | Pagado                |
| <b>Total capítulo 3000</b>                         | 94,852,100.00         | 127,389,734.53        | 110,589,332.93        | 110,588,641.29        | 110,588,641.29        | 110,588,641.29        |
| Ayudas sociales a personas                         | 94,852,100.00         | 127,389,734.53        | 110,589,332.93        | 110,588,641.29        | 110,588,641.29        | 110,588,641.29        |
| Ayudas sociales a personas                         | 94,852,100.00         | 127,389,734.53        | 110,589,332.93        | 110,588,641.29        | 110,588,641.29        | 110,588,641.29        |
| <b>Total capítulo 4000</b>                         | <b>94,852,100.00</b>  | <b>127,389,734.53</b> | <b>110,589,332.93</b> | <b>110,588,641.29</b> | <b>110,588,641.29</b> | <b>110,588,641.29</b> |
| Mobiliario y equipo de administración              | 0                     | 1,300.00              | 1,286.89              | 1,286.89              | 1,286.89              | 1,286.89              |
| Muebles de oficina y estantería                    | 0                     | 1,300.00              | 1,286.89              | 1,286.89              | 1,286.89              | 1,286.89              |
| Muebles de oficina y estantería                    | 0                     | 1,300.00              | 1,286.89              | 1,286.89              | 1,286.89              | 1,286.89              |
| <b>Total capítulo 5000</b>                         | <b>0</b>              | <b>1,300.00</b>       | <b>1,286.89</b>       | <b>1,286.89</b>       | <b>1,286.89</b>       | <b>1,286.89</b>       |
| <b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>   | <b>0</b>              | <b>996,629.00</b>     | <b>996,629.00</b>     | <b>996,629.00</b>     | <b>996,629.00</b>     | <b>996,629.00</b>     |
| Edificación no habitacional                        | 0                     | 996,629.00            | 996,629.00            | 996,629.00            | 996,629.00            | 996,629.00            |
| <b>EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL</b>                 | <b>0</b>              | <b>996,629.00</b>     | <b>996,629.00</b>     | <b>996,629.00</b>     | <b>996,629.00</b>     | <b>996,629.00</b>     |
| <b>Total capítulo 6000</b>                         | <b>0</b>              | <b>996,629.00</b>     | <b>996,629.00</b>     | <b>996,629.00</b>     | <b>996,629.00</b>     | <b>996,629.00</b>     |
| <b>Total</b>                                       | <b>104,685,100.00</b> | <b>137,767,467.33</b> | <b>120,903,191.12</b> | <b>120,865,009.79</b> | <b>120,865,009.79</b> | <b>120,865,009.79</b> |

| Capítulos de gasto del 2016 | Concepto                      |   | Aprobado             | Modificado           | Ejercido             | Ejercido/Modificado |
|-----------------------------|-------------------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| Gastos indirectos           |                               | SUPERVISIÓN EXTERNA                       | 338,100.00           | 338,100.00           | 270,134.83           | 0.8                 |
|                             | Subtotal de Gastos Indirectos |   | <b>338,100.00</b>    | <b>338,100.00</b>    | <b>270,134.83</b>    | <b>0.8</b>          |
| 6000: Obras Públicas        | 6100                          | OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | 54,999,954.05        | 54,999,954.05        | 20,912,416.54        | 0.38                |
|                             | Subtotal de Capítulo 6000     |   | <b>54,999,954.05</b> | <b>54,999,954.05</b> | <b>20,912,416.54</b> | <b>0.38</b>         |
|                             | Total                         |   | <b>55,338,054.05</b> | <b>55,338,054.05</b> | <b>21,182,551.37</b> | <b>0.38</b>         |

| Capítulos de gasto del COBAT | Concepto                  |  | Aprobado            | Modificado   | Ejercido     | Ejercido/Modificado |
|------------------------------|---------------------------|--|---------------------|--------------|--------------|---------------------|
| 3000: Servicios generales    | 3100                      | SERVICIOS BÁSICOS  |                     |              |              |                     |
|                              | 3200                      | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO   |                     |              |              |                     |
|                              | 3300                      | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS   |                     |              |              |                     |
|                              | 3400                      | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                     |                     |              |              |                     |
|                              | 3500                      | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 2,500,000.00        | 2,497,548.60 | 2,497,548.60 | 2,497,548.60        |
|                              | 3600                      | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD                      |                     |              |              |                     |
|                              | 3700                      | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS                                   |                     |              |              |                     |
|                              | 3800                      | SERVICIOS OFICIALES  |                     |              |              |                     |
|                              | 3900                      | OTROS SERVICIOS GENERALES  |                     |              |              |                     |
|                              | Subtotal de Capítulo 3000 |  |                     |              |              |                     |
| <b>Total:</b>                |                           |  | <b>2,497,548.60</b> |              |              |                     |

## ANEXO 10 “FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES DEL FONDO”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones Múltiples

Dependencia/Entidad: DIF e ITIFE

Tipo de Evaluación: Integral del Desempeño

| TEMA DE EVALUACIÓN   | FORTALEZAS  | OPORTUNIDADES   |
|--|---|---|
| 1) Diagnóstico y descripción del problema  | El Programa cuenta con un diagnóstico, un árbol del problema y un árbol del objetivo, las causas y los efectos los cuales se encuentran plasmados en el Pbr 2016.<br>El desarrollo del Árbol del problema se puede verificar claramente las causas, efectos y características del problema.<br>También el DIF e ITIFE cuentan con una MIR que indican los objetivos y las metas para el ejercicio anual.  | También los saqueos en la institución y actos vandálicos y sobretodo el temor por la integridad física de los alumnos y el personal administrativo.<br>Vinculación con otras instituciones educativas.  |
|  | <b>DEBILIDADES</b><br>No se evidencia que la población atendida son aquellas personas que se encuentran en zonas de alta y muy alta marginación.<br>No se puede comprobar que todos los niños y las niñas padecen de inseguridad alimentaria.<br>Inexistencia de desayunadores en varios planteles que se ubican en zonas vulnerables;<br>Hay pocas ampliaciones y rehabilitaciones en otras escuelas de educación básica. Esto puede perjudicar el desempeño educativo de los alumnos y el progreso del programa en el Estado.<br>Problemas técnicos por incumplimiento de las especificaciones de construcción y normas de calidad de los materiales y equipos y carencia en ampliaciones, rehabilitaciones y construcciones de desayunadores escolares en algunos municipios vulnerables.<br>No se presenta el impacto del fondo de manera concreta para mejorar la inseguridad alimentaria.<br>No se presentó información concreta sobre los municipios con mayor grado de inseguridad alimentaria en 2016, para lograr contrarrestar la problemática de manera efectiva. | <b>AMENAZAS</b><br>Los pocos convenios que incentivan la rehabilitación de los espacios educativos también las rehabilitaciones incompletas de los espacios educativos por la falta recursos.<br>Recursos insuficientes destinados para equipamiento obsoleto por el uso o transcurso del tiempo en los espacios educativos.<br>Poca estrategia para que converja una planeación integral de seguimiento de la ejecución de las obras,  |
| 2) Características del programa  | <b>FORTALEZAS</b><br>Se dirija a personas en situación de pobreza y/o alta y muy alta marginación   | <b>OPORTUNIDADES</b><br>Establece vínculos con otros programas para contrarrestar el problema de la inseguridad alimentaria e infraestructura física en Educación Básica, Media Superior y Superior.  |
|  | <b>DEBILIDADES</b><br>Falta la cuantificación de la población potencial a nivel de localidad o municipal.   | <b>AMENAZAS</b><br>Recursos insuficientes   |
| 3) Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa                 | <b>FORTALEZAS</b><br>El Programa se encuentra alineado a las metas de desarrollo estatal y nacional. También se encuentra alineado a los ODS. Por lo tanto, se puede concluir que, dado el diseño del Programa, éste contribuye al logro de dichas metas.<br>Si existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.   | <b>OPORTUNIDADES</b><br>Muchas instituciones se coadyuvan al logro del objetivo sectorial<br>Disponibilidad del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Además, el fondo de Aportaciones Múltiples está vinculado con las metas del Milenio.<br>Financiamiento de recursos federales y estatales.  |
|  | <b>DEBILIDADES</b><br>No se cuenta con indicadores a través de los cuales se pueda conocer la aportación que realiza el Programa al cumplimiento de dichas metas en las zonas vulnerables.<br>No se especifica de manera clara y precisa los objetivos, actividades y logros de las instituciones vinculados no solo con la MIR pero también con el Plan de Desarrollo vigente para poder analizar con profundidad el Fondo de Aportaciones Múltiples.  | <b>AMENAZAS</b><br>Los recursos son insuficientes.  |
| 4) Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales | <b>FORTALEZAS</b><br>El Programa define a su población potencial y a su población objetivo, y las cuantifica.<br>El Programa documenta sus metas de cobertura anuales a nivel municipal en el PEA.<br>El proceso de focalización del Programa se encuentra especificado en su PEA, en donde se describe detalladamente cada uno de los pasos de dicho proceso y las características de las personas beneficiarias que son los alumnos de nivel Básico del Estado de Tlaxcala que benefician con mejores espacios educativos en las escuelas públicas.<br>Orientación alimentaria  | <b>OPORTUNIDADES</b><br>Cuantificar la población potencial del programa Atención a Menores de 5 Años, y del programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo.<br>Esta última cuantificación se podría realizar estimando el promedio del número de personas que fueron afectadas a causa de desastres naturales o contingencias en los últimos años como no hubo muchas familias víctimas e desamparo para este año.<br>Especificar las metas a nivel localidad indicando el grado de marginación de las localidades o municipios que se planea atender con el fin de ofrecer información que permita corroborar que el Programa atiende a las localidades con mayor |



|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | grado de marginación del Estado, así como para justificar la distribución igualitaria y transparencia y redición de cuenta de las dependencias. Al saber que muchas personas son beneficiarias de 2 o más programas sociales mientras que otras son negadas.   |
|  | <b>DEBILIDADES</b>   | <b>AMENAZAS</b>  |
|  | <p>El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura que considere el mediano o largo plazo. Pero se cuenta con algún documento que presente datos del año 2015 de la población potencial, de la objetivo y de la atendida. Esto permite evaluar la evolución de la población atendida en el tiempo, y se puede valorar su convergencia con la población potencial y la eficiencia del programa. No se conoce la cuantificación de su población potencial son Atención a Menores de 5 Años y Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo.</p> <p>Existen imprecisiones en la cuantificación de la población potencial de los programas de Desayunos Escolares, ya que ésta considera a toda la matrícula de educación básica de la SEP, aun cuando no todos los alumnos de este nivel educativo presentan inseguridad alimentaria.</p> <p>Existe ambigüedad en los criterios de focalización ya que no se especifica qué grado de marginación deben de presentar las localidades o los municipios para ser considerados como zonas "marginadas". Los municipios con mayor pobreza extrema cuentan con menor infraestructura física en Educación básica, Media Superior y Superior.</p> <p>Los resultados de las encuestas presentan muchas ambigüedades, incongruencias e discontinuidades que impiden detectar la población atendida. Además, no cuenta con el instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida en infraestructura Educativa a nivel Básica, Media Superior y Superior mediante la evaluación de obra entregada.</p> <p>No se logró ver en los anexos de los cuestionarios el sexo de los participantes,</p> | <p>Incluir en el PEA la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.</p> <p>Revisar la cuantificación de población potencial de los programas de manera que ésta considere únicamente a la población que presenta el problema de inseguridad alimentaria moderada y grave. Pero también las escuelas que no cuenta con desayunadores, aulas de medios y ampliaciones en los municipios de alta y muy alta marginación.</p> <p>Revisar que las definiciones de población objetivo sean las mismas en todos los documentos normativos del Programa. Porque cada dependencia presenta una definición diferente y otras ni siquiera cuentan con información sobre la población potencial y objetivo.</p> <p>Definir metas de cobertura de mediano y largo plazo que sirvan para dar rumbo al Programa, de manera que durante el proceso de planeación no se tome en cuenta únicamente la situación que se presenta en el momento sino que se considere la situación a la que se busca llegar en el mediano y largo plazo.</p> <p>Las diversas irregularidades, incumplimientos de contratos, recursos insuficientes, falta de Centros de Medios y ampliaciones impiden los avances para alcanzar las Metas del Milenio y/o SDG de Naciones Unidas en México.</p> |
| 5) Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección | <b>FORTALEZAS</b>  | <b>OPORTUNIDADES</b>   |
|  | <p>Cada uno de los programas alimentarios cuenta con un padrón de beneficiarios, en donde se indica el sexo, el domicilio y la clave CURP de los beneficiarios.</p> <p>Se presenta la población atendida y objetivo.</p>   | <p>Construir una base de datos longitudinal que incluya toda la información obtenida de cada uno de los beneficiarios a lo largo de su estancia en el Programa. Una vez construida la base, analizar los datos para conocer el cambio en el grado de seguridad alimentaria que ha tenido cada uno de los beneficiarios.</p>  |
|  | <b>DEBILIDADES</b>   | <b>AMENAZAS</b>  |
|  | <p>El Programa no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios, y de su situación de seguridad alimentaria. De ser analizada, esta información permitiría dar seguimiento a la evolución de los beneficiarios a lo largo de su permanencia en el programa.</p>  | <p>Falta evidenciar los mecanismos de elección de los beneficiarios de desayunadores modalidad caliente o frío.</p>  |
| 6) Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención           | <b>FORTALEZAS</b>  | <b>OPORTUNIDADES</b>   |
|  | <p>Se cuenta con el padrón de beneficiarios</p>  | <p>Se recomienda que en los padrones de beneficiarios se incluya información adicional que permita conocer la situación económica de los beneficiarios, la frecuencia con la que reciben dichos apoyos, su fecha de incorporación al programa, y la fecha en que la información fue actualizada por última vez.</p> <p>Elaborar un documento en donde se mencione la periodicidad con que se deben de actualizar y depurar los padrones, la instancia responsable de llevar a cabo dicha actualización y depuración de datos, y los procedimientos a seguir, paso por paso.</p> <p>La recolección de información acerca de los tipos, montos de apoyo otorgados y las características socioeconómicas de sus beneficiarios no está clara.</p>  |
| 7) Análisis de la matriz de indicadores para resultados                    | <b>FORTALEZAS</b>  | <b>OPORTUNIDADES</b>   |
|  | <p>El fin, como el propósito fue diseñado y establecido por la propia secretaria de finanzas del Gobierno del Estado, por lo que no hay autorización para modificarlos por estar alineados al Programa Estatal de Desarrollo 2011-2016.</p>  |  |
|  | <b>DEBILIDADES</b>   | <b>AMENAZAS</b>  |
|  | <p>Varios de los indicadores no son monitoreables (no cualquier individuo o entidad ajena al Programa puede replicar su cálculo) al no haber claridad respecto a las fuentes de información ni de su cálculo. Las ROP del Programa únicamente mencionan los apoyos alimentarios pero no las acciones de orientación alimentaria que es el pilar de los logros recientes.</p>   | <p>Relacionar correctamente el Fin, el propósito y las actividades para que no aparezcan tan ambiguas. Para dar una lógica vertical adecuada a la MIR es necesario generar un diagnóstico que permita ver las causas y consecuencias del problema central, para después generar un árbol del problema que presente dichas interrelaciones, posteriormente generar un árbol del objetivo y a partir de éste elaborar la MIR.</p> <p>Elaborar indicadores que midan el grado del cumplimiento del Fin y del Propósito.</p> <p>Precisar la forma de operar las acciones de</p>  |

## Fondo de Aportaciones Múltiples

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | orientación alimentaria en las ROP. Las metas y actividades son del año 2015, es importante actualizar los datos.  |
| 8) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales  | <b>FORTALEZAS</b>  | <b>OPORTUNIDADES</b>   |
|  | Existen varios programas alimentarios a nivel federal con los que el Programa presenta complementariedades que se pueden aprovechar para crear sinergias e incrementar de esta manera el impacto de las acciones realizadas.<br>También existen varios programas educativos que coinciden con el programa de infraestructura Educativa a nivel Básico, Media Superior y Superior así como la Educación de Calidad.   | Se puede aprovechar los programas complementarios para llevar a cabo las actividades en los municipios con alta marginación en Tlaxcala mediante una mejor vinculación interdependencia.   |
|  | <b>DEBILIDADES</b>   | <b>AMENAZAS</b>  |
| No se cuenta con evidencia de que el Programa lleve a cabo convenios de colaboración con Programas complementarios como el PALS o el PAR.  | Revisar aquellos programas federales con los que el Programa tiene complementariedades con el fin de llevar a cabo convenios de colaboración que contribuyan a potenciar los efectos del mismo.  |  |
| 9) Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia   | <b>FORTALEZAS</b>  | <b>OPORTUNIDADES</b>   |
|  | El SEDIF Tlaxcala da a conocer a través de su página de Internet los documentos que contienen la normatividad del Programa. Con esto se da a conocer a la población la forma en la que opera el Programa, así como los criterios de elegibilidad en caso de existir interés en los apoyos que se ofrecen. También publica sus informes anuales de resultados y el número de beneficiarios atendidos por cada uno de los programas alimentarios a nivel municipal.<br>El SEDIF da respuesta a las solicitudes de información y hace públicos los formatos para la realización de dichas solicitudes. En general, el Fondo tiene como fuentes de financiamiento los recursos federales provenientes del FAM, asistencia social, del ramo general 33, y con recursos estatales (recursos propios).<br>Todas las dependencias tienen un presupuesto adecuado para llevar a cabo sus actividades. | Falta un documento en donde se expliquen los procedimientos a seguir para realizar un trámite de solicitud de información.   |
|  | <b>DEBILIDADES</b>   | <b>AMENAZAS</b>  |
| Retraso en el pago de cuotas de recuperación<br>El retraso de los recursos puede perjudicar las construcciones de los desayunadores escolares, las rehabilitaciones, ampliaciones y equipamientos en las escuelas públicas.<br>Aulas sin internet.   | Falta una medida para evitar el retraso pago de cuotas fue la elaboración de un calendario de pagos.<br>Hacer pública la información acerca de los recursos estatales ejercidos por el Programa.<br>Que se amplie la MIR y toda la documentación Normativa del Colegio referente al Fondo.<br>No se han implementado estrategias y propuesta para solucionar las problemáticas.  |  |
| Tema de evaluación 9: Resultados del Programa  | <b>FORTALEZAS</b>  | <b>OPORTUNIDADES</b>   |
|  | El Programa reporta trimestralmente el avance de los indicadores de la MIR del FAM-Asistencia Social ante la SHCP por medio del SFU.<br>El cumplimiento de metas de estos indicadores es satisfactorio: en 2016.   | A partir de las recientes metas, se puede aprovechar para mejorar el avance respecto a las metas del indicador "Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria", pero también resolver una vez por todas, los problemas socioeconómicos de las personas que se encuentren en situaciones de extrema. Es mejor enseñar a pescar que ofrecer un pescado diario a la gente.<br>Se puede aprovechar de este logro para trabajar en la autoestima y la autonomía de los grupos vulnerables incluyéndolos en el mercado laboral para que tengan una vida digna como todos los otros ciudadanos mexicanos.<br>Mediante el logro de los centros de internet, aula de cómputo y las construcciones Rehabilitación y construcción de laboratorios y cubículos en el Centro Investigación en Ciencias Biológicas, etc.<br>Se puede implementar un programa de intercambio de conocimientos e investigaciones a distancia para los alumnos y estudiantes a niveles Básico, Media Superior y Superior en el estado de Tlaxcala.<br>Además, la construcción de cubículos permitirá aumentar el número de aspirantes para las diversas convocatorias anuales y reducir el número de jóvenes que logran ingresar en la universidad cada año y/o estudian una carrera no deseada. |
|  | <b>DEBILIDADES</b>   | <b>AMENAZAS</b>  |
| Retraso de los pagos de cuotas.<br>No obstante, se reporta una carencia en desayunadores escolares en algunos municipios en situaciones de alta marginación. Por ello, no se puede confirmar estadísticamente que los logros del programa de Asistencia Social del DIF Estatal alcance el 100%. Lo mismo pasa con el ITIFE, se reporta que algunos contratos no fueron ejecutados; algunas escuelas aun no cuentan con aulas de medios. No hay ampliaciones ni construcciones. Sin embargo, los resultados del programa de infraestructura en Educación Básica, Media Superior y Superior son considerables en comparación al año anterior y es una señal de que las metas son alcanzables para los Objetivos del Milenio. | Revisar si los avances de indicadores están siendo reportados correctamente, ya que no es posible contar con un cumplimiento de metas del 100% si existen obstáculos que no están permitiendo su logro.<br>Establecer metas que impulsen de manera efectiva el desempeño del Fondo mediante la transparencia y rendición de cuentas porque hay que conocer las razones por las cuales muchas escuelas en las zonas marginadas no cuentan con   |  |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p>desayunadores escolares y comunitarios por incumplimiento de contratos y construcciones así como otras dificultades que reporten las escuelas, universidades y centros tecnológicos del Estado.</p> <p>Hacer respetar los reglamentos y criterios para que las personas puedan ser beneficiarias del Fondo como se menciona en el Ramo 33 y la Ley de Coordinación de la Federación porque muchos individuos cuentan con más de dos programas sociales y otros siguen siendo marginados y pobres., de esto depende el logro del Propósito del Fondo.</p> |
|--|--|---|

**Evaluación Integral del Desempeño**  
Fondo de Aportaciones Múltiples

El Colegio de Tlaxcala, A. C.  
Sistema Estatal DIF  
Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Educativa  
Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala  
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala  
Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente  
Universidad Autónoma de Tlaxcala  
Secretaría de Planeación y Finanzas  
Gobierno del Estado de Tlaxcala

